

CUENTAS DEL ORGANISMO PARA 2007

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Agosto de 2008



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz

Informe de la Junta de Gobernadores

1. De conformidad con el apartado b) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero [1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre las cuentas del Organismo para 2007.
2. La Junta ha examinado el informe del Auditor Externo y la introducción del Director General a las cuentas, así como las cuentas propiamente dichas, y somete a consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.

La Conferencia General,

Teniendo presente el apartado b) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas del Organismo para 2007 y del informe de la Junta de Gobernadores al respecto [*].

[*] GC(52)/11.

[1] INFCIRC/8/Rev.2

Quincuagésima segunda reunión ordinaria

Cuentas del Organismo para 2007

Índice

	<u>Página</u>
Índice	iii
Introducción y aspectos financieros destacados	1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que las cuentas se ajustan al Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2007	4
Parte I - Dictamen de auditoría	7
- Informe del Auditor Externo sobre la auditoria de las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	9
Parte II - Estados financieros	63
I Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de Fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	65
II Estado de activos, pasivos, reservas y saldos de Fondos al 31 de diciembre de 2007	66
III Estado de flujo de tesorería correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	67
IV Estado de las consignaciones del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	68
(Suplementario A) Estado de los saldos disponibles de las consignaciones de 2006 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	69
Parte III - Estados complementarios	
S1 Fondo del Presupuesto Ordinario - Estado de las cuotas para el presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2007	73
S2 Estado del Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2007	77
S3 Estado de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2007	78
S4 Fondo del Presupuesto Ordinario – Estado de los excedentes de tesorería al 31 de diciembre de 2007	81
S5 Fondo del Presupuesto Ordinario –	
I Prorrata del excedente de tesorería de 2006 por Estado Miembro	82
II Estado de otros excedentes de tesorería retenidos hasta la recaudación de las cuotas al 31 de diciembre de 2007	85

	<u>Página</u>
S6 Fondo del Presupuesto Ordinario – Presupuesto ordinario de 2007 – Recapitulación por partidas de gastos al 31 de diciembre de 2007	86
(Suplementario A) Saldos disponibles de las consignaciones de 2006 Recapitulación por partidas de gastos al 31 de diciembre de 2007	87
S7 Recapitulación de los gastos por categoría principal y Grupos de Fondos al 31 de diciembre de 2007	88
(Suplementario A) Saldos disponibles de las consignaciones de 2006 Recapitulación de los gastos por categoría principal al 31 de diciembre de 2007	89
S8 Estado de las contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica al 31 de diciembre de 2007	90
S9 Programa de cooperación técnica –	
a Estado de las contribuciones a los gastos del programa al 31 de diciembre de 2007	94
b Estado del pago de los gastos nacionales de participación al 31 de diciembre de 2007	95
S10 Cuentas corrientes en bancos al 31 de diciembre de 2007	98
S11 Cuentas de depósito en bancos al 31 de diciembre de 2007	99
S12 Efectivo disponible, cuentas corrientes y de depósito en bancos por Grupos de Fondos y Fondos al 31 de diciembre de 2007	101
Parte IV - Notas a los estados financieros	103
Parte V - Anexos	
A1 Fondo del Presupuesto Ordinario – Recursos estimados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	121
A2 Fondo de Cooperación Técnica – Recursos estimados y reales en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	122
A3 Recursos puestos a disposición del Organismo –	
a Por los Estados Miembros para 2007 incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	123
b Por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para 2007 incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	127
c Por programas principales para 2007, incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	128

Cuentas del Organismo para 2007

A. Introducción y aspectos financieros destacados

1. A continuación presento las cuentas del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007. En la parte I figura el informe del Auditor Externo a la Junta de Gobernadores sobre la auditoría de las cuentas. Las partes II y III contienen las cuentas del Organismo, que comprenden los Estados financieros I a IV y los Estados complementarios S1 a S12, respectivamente. La parte IV, titulada “Notas a los estados financieros”, describe la finalidad y financiación de los Fondos y las facultades en virtud de las cuales se administran, así como los criterios de contabilidad importantes aplicados por la Secretaría para preparar los estados financieros y complementarios. Las notas ofrecen información adicional sobre aspectos y sucesos importantes que podrían influir en la situación financiera del Organismo, o en los fondos que posee o controla. Los anexos (parte V) presentan información que, de conformidad con las actuales normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, ya no tiene el carácter de estado financiero, de estado complementario o de nota, pero que se considera útil para los Estados Miembros.

A.1. Cambios importantes

2. Este año no hay cambios importantes de presentación ni de formato. Los estados financieros incluyen estados suplementarios, y estados complementarios, que reflejan la situación a 31 de diciembre de 2007 de los saldos disponibles de las consignaciones de 2006. Los estados en cuestión son el Estado financiero IV (Suplementario A), y los Estados complementarios 6 (Suplementario A) y 7 (Suplementario A).

3. El Fondo General tiene siete cuentas nuevas en el marco del Fondo Extrapresupuestario para Programas (Grupo de Fondos III):

- **Francia** – para dar cuenta de la contribución en euros destinada a apoyar el examen genérico del diseño del reactor ATMEA1 que realizará la División de Seguridad de las Instalaciones Nucleares con arreglo a los requisitos de seguridad de las normas de seguridad del OIEA.
- **India** – en apoyo de las actividades del Organismo en el ámbito del Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO).
- **Jamahiriya Árabe Libia** – en apoyo de la ejecución de las actividades del plan de trabajo de Libia en virtud del proyecto coordinado de investigación sobre “Técnicas de desarrollo para la producción nacional en pequeña escala de Mo 99 a partir de uranio poco enriquecido o mediante activación neutrónica”.
- **Rumania** – en apoyo del Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.
- **Arabia Saudita** – en apoyo del proyecto del OIEA para ofrecer las herramientas de navegación y búsqueda del sitio web GovAtom en los seis idiomas oficiales de la Junta.

- **Fondo AIPS, al que contribuyen múltiples donantes** – para las contribuciones en euros en apoyo de la aplicación del Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS) del OIEA.
- **Comisión de las Comunidades Europeas** – para las contribuciones en euros en apoyo de las actividades del OIEA previstas en el proyecto extrapresupuestario titulado “Proyecto conjunto de la Comisión Europea, el OIEA y Ucrania para la evaluación de la seguridad tecnológica de las centrales nucleares ucranias”.

4. El Fondo General tiene dos cuentas nuevas en el marco del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica (Grupo de Fondos IV):

- **Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo** – en apoyo de la ejecución del proyecto de CT RAS/4/029 – Fortalecimiento de la infraestructura y planificación nucleoelectricas.
- **Japón** – para transferir la contribución del Japón al Fondo de Seguridad Física Nuclear destinada a la ejecución de las actividades del proyecto de CT RER/9/085 – Creación de capacidad para mejorar la infraestructura nacional relacionada con la seguridad física nuclear.

A.2. Aspectos financieros destacados

A.2.1. Aspectos generales

5. Al término de 2007, el total de haberes en efectivo del Organismo en todos los grupos de fondos ascendía a 191,4 millones de euros (2006: 168,9 millones de euros).

A.2.2. Grupo de Fondos I. Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones

6. Las consignaciones inicialmente aprobadas por la suma de 283,6 millones de euros al tipo de cambio de 1,0000 dólares de los Estados Unidos por euro se volvieron a calcular aplicando la tasa de cambio media de 1,3651 dólares de los Estados Unidos, de conformidad con la resolución GC(50)/RES/6, y dieron como resultado 268,0 millones de euros.

7. El dinero en efectivo del Fondo del Presupuesto Ordinario, incluido el Fondo de Operaciones, aumentó de 46,3 millones de euros en 2006 a 65,8 millones de euros en 2007. Por consiguiente, la situación del flujo de tesorería fue mejor que la del año anterior. Sin embargo, de la suma total en efectivo, 20,1 millones de euros (18,8 millones en 2006 para 2007) corresponden a pagos para 2008 efectuados por anticipado por algunos Estados Miembros.

8. Las cuotas han aumentado con respecto al año anterior. La cifra del año en curso asciende a 262,9 millones de euros, en comparación con la del año pasado de 256,4 millones de euros. La causa principal es el incremento del presupuesto de 2007 con respecto al de 2006. Las cuotas pendientes de pago al final del año ascendieron en total a 41,8 millones de euros, frente a 59,3 millones de euros a finales de 2006.

9. Me complace anunciar que hubo un excedente de tesorería en 2006 por valor de 8,6 millones de euros. Esto obedeció fundamentalmente al recibo de contribuciones correspondientes a años anteriores por valor de 47,5 millones de euros.

10. El excedente de ingresos frente a los gastos en 2007, que fue de 2,5 millones de euros (2006: 3,2 millones de euros), se desglosa como sigue:

	<u>Millones de euros</u>	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo no utilizado de las consignaciones (Estado financiero IV)	0,0	0,1
Excedente (déficit) de los recursos reales con respecto a las estimaciones ajustadas (anexo A1)	<u>2,5</u>	<u>3,1</u>
Excedente (déficit) de ingresos frente a gastos (Estado Financiero I)	<u>2,5</u>	<u>3,2</u>

A.3. Grupo de Fondos II. Fondo General - Fondo de Cooperación Técnica

11. Los recursos del Fondo se incrementaron y el valor total de las promesas de contribución ascendió a 76,6 millones de dólares (2006: 72,6 millones de dólares) con respecto a una cifra objetivo de 80,0 millones de dólares (2006: 77,5 millones de dólares). Las tenencias en efectivo fueron superiores a las del año anterior y se situaron en 62,4 millones de dólares (42,8 millones de euros) (2006: 56,3 millones de dólares). Aproximadamente el 16,2% de estos haberes en efectivo está en monedas de difícil utilización. El Organismo continúa esforzándose por reducir estas tenencias.

A.4. Otros grupos de fondos

12. Los recursos en efectivo de los Grupos de Fondos III, IV y VI se indican en el Estado financiero II. Estos recursos han aumentado a 82,8 millones de euros, de los 79,8 millones de euros registrados el año anterior. Los recursos de estos Fondos se basan en contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros o de instituciones de los Estados Miembros recibidas antes del comienzo de las actividades correspondientes, o en acuerdos de financiamiento con las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales y acuerdos con los contribuyentes.

(firmado) MOHAMED ELBARADEI
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR
GENERAL Y CONFIRMACIÓN DE QUE LAS CUENTAS
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero estipula que el Director General llevará los registros contables que sean necesarios, tomando debidamente en consideración las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, y preparará las cuentas anuales, que contendrán los ingresos y los gastos de todos los Fondos del Organismo Internacional de Energía Atómica durante el ejercicio financiero y sus respectivas situaciones financieras al final de dicho ejercicio y el estado de las consignaciones para el presupuesto ordinario del Organismo. También estipula que el Director General proporcionará cualquier otra información financiera que la Junta requiera o que el Director General estime necesaria o útil.

Con el fin de proporcionar una base para los estados financieros, el Director General es responsable de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados a fin de garantizar una administración financiera eficaz y la práctica de la economía, así como la custodia eficiente de los activos del Organismo. El Director General también deberá mantener un control financiero interno que permita ejercer un examen eficaz de las operaciones financieras con el fin de cerciorarse de: la regularidad de la recaudación, custodia y disposición de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre la utilización de los fondos del programa de cooperación técnica, o con otro órgano que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que las cuentas se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que las siguientes cuentas anexas, que comprenden los Estados financieros I a IV, los Estados complementarios S1 a S12 y las notas explicativas, fueron correctamente preparadas de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando debidamente en consideración las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

(firmado) MOHAMED ELBARADEI
Director General

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

Viena (Austria), 26 de marzo de 2008

PARTE I

Carta del Auditor Externo al Presidente de la Junta de Gobernadores

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
1400 Viena
Austria

31 de marzo de 2008

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitir los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, que el Director General me presentó de conformidad con el apartado a) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero. He auditado esos estados financieros y he formulado mi opinión acerca de ellos.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar mi informe sobre las cuentas del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Norbert Hauser
Vicepresidente del Tribunal Federal de
Cuentas de Alemania
Auditor Externo

DICTAMEN DE AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS CUENTAS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

He auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden los estados financieros I a IV (suplementario A), los estados complementarios S1 a S12 y las notas explicativas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2007. La responsabilidad de estos estados financieros incumbe al Director General del Organismo. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión acerca de dichos estados financieros basada en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de conformidad con las normas comunes de comprobación de cuentas aplicadas para las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas exigen de mí que planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes. Una auditoría incluye el examen, a manera de comprobación, de las pruebas que avalan las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros. También comprende la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones importantes hechas por el Director General, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría ofrece una base razonable para el dictamen de auditoría.

Como resultado de mi examen, certifico que, en mi opinión:

- a) Los estados financieros recogen debidamente las transacciones financieras registradas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y muestran, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera de la organización al 31 de diciembre de 2007;
- b) Las transacciones financieras consignadas en los estados financieros, que he comprobado como parte de mi auditoría, en todos los aspectos importantes están en conformidad con el Reglamento Financiero y las facultades legislativas aplicables;
- c) Los estados financieros se han elaborado con arreglo a las políticas y los procedimientos contables declarados en la nota B, que fueron aplicados de manera compatible con los correspondientes al período financiero anterior.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también he emitido un informe extenso sobre mi auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica que contiene información y observaciones complementarias sobre los estados financieros y el presente dictamen.

(firmado) Norbert Hauser
Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

Bonn, 31 de marzo de 2008

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Contenido:

➤	A Resumen ejecutivo	(párrafos 1 a 66)
	A.1 Principales conclusiones y recomendaciones de la auditoría	(párrafos 1 a 57)
	A.2 Alcance y enfoque de la auditoría	(párrafos 58 a 66)
➤	B Análisis de los estados financieros	(párrafos 67 a 93)
➤	C Conclusiones detalladas respecto de 2007	(párrafos 94 a 250)
	- comprenden un análisis financiero exhaustivo; procedimientos relativos a la cooperación técnica, la tecnología de la información, las salvaguardias, los procedimientos de contabilidad, los asuntos administrativos; y otras cuestiones de importancia.	
➤	D Seguimiento de los resultados de mis conclusiones y recomendaciones del año pasado y de años anteriores	(párrafos 251 a 333)
➤	E Otros asuntos	(párrafos 334 a 340)
	E.1 Casos de fraude o presunto fraude	(párrafos 334 a 337)
	E.2 Pérdidas, deudas incobrables anuladas y pagos graciables	(párrafos 338 a 340)
➤	F Agradecimientos	(párrafo 341)

A. RESUMEN EJECUTIVO

A.1. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

A.1.1. Resultados generales de la auditoría

El personal a mi cargo y yo hemos auditado las cuentas y el rendimiento del OIEA.	1. El personal a mi cargo y yo hemos auditado las cuentas y el rendimiento del Organismo Internacional de Energía Atómica en relación con el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con el Reglamento Financiero.
Presenté una opinión sin reservas sobre los estados financieros.	2. Mi examen de auditoría no reveló deficiencias ni errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto y he formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2007.
Esferas abarcadas por este informe:	3. En mi informe anual se incluyen observaciones y recomendaciones que tienen por objeto contribuir a mejorar la gestión y el control financieros del Organismo, con arreglo al párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa anexo al Reglamento Financiero. En 2007 mi labor de auditoría ha abarcado principalmente las esferas que se describen en los párrafos siguientes.
Cuestiones financieras: Administración del efectivo, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	4. El personal a mi cargo analizó la situación financiera del Organismo y los efectos del pago atrasado de las cuotas en la situación financiera, sobre todo en la eficacia del sistema de prorrateo en dos monedas. El informe también contiene una actualización sobre la decisión del sistema de las Naciones Unidas de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
Cuestiones de rendimiento: tecnología de la información, publicaciones	5. Además, presento mi informe sobre varias conclusiones resultantes de nuestro proceso ordinario de auditoría, como nuestro examen de los aspectos presupuestarios relacionados con la tecnología de la información (TI), y una propuesta de mejoras en la gestión de las publicaciones.
Evaluación de los resultados de proyectos financiados con cargo al Fondo Extrapresupuestario para Programas	6. Después de notificar las cuestiones financieras del Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) y de las actividades extrapresupuestarias de salvaguardias (SG), el personal a mi cargo llevó a cabo una evaluación de los resultados en dos países donde se ejecutaban proyectos del FSFN.
Resultados de una nueva misión sobre el terreno relacionada con la cooperación técnica	7. En mi informe del año anterior presenté los resultados de misiones sobre el terreno a seis países después de analizarlas plenamente con el personal directivo. En 2007 el grupo a mi cargo efectuó otra misión sobre el terreno, cuyos resultados apoyan mis conclusiones anteriores.
También formulo observaciones sobre la	8. En la parte B del presente informe me refiero a la situación financiera en general de la organización. La parte C contiene las conclusiones más

situación financiera en general.	importantes de nuestro trabajo de auditoría – incluidas nuevas auditorías administrativas – en las que, a mi juicio, aún se pueden realizar más mejoras, y que podrían revestir interés para los Estados Miembros.
Otros asuntos y seguimiento	9. Mi informe también incluye un seguimiento de las recomendaciones de auditoría formuladas en mi informe de 2006 y años anteriores, así como un comentario sobre otros asuntos derivados de la auditoría de los estados financieros del Organismo de 2007 (partes D y E).
Todavía se mantienen en el programa las visitas de verificación a cargo de un donante, además de mi auditoría periódica.	10. En mi informe de 2006 me referí a la condición impuesta por un donante de efectuar auditorías in situ por separado para verificar los gastos relacionados con proyectos financiados por este donante. Presento un informe a los Estados Miembros sobre el progreso desalentador en 2007 y los planes de ese donante para los años venideros (sección C.2.1.).

A.1.2. Resumen de las conclusiones y recomendaciones destinadas a la Secretaría

A.1.2.1 Cuestiones financieras

11. Reitero mi recomendación anual de recuperar con urgencia las cuotas pendientes de larga data que se remontan a 1965 (párrs. 68 a 71).
12. La Secretaría debería concertar acuerdos con contribuyentes que garanticen un ingreso de efectivo más estable (párrs. 72 a 74, 102 a 109).
13. Recomiendo que la Secretaría investigue opciones relativas a un sistema de recargo y descuento aplicable a las cuotas, ya que ello puede beneficiar tanto al contribuyente como al Organismo (párrs. 110 a 115).
14. Recomiendo además que se vuelva a evaluar el sistema de prorrateo en dos monedas en el caso de que resulte imposible realizar progresos en relación con el pago de las cuotas (párrs. 78 a 84, 116).
15. La Secretaría debería seguir trabajando junto conmigo con el fin de hallar valores adecuados para la presentación en los estados financieros en el marco de las NICSP (párr. 101).

A.1.2.2 Asuntos presupuestarios

16. Aliento a la Secretaría a que elabore el presupuesto para el período 2010-2011 por contabilidad en valores devengados para poder presentar un informe sobre el presupuesto en comparación con los gastos reales incurridos en el ámbito de las NICSP (párr. 100).
17. Recomiendo que la Secretaría supervise los efectos del aumento de las contribuciones voluntarias, sobre todo su impacto en la utilización de los recursos del presupuesto ordinario (párrs. 85 a 89).
18. Recomiendo que la Secretaría prosiga su labor encaminada a tratar con más transparencia las economías obtenidas de las salvaguardias integradas, lo que permitiría a los Estados Miembros decidir acerca de su utilización (párrs. 117 a 124).

A.1.2.3 Asuntos administrativos

19. Recomiendo que la Secretaría proponga a los Estados Miembros restringir la libre distribución de las publicaciones del OIEA a un ejemplar por Estado Miembro, lo que reduciría considerablemente los costos de servicios de impresión (párrs. 149 a 154).

A.1.2.4 Salvaguardias y seguridad física nuclear

20. Existen muchas posibilidades de mejorar la gestión y contabilidad de efectivos del equipo de inspección. Daré seguimiento a las medidas correctoras iniciadas por el personal directivo y mantendré bajo examen esta cuestión (párrs. 137 a 148).
21. Los proyectos de seguridad física nuclear deberían adoptar disposiciones para lograr controles fronterizos eficaces. La Secretaría debería definir lo que considera “eficaz” (párrs. 201 a 206).
22. La Secretaría debería intensificar sus esfuerzos para alentar a todos los países de una región a participar en proyectos de vigilancia en las fronteras (párrs. 207 a 209).
23. Los países receptores de proyectos de vigilancia en las fronteras deberían contribuir tanto como fuera posible, mediante el compromiso nacional con respecto a la plena cobertura de sus puntos de entrada (párrs. 210 a 214).
24. La Secretaría debería seguir coordinando sus actividades con otros donantes de proyectos de vigilancia en las fronteras para evitar inversiones ineficaces (párrs. 215 a 220).
25. Los monitores de pórtico deberían estar suficientemente protegidos contra daños (párrs. 221 a 223).

A.1.2.5 Cooperación técnica

26. El poder adquisitivo del Fondo de Cooperación Técnica se ha visto reducido por el valor decreciente del dólar de los EE.UU., ya que se requieren más dólares para comprar los euros necesarios para aproximadamente el 50% de los gastos (párrs. 90 y 91).
27. Aliento a la Secretaría a examinar un mecanismo que garantice que el Fondo de Cooperación Técnica tenga una cobertura contra la reducción del poder adquisitivo en la mayor medida posible (párrs. 92 y 93).
28. Dado que el Organismo no tiene oficinas extrasede, la Secretaría debería aplicar en consecuencia la política recientemente formulada en relación con la función y las responsabilidades de los oficiales de enlace nacionales en la ejecución de los proyectos (párrs. 156 a 160, 181 a 183).
29. Las contribuciones en especie deberían valorarse y comunicarse de manera adecuada en los estados financieros (párrs. 161 a 164).
30. El Organismo no debería apoyar las aplicaciones no nucleares, ya que este tipo de proyectos no pertenece a sus actividades básicas y no está comprendido dentro de su mandato (párrs. 176 a 180).
31. Recomiendo que se fomente la colaboración con el PNUD con miras a evitar pérdidas de equipo como las ocurridas en un país (párrs. 184 a 186).
32. La Secretaría debería adoptar medidas para evitar que el personal de contraparte, luego de haber recibido capacitación del Organismo, aproveche oportunidades de empleo mejores en otras partes (párrs. 187 a 189).
33. La compra de equipo para proyectos de proveedores locales o por parte de la Secretaría necesita mayor investigación (párrs. 190 a 193).

34. Aliento a la Secretaría a adoptar otras medidas para verificar que se suministren las instalaciones, los materiales y la infraestructura que se requieren para ejecutar un proyecto con éxito (párrs. 194 a 196).

A.1.2.6. Tecnología de la información

35. A pesar de que la Secretaría ha alcanzado algunos resultados positivos, reitero mi recomendación del año pasado de que se establezca una política de TI definida y apropiada (párrs. 226 a 228).

36. Agradezco las medidas adoptadas con vistas a una centralización de los servicios comunes de TI; en algunas dependencias no ha habido suficiente progreso (párrs. 229 y 230, 232).

37. Debido al recibo tardío de algunas respuestas suministradas por algunas dependencias a un cuestionario de mi personal, me es imposible formular este año observaciones sobre una importante cuestión organizativa (párr. 231).

38. La Secretaría debería centralizar la financiación y presupuestación de las funciones comunes de TI en un programa de TI por separado y ejecutarlo bajo la responsabilidad del oficial de información principal (párrs. 233 a 237).

39. La Secretaría debería establecer procedimientos obligatorios uniformes en todo el Organismo para el manejo de los discos duros de computadoras de mesa y personales en relación con la retirada de piezas defectuosas o computadoras antiguas (párrs. 238 a 244).

40. La Secretaría debería instituir un procedimiento para proteger los discos duros y los medios removibles con instrumentos integrados de cifrado y vigilancia (párrs. 245 y 246).

41. Deberían proseguir los esfuerzos para finalizar, centralizar y armonizar la reserva de información relacionada con la TI del Organismo en la intranet (párrs. 247 a 250).

A.1.2.7 Otros conceptos

42. El Organismo debería seguir procurando una solución de los problemas causados por la aportación de contribuciones voluntarias basada en la condición de que el donante efectúe una verificación especial. El Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas ha recomendado recientemente que se revise la cláusula de verificación en el acuerdo correspondiente (párrs. 125 a 136).

A.1.3. Recomendaciones para el examen de los Estados Miembros

43. Aliento a los Estados Miembros a suministrar fondos a corto plazo para el Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo. Es indispensable perfeccionar los sistemas de gestión para aplicar el NICSP oportunamente (párrs. 98 y 99).

44. Recomiendo que se analicen las consecuencias de la aplicación de un sistema de sobrecargos y descuentos a las cuotas con el fin de proteger al Organismo contra los riesgos de los tipos de cambio y asegurar la disponibilidad de fondos suficientes (párrs. 110 a 114).

45. Otra solución sería que los Estados Miembros pagaran sus contribuciones a su vencimiento o que se permitiera a la Secretaría tomar préstamos a corto plazo (párrs. 115 y 116).
46. Pido a los Estados Miembros que reciben asistencia técnica del Organismo que garanticen que haya una infraestructura electrónica suficiente y disponible para que todo el personal de contraparte de los proyectos participe en el Marco de gestión del ciclo del programa (párrs. 165 a 171).
47. La financiación de los proyectos mediante la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos no debería demorarse hasta el final del año porque la utilización de los fondos se hace cada vez más difícil (párrs. 172 a 174).
48. Aliento a todos los países de zonas de riesgo definidas a que participen intensamente en los proyectos de vigilancia en las fronteras con el fin de aumentar la seguridad física nuclear (párrs. 207 a 209).

A.1.4. Recomendaciones resultantes de las conclusiones de años anteriores

49. Con respecto a varios elementos de seguimiento que figuran en este capítulo, presento una actualización sobre la situación en el presente. Se están adoptando medidas correctoras, pero no se están aplicando todavía plenamente. Más adelante se notifican las cuestiones pendientes más importantes de años anteriores.
50. El requisito impuesto por un donante de contribuciones voluntarias de realizar verificaciones especiales no está en conformidad con el Reglamento Financiero del Organismo. La Junta de Gobernadores debería analizar los nuevos intentos para imponer esa condición (párrs. 125 a 127).
51. Reitero la propuesta formulada en mi informe de 2004 de que se examine la posibilidad de implantar un mecanismo de gastos de apoyo al programa para los fondos extrapresupuestarios (párrs. 259 a 261).
52. Aliento a la Secretaría a seguir mejorando e intensificando la interacción con todas las instituciones que participan en sectores similares de CT (párrs. 265 a 267).
53. Reitero la recomendación que hice en mi informe del año anterior de que el contenido de los proyectos se formule con más exactitud (párrs. 271 a 273).
54. Se creó un centro de datos para todo el Organismo físicamente seguro. La protección contra incendios es un requisito básico sumamente importante, pero inexistente todavía (párrs. 287 a 290).
55. La Secretaría debería definir en qué casos la presupuestación de TI todavía debería llevarse a cabo a nivel departamental (párrs. 291 a 294).
56. Tras años de haber señalado esto por primera vez, aún no se han establecido plenamente los elementos fundamentales de un sistema amplio de protección para el complejo de laboratorios de Seibersdorf (párrs. 316 a 324).
57. La aplicación de la presupuestación bienal requiere la aceptación oficial de los Estados Miembros (párrs. 331 a 333).

A.2. ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

A.2.1. Alcance de la auditoría

Principios por los que se rige mi auditoría	58. He auditado las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa anexo al Reglamento. Mi auditoría se realizó con arreglo a las normas comunes de auditoría. Estas normas exigen de mí que planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes. La administración del Organismo se encargó de preparar estos estados financieros, y mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos atendiendo a las pruebas obtenidas en mi auditoría.
Auditoría de fondos por separado	59. A petición de la Secretaría y sobre la base de un contrato independiente, he adoptado nuevamente la práctica anterior de llevar a cabo auditorías por separado de los fondos de los cuales es responsable el Organismo desde el punto de vista administrativo: el Economato del Centro Internacional de Viena, la Cafetería de Seibersdorf y el Fondo de Bienestar del Personal. Desde el 31 de diciembre de 2007 presento un informe al Director General sobre los estados financieros de estos fondos. Consideré esta medida necesaria en vista del costo de los servicios de una empresa de auditoría externa experimentado en 2007, y del hecho de que las NICSP exigirán de todos modos una decisión acerca de la consolidación de estos fondos en los estados financieros del Organismo. En la presente auditoría sólo se imputan los costos reales en que incurrimos.
Auditoría de los estados financieros	60. Los estados financieros del OIEA, junto con mi informe de auditoría y el dictamen de auditoría sobre ellos, han sido presentados al Director General, como se estipula en la regla correspondiente del Reglamento Financiero. El Director General ha tomado nota del contenido de mi informe y está de acuerdo con él.
Auditorías administrativas	61. Además de realizar la auditoría de las cuentas y transacciones financieras del Organismo, llevé a cabo los análisis estipulados en el párr. 5 del mandato adicional para la auditoría externa, con arreglo al cual puedo formular las observaciones que considere necesarias sobre la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, sobre las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales.

A.2.2. Objetivo de la auditoría

Auditoría financiera para emitir el dictamen de auditoría	62. El principal objetivo de la auditoría era permitir que me formara una opinión acerca de si los gastos registrados durante el año se efectuaron para los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y gastos se clasificaron y registraron debidamente de conformidad con el Reglamento Financiero del Organismo; y si los estados financieros presentaban de forma imparcial la situación financiera al 31 de diciembre de 2007.
Auditoría de la optimización de los recursos para prestar asesoramiento preventivo	63. Además, en gran medida también examiné los resultados del trabajo del Organismo con el fin de evaluar si los gastos se incurren con arreglo a los principios de economía, eficiencia y eficacia. Ello me permite cumplir mi objetivo de prestar asesoramiento constructivo en lugar de formular críticas después de ocurrido el hecho.

A.2.3. Enfoque de la auditoría

Numerosas pruebas realizadas me llevaron a la convicción de la corrección de los registros del Organismo.

El personal a mi cargo verificó los registros contables en la medida necesaria.

64. Mi dictamen de auditoría se basa en pruebas sustantivas de las transacciones registradas en todas las esferas incluidas en los estados financieros. Por último, se llevó a cabo un examen para garantizar que los estados financieros reflejaban con exactitud los registros contables del Organismo y se presentaban con imparcialidad.

65. Mi examen de auditoría incluyó un análisis general y las verificaciones de los registros contables y otros documentos justificativos que consideré necesarios, vistas las circunstancias. Estos procedimientos de auditoría están concebidos fundamentalmente para formarse una opinión acerca de los estados financieros del Organismo.

A.2.4. Conclusiones de la auditoría

No hubo deficiencias importantes que afectaran al dictamen de auditoría.

66. Sin perjuicio de las observaciones hechas en este informe, mi examen no reveló deficiencias o errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. En 2007, según los procedimientos normales, el personal a mi cargo hizo constar las nuevas conclusiones en cartas sobre asuntos de gestión dirigidas al personal directivo del Organismo. Ninguno de estos asuntos afectó a mi dictamen de auditoría respecto de los estados financieros y estados complementarios del Organismo, por lo que he presentado un dictamen sin reservas referente a los estados financieros del Organismo correspondientes a 2007.

B. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

B.1. ASPECTOS GENERALES

Presento mi información sobre la evolución financiera del Organismo en varios años.

67. En los párrafos siguientes presento información en que se indican las tendencias e información básica de los años transcurridos desde que comencé a realizar la auditoría del Organismo en 2004. A estos efectos el personal a mi cargo llevó a cabo nuevamente un análisis de varias cifras clave del Organismo y su evolución en estos años desde 2004.

B.2. ACTIVOS

B.2.1. Cuotas por cobrar

Los atrasos en el pago de las cuotas disminuyeron en 2007.

68. En 2007, la cuantía de las cuotas pendientes descendió aproximadamente en 17,5 millones de euros. Cinco Estados Miembros redujeron sus cuotas pendientes considerablemente en comparación con el año anterior. El monto de los demás atrasos es prácticamente estable. Aunque se concluyeron algunos planes de pago y se recibieron contribuciones, aliento a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos.

Año	2004	2005	2006	2007
Cuotas pendientes de cobro	42 082	44 797	59 357	41 804

Cuadro 1: Cuotas por cobrar en miles de euros (fuente: estado complementario S 1)

(Para los fines de comparación, los valores de 2004 y 2005 se han vuelto a calcular con el tipo de cambio operacional entre el dólar de los EE.UU. y el euro al 31 de diciembre del año respectivo)

Todavía hay una gran parte de cuotas pendientes.

Las medidas para recaudar las cuotas pendientes de pago no son suficientemente eficaces.

Recomiendo hacer todo lo posible por cobrar las deudas antiguas antes de la implantación de las NICSP.

69. El análisis de las cuotas pendientes de pago (véase la nota L) nuevamente indica que la mayor parte de todas las cuotas por cobrar (30,4 millones de euros) se adeuda con respecto al año objeto de examen. Cabe prever que, en lo fundamental, se recaudará la mayor parte de esas cuotas por cobrar. Una vez más es la cantidad aún considerable de deudas antiguas lo que exige una actuación. Aproximadamente 11 millones de euros se derivan de años anteriores a 2007. Cerca de 4,8 millones de euros se relacionan con años anteriores a 2000. Algunos atrasos datan de 1965, de hace 42 años.

70. Lo anterior me lleva a la conclusión de que siguen siendo insuficientes las medidas que podrían adoptarse para alentar a los Estados Miembros que tienen atrasos permanentes en el pago de sus cuotas a pagar las sumas que aún adeudan. Evidentemente, la mera pérdida de los derechos de voto es una medida ineficaz en una organización cuyo proceso de adopción de decisiones se basa en el consenso.

71. En consecuencia, recomiendo que se realicen aún mayores esfuerzos para recuperar al menos las deudas más antiguas. Ello debe lograrse antes de la implantación de las NICSP. Quisiera destacar que según las NICSP, las cuentas por cobrar sólo pueden mantenerse si puede preverse objetivamente su pago.

B.2.2. Depósitos en efectivo y a plazo

Hay que garantizar la liquidez en todo momento.

72. Una organización que depende de contribuciones y a la que no le está permitido incurrir en deudas tiene que garantizar los ingresos y egresos de efectivo de manera oportuna para mantener su liquidez en todo momento. Los recursos en efectivo del Organismo evolucionaron de la manera siguiente.

Año	Fondo del Presupuesto Ordinario	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Estados Miembros y organizaciones internacionales	Fondos Fiduciarios
	Grupo de Fondos I	Grupo de Fondos II	Grupo de Fondos III	Grupo de Fondos IV	Grupo de Fondos VI
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
2004	52 670 408	35 320 917	54 673 776	13 610 367	934 125
2005	66 559 210	49 808 040	65 312 023	19 672 440	1 556 807
2006	46 276 865	42 764 541	58 933 530	18 240 010	2 640 876
2007	65 784 115	42 805 495	61 326 960	18 387 852	3 076 456

Cuadro 2: Depósitos en efectivo y a plazo en euros al 31 de diciembre (fuente: estado financiero II)

(Para los fines de comparación los valores de 2004 y 2005 se han vuelto a calcular con el tipo de cambio operacional entre el dólar de los EE.UU. y el euro al 31 de diciembre del año respectivo)

Los recursos en efectivo del Fondo del Presupuesto Ordinario están comprometidos en su mayoría.

Especialmente en noviembre y diciembre el Fondo del Presupuesto Ordinario depende del pago oportuno de las cuotas y se ve obligado a recurrir a anticipos.

El efectivo del Fondo de Cooperación Técnica también está asignado o depositado en monedas de difícil utilización.

En el Fondo Extrapresupuestario para Programas se lograron importantes mejoras.

73. La suma de aproximadamente 66 millones de euros al 31 de diciembre de 2007 parece indicar que el Fondo del Presupuesto Ordinario (columna I) es financieramente estable. Sin embargo, gran parte de estos fondos (49,2 millones de euros) está reservada en las cuentas por pagar o ya está comprometida para otros pagos después de 2007. Por lo tanto, desde el punto de vista presupuestario, estos fondos no están disponibles para nuevas asignaciones. Por otra parte, aproximadamente 20 millones de euros se derivan de pagos efectuados por anticipado por los Estados Miembros en 2007 para 2008.

74. Como ya se comunicó el pasado año, todos los años, aproximadamente en noviembre y diciembre, el Fondo del Presupuesto Ordinario del Organismo adolece de falta de liquidez de fondos y tiene que depender del pago anticipado de la cuota del año siguiente por parte de algunos donantes para poder cumplir sus obligaciones. Mientras las cuotas pendientes se abonen de manera oportuna, no preveo que se plantee ningún problema. No obstante, si un donante principal incumple el pago, el Fondo de Operaciones, que asciende actualmente a un máximo de 15,21 millones de euros, no bastaría para compensar la falta de liquidez (véase la sección B.4).

75. La cantidad de depósitos en efectivo y a plazo del Fondo de Cooperación Técnica (FCT) al final de 2007 no está libremente disponible porque en gran medida está comprometida. Además, una suma considerable de recursos financieros (16,25% equivalente a 7 millones de euros) está depositada en monedas de difícil utilización.

76. En el Fondo Extrapresupuestario para Programas el efectivo se encuentra al mismo nivel que en el año anterior, aunque las contribuciones voluntarias aumentaron en cerca de 13 millones de euros. Tras mi recomendación se lograron importantes mejoras en la gestión de ese fondo. La Secretaría ahora presupuesta plenamente todos los fondos disponibles al 31 de diciembre del año anterior. En segundo lugar, en el caso de algunos gastos para actividades de SG, la Secretaría llegó a un acuerdo con el Estado Miembro donante en el sentido de que se permitiría gastar fondos ya recibidos. En tercer lugar, las condiciones impuestas por donantes sobre fondos de proyectos se analizan ahora muy detenidamente y se excluyen en la mayor medida posible.

B.3. PASIVOS

En el ámbito de las NICSP, los pagos por separación del servicio tendrán que comunicarse en el balance general como pasivos.

77. Aunque los pasivos del Organismo por pagos por separación del servicio y por prestaciones posteriores a la jubilación de 63 511 millones de euros y 142 millones de euros se dan a conocer en notas de los estados financieros (V y W) de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, será necesario en el marco de las NICSP que estos pasivos queden consignados literalmente en el balance general del Organismo. En 2006, mediante resolución 60/255 de la Asamblea General, las Naciones Unidas ya reconocieron esos pasivos, que ahora se notificarán, por lo tanto, en el balance general de las Naciones Unidas.

B.4. INGRESOS Y GASTOS

Durante 2007, el personal a mi cargo prestó especial atención a la liquidez.

Los ingresos de efectivo en general son imprevisibles y no sirven de base fiable para gastos mensuales constantes.

El gráfico que figura a continuación demuestra este efecto.

78. Durante 2007, el personal a mi cargo nuevamente examinó a fondo los efectos de los ingresos y egresos de efectivo y evaluó si se garantizó suficiente liquidez en el año. Prestaron especial atención a los efectos del pago atrasado en el sistema de prorrateo en dos monedas y examinaron a fondo si las pérdidas por el tipo de interés podrían excluirse, que es la principal finalidad de este sistema.

79. Los ingresos mensuales de efectivo en el año promediaron unos 20 millones de euros. Sin embargo, todos los años hay algunos límites máximos en algunos meses, mientras que en otros periodos los ingresos de efectivo son más bien bajos. Los egresos de efectivo ascendieron a cerca de 20 millones de euros mensuales. El nivel de egresos de efectivo es relativamente constante, ya que los principales egresos se deben a pagos de sueldos mensuales.

80. El gráfico siguiente muestra el nivel constante de egresos, los ingresos de efectivo sumamente inestables y los saldos de efectivo consistentes en egresos y saldos arrastrados del período anterior.

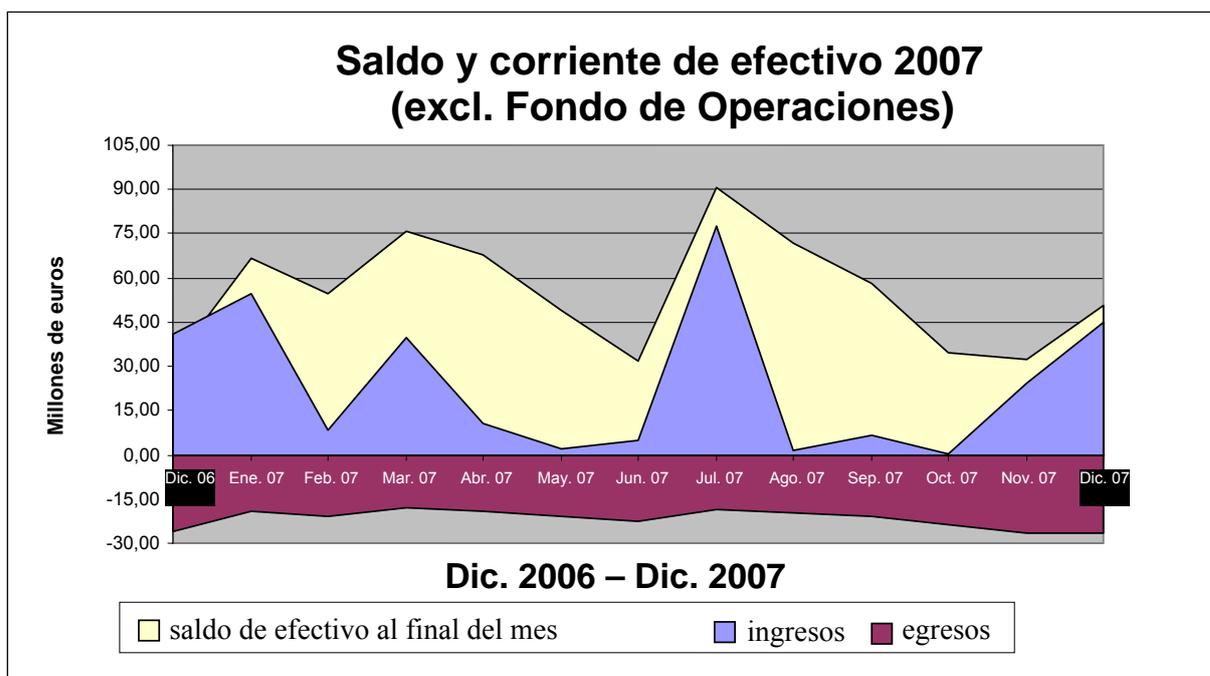


Gráfico: Saldos de efectivo mensuales 2007 (fuente: Secretaría)

Dos veces en 2007 el Organismo tuvo que depender totalmente del pago oportuno de las contribuciones principales.

81. El análisis de este cuadro es semejante al de los párrafos 74 a 77 de mi informe del año pasado. También en 2007, alrededor del mes de noviembre, los recursos escasearon y el Organismo tuvo que depender totalmente de las contribuciones principales que suelen llegar al final de noviembre para poder pagar sus sueldos de diciembre y otras obligaciones. Este año la Secretaría también experimentó el mismo problema en mayo y junio porque otro contribuyente principal decidió aplazar el pago de las contribuciones adeudadas. Sin los pagos efectuados en julio la Secretaría no habría estado en condiciones de cumplir sus obligaciones, aun cuando se hubiera utilizado el Fondo de Operaciones.

El pago atrasado de cantidades importantes de cuotas tiene sus efectos en los riesgos por el tipo de interés.

Deberían lograrse ingresos de fondos más estables.

En el presente informe formulo una propuesta pormenorizada basada en un sistema de incentivos y recargos.

82. En el presente informe amplí mi análisis y formulo observaciones sobre el efecto negativo del pago atrasado de cantidades importantes de cuotas en los riesgos por el tipo de interés para el Organismo. Estaba previsto que el sistema de prorrateo en dos monedas excluyera este efecto.

83. Sólo puedo reiterar mi recomendación de que la Secretaría debería tratar de concertar acuerdos con los contribuyentes que garanticen ingresos de efectivo más sostenidos, preferiblemente en la mezcla de monedas entre euros y dólares de los EE.UU. necesaria de mes a mes.

84. En la sección C.1.2 formulo observaciones sobre los efectos de los pagos anticipados o atrasados y algunas recomendaciones para mejorar con eficacia de la gestión financiera del Organismo. Sobre la base de un sistema de incentivos y recargos, espero que el Organismo obtenga importantes beneficios desde el punto de vista del tiempo de gestión dedicado a la recaudación de las cuotas. Recomiendo asimismo la abolición del sistema de prorrateo en dos monedas si con él no se consiguen progresos en el pronto pago de las cuotas.

B.5. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

B.5.1. Ingresos y egresos

El requisito del crecimiento real cero provoca intentos de obtener más contribuciones voluntarias.

85. Durante varios años el Fondo del Presupuesto Ordinario ha estado sometido al crecimiento real cero. A medida que han ido creciendo al mismo tiempo las peticiones de servicios del Organismo, la Secretaría trata cada vez más de recibir contribuciones voluntarias. Los Estados Miembros del Organismo colaboraron y donaron sumas importantes de contribuciones voluntarias, sobre todo al Fondo Extrapresupuestario para Programas, donde el aumento de ingresos de 2006 a 2007 asciende a 13 millones de euros aproximadamente.

	2004	2005	2006	2007
Fondo de Cooperación Técnica	49 717 625	62 562 302	60 847 122	60 329 704
Fondo Extrapresupuestario para Programas	39 937 857	33 262 587	29042 936	42 160 968
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica				
- Estados Miembros / Organizaciones internacionales	7 599 980	11 045 253	14 872 011	10 121 146
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	-69 167	0	0	0
- Fondos Fiduciarios y Fondos de Reserva	259 078	687 153	4 437 145	1 595 299
Total	97 445 373	107 557 295	109 199 214	114 207 117

Cuadro 3: Actividades de CT y extrapresupuestarias – ingresos totales en euros (fuente: estado financiero I)

(Para los fines de comparación los valores de 2004 y 2005 se han vuelto a calcular con el tipo de cambio operacional entre el dólar de los EE.UU. y el euro al 31 de diciembre del año respectivo)

	2004	2005	2006	2007
Fondo de Cooperación Técnica	48 319 949	61 136 120	66 061 986	60 973 083
Fondo Extrapresupuestario para Programas	28 866 380	31 291 944	31 351 337	37 063 809
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica				
- Estados Miembros / Organizaciones internacionales	5 953 584	9 430 799	16 962 882	11 363 934
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	14 840			
- Fondos Fiduciarios y Fondos de Reserva	189 182	244 542	3 390 029	1 162 662
Total	83 343 935	102 103 405	117 766 234	110 563 488

Cuadro 4: Actividades de CT y extrapresupuestarias – gastos totales en euros (fuente: estado financiero I)

(Para los fines de comparación los valores de 2004 y 2005 se han vuelto a calcular con el tipo de cambio operacional entre el dólar de los EE.UU. y el euro al 31 de diciembre del año respectivo)

Los ingresos y gastos del FCT disminuyeron, mientras que el Fondo Extrapresupuestario para Programas creció en 44,8%.

Se prevé que aumenten las contribuciones voluntarias y los recursos extrapresupuestarios, y que el Fondo del Presupuesto Ordinario se mantenga en un nivel más o menos estático debido a la aplicación del principio del crecimiento real cero.

El aumento cada vez mayor de los costos administrativos produce nuevos desequilibrios.

El tamaño y la complejidad crecientes del programa de CT repercuten en la utilización de los recursos del presupuesto ordinario.

86. En 2007 descendió tanto el nivel de ingresos como de gastos del FCT en comparación con 2006. El hecho de que el FCT se mantenga en dólares de los EE.UU. mientras que las cuentas anuales se consignen en euros se debe en parte a la pérdida de poder adquisitivo en este fondo (véase el capítulo B.5.2). Continúa la tendencia al aumento del nivel de contribuciones voluntarias y no de las cuotas. El Fondo Extrapresupuestario para Programas experimentó en especial un aumento en los ingresos de aproximadamente 13 millones de euros (más del 44,8%) en 2007.

87. En los años anteriores, los fondos de que disponía el programa de cooperación técnica del OIEA oscilaban entre unos 60 y 77 millones de dólares de los EE.UU. anuales. Este valor es mucho más alto que las contribuciones recibidas hace unos 10 años (40 millones de dólares de los EE.UU.). Está previsto que aumenten las contribuciones voluntarias y los recursos presupuestarios, y que el Fondo del Presupuesto Ordinario se mantenga en un nivel más o menos estático debido a la aplicación del principio del crecimiento real cero. Quisiera señalar que esta tendencia podría tener un efecto desproporcionado en el monto global de actividades administrativas y de apoyo financiadas por el presupuesto ordinario.

88. Aunque se han adoptado medidas para incrementar la eficiencia, como la implantación del Marco de gestión del ciclo del programa (PCMF), los costos administrativos cada vez mayores pueden producir nuevos desequilibrios.

89. Las razones del aumento del volumen de trabajo son el número creciente de países receptores (en 1995: 80, en 2006: 115) y el tamaño y complejidad cada vez mayores del programa. Recomiendo que la Secretaría supervise los efectos del número creciente de contribuciones voluntarias, en particular su repercusión en la utilización de los recursos del presupuesto ordinario.

B.5.2. Poder adquisitivo

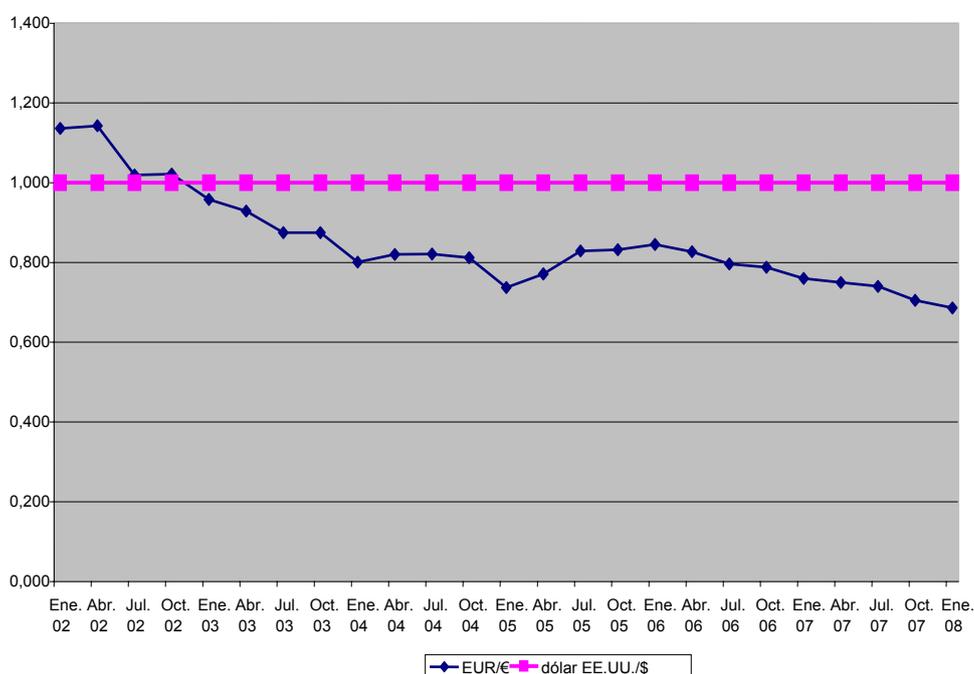
La cuantía de recursos de CT aumentó en función del dólar.

La parte en euros, empero, se ve afectada por el valor decreciente del dólar de los EE.UU., ya que se requieren más dólares para comprar los euros necesarios.

90. Los Estados Miembros convinieron en incrementar la cuantía de contribuciones voluntarias al FCT. Se destinaron 74,75 millones de dólares de los EE.UU. para 2004, 77,5 millones de dólares de los EE.UU. para 2005 y 2006 y 80 millones de dólares de los EE.UU. para 2007 y 2008.

91. Aproximadamente el 50% de los gastos del FCT tienen que efectuarse en euros e igual porcentaje en dólares de los EE.UU. La parte en dólares de los EE.UU. no está sujeta a ninguna devaluación del poder adquisitivo debido a las obligaciones equivalentes en dólares de los EE.UU. La parte en euros, sin embargo, se ve afectada por el valor decreciente del dólar de los EE.UU., ya que se requieren más dólares para comprar los euros necesarios.

Tipo de cambio de las Naciones Unidas
 Dólar EE.UU./Euro 2002-2008



Cuadro 5: Poder adquisitivo (Valor del tipo de cambio de 2008 en enero de 2008)

El programa del FCT se está reduciendo efectivamente en términos reales en lugar de ampliarse.

El Organismo debería estar protegido contra las pérdidas del poder adquisitivo en la mayor medida posible.

92. El valor decreciente del dólar de los EE.UU. con respecto al euro da como resultado que el programa de FCT se esté reduciendo efectivamente en términos reales en lugar de ampliarse. Aunque al inicio de 2002 un dólar de los EE.UU. equivalía a 1,136 euros, el Organismo recibió sólo 0,686 euros por un dólar de los EE.UU. en enero de 2008. En consecuencia, las contribuciones en dólares de los EE.UU. al FCT sufrieron considerables pérdidas de poder adquisitivo entre 2007 y 2008.

93. Aliento a la Secretaría a examinar la posibilidad de establecer un mecanismo que garantice que las contribuciones voluntarias al FCT tengan una cobertura contra la reducción del poder adquisitivo en la mayor medida posible.

C. CONCLUSIONES DETALLADAS RESPECTO DE 2007

C.1. CUESTIONES FINANCIERAS

C.1.1. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

La aplicación de las NICSP al 1 de enero de 2010 fue decidida por la Conferencia General.

La adopción de las NICSP por el OIEA forma parte del cambio registrado en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Salvo en lo referente a algunos procesos especiales, el grupo de tareas halló soluciones razonables.

Aliento al OIEA a proseguir su labor en relación con la adopción de las NICSP.

La adopción de las NICSP propiciará cambios del sistema de TI. Los sistemas de planificación de recursos empresariales parecen ser la solución más adecuada y eficaz.

94. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió en 2006 aplicar las NICSP en el año 2010. En mi informe del año pasado (véanse párrafos 85 y sig.), alenté a los órganos rectores del OIEA a dar seguimiento a la propuesta de la Secretaría y decidir en 2007 acerca de la adopción de las NICSP a partir del 1 de enero de 2010 en adelante. Esta decisión fue adoptada en septiembre de 2007 por la Conferencia General del OIEA por recomendación de la Junta de Gobernadores (reuniones celebradas en junio y julio de 2007 (GOV/OR.1188, párrafos 135 y sig; GOV/OR.1189, párrafos 16 y sig.). Celebro esta decisión y quisiera proporcionar a los Estados Miembros una actualización sobre las novedades registradas en 2007.

95. Un grupo de tareas de las Naciones Unidas está examinando las políticas contables de las NICSP. El proyecto ejecutado en todo el sistema de las Naciones Unidas presta asesoramiento técnico para la aplicación correcta y armonizada de las NICSP, y elabora políticas contables y directrices de ejecución. La Secretaría participa activamente en este proceso y ha formado un grupo de trabajo para que examine las propuestas que habrá de aprobar el sistema de las Naciones Unidas. La Secretaría y el grupo del Auditor Externo también están en contacto bilateralmente en relación con determinadas políticas contables. Aguardamos con interés la información de los primeros organismos que comenzaron a aplicar las NICSP al 1 de enero de 2008 (Organización Mundial de la Salud, Programa Mundial de Alimentos y Organización de Aviación Civil Internacional).

96. Se llegó a la conclusión de que la mayoría de las NICSP tienen consecuencias en los procesos administrativos de las Naciones Unidas, pero el grupo de tareas coincidió en la mayor parte de ellas y halló soluciones razonables. Sin embargo, dado que algunos procesos de las organizaciones de las Naciones Unidas, como las contribuciones voluntarias o las prestaciones en especie, no ocurren en el sector público en general, tenemos que hallar soluciones independientes para las entidades de las Naciones Unidas, soluciones éstas que aún se están analizando.

97. La Secretaría también ha preparado un marco de proyectos y un calendario internos. Los grupos de trabajo sobre temas concretos están avanzando en el análisis de las repercusiones para el Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras. Aliento a la Secretaría a seguir trabajando en relación con la adopción de las NICSP.

98. Es obvio que para la transición a las NICSP habrá que definir y abordar los requisitos del sistema de IT. La adopción de las NICSP creará la necesidad de un entorno de sistema financiero perfeccionado o nuevo en el Organismo. El establecimiento de un sistema fiable es un factor de éxito fundamental para la adopción de las NICSP. Según las mejores prácticas, las soluciones integradas, como los sistemas de planificación de recursos empresariales, parecen ser las más adecuadas y eficaces.

Aliento a los Estados Miembros a convenir en la financiación de los cambios del sistema de IT debidos a la adopción de las NICSP.

En la elaboración del presupuesto debe tenerse en cuenta la transición hacia las NICSP.

Aliento al OIEA a continuar trabajando junto conmigo en la aplicación de las NICSP.

99. Actualmente la financiación para el Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS) todavía no está garantizada. Los recursos necesarios para ello, aunque propuestos por la Secretaría, no fueron suministrados en el presupuesto de 2008-2009. La Secretaría tiene que depender de los recursos extrapresupuestarios. Quisiera destacar que el perfeccionamiento de los sistemas de gestión resulta indispensable para la aplicación oportuna de las NICSP. Aliento a los Estados Miembros a suministrar fondos a tiempo para este propósito.

100. La transición hacia las NICSP no sólo afectará a la contabilidad, sino también a los procedimientos presupuestarios. Ello incluye la necesidad de tener en cuenta los gastos de depreciación y el efectivo necesario para adquirir activos de capital que no quedarán registrados totalmente como gastos. Será fundamental que el presupuesto del programa 2010-2011 se elabore sobre la base de la contabilidad de valores devengados con el fin de controlar y presentar un informe sobre el presupuesto en comparación con los gastos reales. Esto significa que el proceso de elaboración debe comenzar en 2008. Aliento a la Secretaría a actuar en consecuencia.

101. Seguiré trabajando estrechamente con la Secretaría y el Grupo de Auditores Externos en lo que se refiere a la aplicación de las NICSP. Todavía queda mucho trabajo por hacer en relación con el proceso presupuestario y los procedimientos contables hasta el primer saldo de apertura al 1 de enero de 2010, que requerirá una intensa cooperación entre la Secretaría y el personal a mi cargo con miras a hallar valores adecuados para los activos y pasivos como la base correcta para los resultados financieros futuros.

C.1.2. Pago atrasado de cuotas

Véanse los datos que figuran en los párrafos 78 a 84.

Las cuotas se consideran adeudadas y pagaderas íntegramente de manera habitual a partir del primer día del ejercicio financiero.

Los Estados Miembros no están en mora en el pago de sus cuotas hasta el final del ejercicio fiscal.

Alrededor del mes de noviembre escasean los recursos. La Secretaría pide a algunos Estados Miembros anticipos de las cuotas del año siguiente, lo que equivale a tomar préstamos.

102. Con respecto al examen y las conclusiones extraídas en este capítulo me remito a los párrafos 78 a 84 de este informe y al gráfico que en él se presenta.

103. Las cuotas se consideran adeudadas y pagaderas íntegramente de manera habitual a partir del primer día del ejercicio (normalmente el 1 de enero) con el que se relacionan. A pesar de esta regla, la Secretaría sólo recibe una cuarta parte de sus ingresos totales durante el primer mes del año.

104. No obstante, los Estados Miembros no se consideran en mora en el pago de sus cuotas hasta el final del ejercicio fiscal. Ello da por resultado que la Secretaría invierta muchos esfuerzos en la gestión de la corriente de efectivo del Organismo.

105. Sobre todo alrededor del mes de noviembre, los recursos escasean y el Organismo tiene que depender íntegramente de las contribuciones principales que suelen llegar al final de noviembre para poder pagar sus sueldos de diciembre y otras obligaciones. Para mayor seguridad, la Secretaría también pide a algunos Estados Miembros anticipos de las cuotas del año siguiente, lo que en realidad equivale a tomar préstamos (cosa que no permite el actual Reglamento Financiero). Hay que dedicar mucho tiempo administrativo a este ejercicio, que por demás es dudoso, ya que al Organismo no le estaría permitido tomar préstamos de los bancos.

En el caso del pago atrasado de las contribuciones, el Organismo pierde su protección contra los riesgos en el tipo de cambio.

En 2007 la Secretaría se vio reiteradamente obligada a cambiar dólares de los EE.UU. por euros para sufragar sus gastos en euros.

El interés devengado de las contribuciones pagadas en fecha temprana pasa a ser parte del excedente y se distribuye entre todos los Estados Miembros.

Los pagos atrasados de los donantes principales pondrían en peligro la liquidez de cualquier organización.

Podría aplicarse un principio de recargo y descuento a las cuotas y de las cuotas, lo que sería ventajoso para los Estados Miembros y también para el Organismo.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones aplicó un sobrecargo por pagos después de enero.

106. En el caso del pago atrasado de las contribuciones, otro aspecto es importante. El Organismo pierde su protección contra los riesgos en el tipo de cambio que aporta el sistema de prorrateo en dos monedas. En este sistema se tiene en cuenta que el 85% de todos los gastos tiene que abonarse en euros para los costos de personal y los gastos operacionales y sólo el 15% en dólares de los EE.UU. para las contribuciones a la Caja Común de Pensiones y los pagos por rescisión de nombramiento.

107. En 2007 la Secretaría se vio reiteradamente obligada a cambiar cantidades importantes de dólares de los EE.UU. en euros para sufragar los gastos operacionales en esta última moneda. Con todo, al final de 2007 la Secretaría no pudo utilizar la parte en dólares de los EE.UU. de varias contribuciones grandes y tuvo que cambiar un excedente de dólares de los EE.UU. en euros. La cantidad de operaciones de cambio ascendió en total a 65 millones de dólares de los EE.UU. Así, el riesgo de las pérdidas en el cambio fue asumido exclusivamente por el Organismo.

108. Los miembros que efectúan el pago atrasado de sus cuotas gozan de otra ventaja prevista en el Reglamento Financiero: el interés devengado de las contribuciones pagadas en fecha temprana pasa a formar parte del excedente y se distribuye entre todos los Estados Miembros según la escala de prorrateo. Así, quienes pagan tardíamente sacan provecho de los pagos anticipados de otros países.

109. Aunque el país no estará en mora en el pago de sus contribuciones adeudadas hasta el final del ejercicio financiero, es obvio que esta práctica aplicada por los donantes principales pondría en peligro la liquidez de cualquier organización. En algunos países los pagos atrasados pueden tener razones presupuestarias. No obstante, estos países obtienen ventajas de interés en comparación con los que pagan anticipadamente.

110. Esto me lleva a la conclusión de que debería aplicarse un principio de recargo y descuento a las cuotas y de las cuotas, lo que puede resultar ventajoso para los Estados Miembros y también para el Organismo. Los Estados Miembros que pagan sus cuotas hasta determinada fecha del ejercicio fiscal podrían obtener un descuento gradualmente en descenso de, por ejemplo, 0,3% mensual. A partir de ese día, las contribuciones tendrían que estar sujetas a un sobrecargo gradualmente en aumento con el mismo porcentaje.

111. Tuve conocimiento de que la Unión Internacional de Telecomunicaciones, por ejemplo, aplicó con resultados satisfactorios un sobrecargo por pagos efectuados después de enero, según informes. El artículo 7 de su Reglamento Financiero reza como sigue:

“Los tipos de interés que se impongan:

- a) por los pagos atrasados de contribuciones previstas, incluidas las destinadas a conferencias regionales, se fijarán de conformidad con las disposiciones pertinentes del Convenio;
- b) por los pagos atrasados de fondos fiduciarios, serán por lo menos del 6% anual, pero el Secretario General los podrá fijar a un tipo más elevado cuando así lo justifiquen las condiciones del mercado...”

Un sistema de pagos de sobrecargo compensaría al Organismo por el recibo tardío de los fondos.

Un sistema de descuento y sobrecargo sería posible como alternativa.

El Organismo no perdería poder adquisitivo; los Estados Miembros tendrían el incentivo de pagar con anticipación para reducir sus contribuciones.

Si la práctica de los pagos atrasados continúa, la Secretaría debería ser autorizada a tomar préstamos a corto plazo.

Si los Estados Miembros no pueden llegar a un acuerdo en relación con estas propuestas, recomiendo discontinuar la práctica de aplicar un sistema de prorrateo en dos monedas.

112. Basado en esta experiencia recomendaría que se considerase la posibilidad de implantar un sistema de pagos de sobrecargo de, por ejemplo, 0,3% mensual en el caso del pago efectuado después del mes de enero del ejercicio fiscal. Ello eliminaría la ventaja de interés de los que paguen tardíamente en relación con los demás Estados Miembros y compensaría al Organismo por el recibo tardío de los fondos.

113. Como alternativa también sería posible modificar el Reglamento Financiero de modo que las cuotas queden adeudadas generalmente en julio o en cualquier otro mes acordado del ejercicio fiscal. Los que paguen prontamente obtendrían un descuento de, por ejemplo, 0,3% mensual, y los que paguen con atraso, recibirían un sobrecargo de la misma cuantía.

114. El Organismo no perdería poder adquisitivo porque podría compensar los pagos reducidos con sus propias inversiones y ahorraría mucho tiempo de gestión y esfuerzos en la recepción de los fondos pendientes. Los Estados Miembros tendrían el incentivo de pagar con anticipación para reducir sus contribuciones. Esta propuesta beneficia a ambas partes.

115. Los pagos anticipados de las cuotas, que técnicamente no son más que préstamos, parecen ser aceptables para los Estados Miembros. En consecuencia, debería permitirse a la Secretaría que tomara préstamos a corto plazo de efectivo claramente disponible de fondos extrapresupuestarios del Organismo fuera del Fondo del Presupuesto Ordinario. Bajo el principio de “empresa en plena actividad” (también válido en las NICSP), no habría ningún riesgo para la CT y otros fondos; ya actualmente se lleva a cabo la gestión del efectivo (inversiones) para estos fondos en su conjunto.

116. Si los Estados Miembros no pueden llegar a un acuerdo en relación con estas propuestas, recomiendo discontinuar la práctica de aplicar un sistema de prorrateo en dos monedas porque esto no satisface plenamente el fin previsto. No tiene sentido el hecho de que los Estados Miembros que efectúan sus pagos en euros cambien el 15% de su contribución en dólares de los EE.UU., ya que esta suma no basta para efectuar los pagos en esta moneda durante el año. Sin embargo, la parte importante de dólares de los EE.UU. pagada hacia el final del año no puede utilizarse y la Secretaría debe cambiarla en euros. Esto expone al Organismo de nuevo al riesgo del tipo de cambio que debería evitar el sistema. Para una gestión del efectivo coherente, que incluya también un procedimiento de contabilidad de valores devengados, serían más aconsejables los pagos de las contribuciones en euros solamente.

C.1.3. Cuestiones presupuestarias

El presupuesto del Organismo de 2008-2009 originó debates prolongados sobre inversiones esenciales.

La presentación del documento del presupuesto ofrece algunos aspectos en los que pueden realizarse mejoras.

117. El Programa y Presupuesto del Organismo para 2008-2009 (GOV/2007/1) originó debates prolongados sobre la aplicación del principio del crecimiento real cero y el requisito del Organismo de recibir financiación suplementaria bajo el título “Inversiones esenciales”. Comoquiera que estas decisiones se adoptan en el plano político, me abstengo de formular comentarios.

118. No obstante, la presentación del documento del presupuesto ofrece algunos aspectos en los que pueden realizarse mejoras. Quisiera abordarlos porque considero que pueden contribuir a hallar una solución que satisfaga las necesidades del Organismo de financiación suplementaria debido a su mandato ampliado, e igualmente tiene en cuenta el hecho de que los Estados Miembros no están dispuestos a aumentar la financiación indefinidamente.

Se trata de una mezcla entre estados detallados y otros de carácter más bien general.

La Secretaría describió sólo las economías generales derivadas de las salvaguardias integradas y la aplicación de los fondos suplementarios.

No se indica ni el monto de las economías ni cómo se utilizaron los fondos suplementarios.

En una presupuestación real basada en los resultados se describiría el tipo de economías y la utilización de estos fondos con más precisión como la base para la futura presupuestación.

En el documento del presupuesto debería excluirse cualquier tipo de compensación.

La Secretaría está trabajando para tratar con transparencia las economías y su aplicación.

119. En muchos lugares se describen en el presupuesto en detalle los fines para los cuales la Secretaría se propone gastar los fondos del Organismo. En otros lugares, sin embargo, sólo se incluyen estados de carácter muy general. El siguiente párrafo lo demuestra.

120. “La aplicación de salvaguardias integradas ha dado lugar a aumentos de la eficiencia que, hasta la fecha, se han traducido en economías de aproximadamente el 10% de las inspecciones. La magnitud de las economías difiere de un Estado a otro, dependiendo de la envergadura del programa nuclear, el tipo de instalación, los enfoques de salvaguardias integradas que se aplican y otros factores específicos de los Estados. Las economías realizadas hasta ahora se han utilizado para financiar el número creciente de actividades en la Sede, relacionadas con la introducción de medidas de salvaguardias en nuevas instalaciones y de las evaluaciones al nivel de los Estados, y otras medidas sobre el terreno, tales como el acceso complementario”. (Programa y Presupuesto para 2008-2009, párrafo. 93)

121. El lector no puede conocer ni siquiera aproximadamente cuál fue el monto de las economías. Tampoco se define la base del cálculo, ni si la Secretaría se refiere al presupuesto de salvaguardias en general o sólo a parte de él en relación con los Estados Miembros que aplican las salvaguardias integradas. En consecuencia, no está definida la cantidad gastada en las “Evaluaciones al nivel de los Estados” y en “otras medidas sobre el terreno”. Por otra parte, no está claro el propósito exacto para el que se utilizaron las economías.

122. Sería útil que en el presupuesto se describiera el tipo de economías y la utilización de estos fondos con precisión. Entiendo que en la presupuestación basada en los resultados se utiliza la experiencia anterior para la presupuestación en el futuro. Ello habría exigido que la Secretaría determinara la cantidad y la proporción de economías resultantes de los acuerdos de salvaguardias integradas vigentes y aplicara la fórmula a los nuevos acuerdos concertados por varios Estados Miembros.

123. Recomiendo encarecidamente que se dé a conocer una estimación de las economías derivadas de estos factores externos, como la aplicación de las salvaguardias integradas a los Estados Miembros. Para los requisitos adicionales previstos, la Secretaría debería aplicar el mismo método. Debería excluirse todo tipo de compensación en aras de la transparencia del presupuesto. Son los Estados Miembros los que deciden si se utilizan o no las economías para el fin propuesto.

124. Reconozco que la Secretaría está trabajando para tratar con más transparencia las economías y su aplicación para el próximo presupuesto del período 2010-2011. Supervisaré estrechamente los resultados de este plan y recomendaría que se indicaran los detalles en lugar de compensar simplemente los gastos con las economías.

C.2. CUESTIONES DE GESTIÓN

C.2.1. Principio de auditoría única

<p>El auditor externo elegido será el único responsable de la auditoría externa.</p>	<p>125. El año pasado notifiqué el incumplimiento del principio de auditoría única por un donante de fondos extrapresupuestarios (Comunidad Europea – CE), que trata cada vez más de exigir auditorías por separado para sus contribuciones voluntarias (párr. 97 y sigs.). Según el artículo XII del Reglamento Financiero, el Auditor Externo “actuará con completa independencia y será el único responsable de la realización de la auditoría”. Las razones que fundamentan este principio consisten en proteger a la organización contra posibles intenciones de Estados Miembros de enviar sus propios auditores con el mandato de verificar los gastos incurridos en relación con su contribución en particular.</p>
<p>Las verificaciones se basan en el Acuerdo Marco Financiero Administrativo concertado entre las Naciones Unidas y la CE.</p>	<p>126. Las verificaciones se basan en el Acuerdo Marco Financiero y Administrativo (AMFA) concertado entre las Naciones Unidas y la CE. Según este acuerdo, el donante, en conformidad con su propio reglamento financiero, puede realizar comprobaciones, incluidas comprobaciones <i>in situ</i> – en relación con las operaciones financiadas mediante sus contribuciones.</p>
<p>Mi recomendación de rechazar la aceptación recibió el apoyo de la Junta de Gobernadores.</p>	<p>127. El año pasado recomendé que se rechazara la aceptación de una contribución voluntaria basada en la condición de que se realizara un ejercicio de auditoría por separado, independientemente del nombre con que lo designara el donante. La Secretaría debería poner esos intentos en conocimiento de la Junta de Gobernadores para que adopte una decisión. Mi recomendación fue apoyada por el Director General y recibió el pleno respaldo de la Junta de Gobernadores.</p>
<p>Actualización en 2007</p>	<p>128. En los párrafos siguientes les presento una actualización de las novedades registradas en 2007.</p>
<p>Examiné esta cuestión en tres ocasiones con funcionarios de la CE.</p>	<p>129. Con el mandato que me fue conferido por el Grupo de Auditores Externos, examiné esta cuestión en tres ocasiones con funcionarios de la CE procedentes de la Comisión, el comité de control del presupuesto del Parlamento Europeo y el Tribunal de Cuentas Europeo.</p>
<p>La Comisión indicó que las verificaciones se exigían con arreglo a lo estipulado en su reglamento financiero.</p>	<p>130. La Comisión aceptó la primacía de la supervisión externa. A instancias de sus dependencias de supervisión indicó, empero, que las verificaciones se exigían con arreglo a su reglamento financiero. La CE anunció un aumento considerable del número de verificaciones previstas para los próximos años.</p>
<p>Un grupo de trabajo relacionado con el AMFA examinó un grado menor de comprobación de las transacciones.</p>	<p>131. Se estableció un grupo de trabajo relacionado con el AMFA entre las Naciones Unidas y la CE con objeto de determinar soluciones prácticas para el desarrollo de las visitas de verificación. El grupo examinó un grado menor de comprobación de las transacciones durante un ejercicio de verificación.</p>
<p>Un grado menor de auditoría por terceras partes es únicamente un grado menor de violación del Reglamento Financiero.</p>	<p>132. En mi opinión, un grado menor de auditoría por terceras partes es sólo un grado menor de violación del Reglamento Financiero. Por tanto, reitero mi recomendación del año pasado de rechazar la aceptación de contribuciones voluntarias bajo estas condiciones onerosas.</p>

El Tribunal de Cuentas Europeo también tendrá derecho a auditar.

Esto contradice las propias directivas de la CE en que se piden controles integrados.

Los miembros de la INTOSAI deberían depositar su confianza en la labor de sus colegas.

El Grupo de Auditores Externos reiteró su recomendación de revisar la cláusula de verificación en el AMFA con el fin de preservar el principio de auditoría única.

133. El Grupo de Trabajo relacionado con el AMFA analizó una versión enmendada del acuerdo, en que ahora se señala que no sólo la Comisión de la CE tendrá derecho a realizar verificaciones, sino también el Tribunal de Cuentas Europeo.

134. Esto empeora la situación considerablemente porque contradice las propias declaraciones de la CE que figuran en un plan de acción encaminado a la creación de un marco integrado de control interno (COM/2007)86 final) que exige que las instituciones supremas de auditoría nacionales participen en las certificaciones de los gastos de la CE debidos a una falta de recursos del Tribunal de Cuentas Europeo.

135. Ello contradice además el entendimiento de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) de depositar confianza en los resultados de las auditorías de otros miembros de la INTOSAI en lugar de realizar una segunda auditoría.

136. En diciembre de 2006 el Grupo de Auditores Externos reiteró su recomendación de revisar la cláusula de verificación en el AMFA con el fin de preservar el principio de auditoría única manifestado en el Reglamento Financiero. El Grupo envió una carta al Presidente de la Asamblea General, quien transmitió esta carta al Contralor de las Naciones Unidas. Actualmente está investigando la situación en todas las organizaciones de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el OIEA.

C.2.2. Control de inventarios de equipo de inspección de salvaguardias

El personal a mi cargo observó que se habían marcado como “no encontrados” 850 artículos diferentes por un valor de compra total de más de 2 millones de euros.

El número oficial de pérdidas asciende en total a 10 artículos.

Durante más de dos años hubo 218 artículos sobre los cuales no se había registrado su situación.

Los asientos en la lista de artículos “no encontrados” que se remontan a 2005 o antes podrían indicar que el control de inventarios no se aplica de manera apropiada.

137. El personal a mi cargo ha realizado una auditoría sobre el control de inventarios de equipo de inspección de salvaguardias. Observó que al final de 2007, de un total de 31 407 artículos, se habían marcado 850 elementos de equipo diferentes (2,7%) como “no encontrados” por un valor de compra total de más de 2 millones de euros. Se notificó que el valor depreciado de estos artículos era en total de 87 118 euros. Durante varios años se marcaron numerosos artículos como “no encontrados”, aun cuando, según las reglas del Organismo, esos artículos debían haberse marcado como “perdidos”.

138. Según la Secretaría, en 2007 se declararon perdidos en total 10 elementos de equipo de salvaguardias por un valor de compra de 11 220 euros y un valor contable de 1 484 euros. Esto se notifica en el capítulo “Pérdidas, deudas incobrables anuladas y pagos graciables” (véanse párrs. 338 a 340).

139. En muchos casos, la situación de los artículos marcados como “no encontrados” no se actualizó. Los asientos de la “fecha de la acción” fluctúan entre 1998 y 2007. Más de 200 artículos han sido marcados como “no encontrados” entre 1998 y 2005; aproximadamente 360 artículos han sido marcados como “no encontrados” en 2006 sin un asiento complementario relativo a su situación.

140. Los asientos de “no encontrado” que se remontan a 2005 o antes podrían indicar que el sistema de la base de datos EMIS no se actualiza periódicamente o que los artículos marcados en consecuencia no se han recuperado durante varios años. En este caso podrían haberse perdido y deberían cancelarse en los libros. Incluso los elementos de equipo marcados como “no encontrados” en 2006 debían haberse localizado o marcado como “no encontrados” por segunda vez en el curso del levantamiento del inventario físico de 2007. Todos los artículos marcados como “no

Más de 500 artículos marcados como “no encontrados” podrían considerarse como susceptibles de robo.

La lista de artículos “no encontrados” incluye una alta proporción de equipo de TI con medios de almacenamiento de datos.

Más de 70 precintos electrónicos dedicados a fines de verificación de salvaguardias fueron marcados como “no encontrados”.

Algunas Divisiones tienen muchos menos artículos “no encontrados” que otras.

Se necesitan registros completos y exactos.

La Secretaría ha confirmado nuestras observaciones y adoptará medidas adecuadas.

Considero que hay posibilidades de mejorar la gestión del equipo.

Daré seguimiento a esta cuestión en el curso del año.

encontrados” han sido adquiridos inicialmente para satisfacer una demanda específica. El artículo que ha sido marcado como “no encontrado” durante más tiempo es un manipulador de cinta comprado en marzo de 1998 a un costo de 2 737 euros y marcado como “no encontrado” en abril de 1998 sin ningún otro asiento referente a su situación.

141. Más de 500 de los artículos “no encontrados” eran dispositivos electrónicos que podrían considerarse como susceptibles de robo (cámaras, videograbadoras, computadoras, impresoras, tarjetas de memoria).

142. Al menos 300 de los artículos “no encontrados” contienen medios de almacenamiento de datos como computadoras de mesa, computadoras portátiles, discos duros externos o tarjetas de memoria con un valor de compra de aproximadamente 400 000 euros (el valor corriente se calcula en 27 000 euros). En algunos casos los artículos permanecieron en la lista en el curso de varios años sin que se actualizara su situación.

143. Más de 70 artículos marcados como “no encontrados” eran “precintos VACOS” de un valor de compra aproximado de 57 000 euros. Se trata de precintos electrónicos de vital importancia para los fines de verificación de salvaguardias, como el precintado de núcleos de reactores nucleares.

144. La cantidad de artículos “no encontrados” varía considerablemente entre las distintas Divisiones y oscilan entre 100 artículos “no encontrados” por un valor de compra total de aproximadamente 190 000 euros en una División y más de 340 artículos en otra, adquiridos en su momento por un valor de más de 814 000 euros.

145. El Reglamento Financiero del Organismo postula la existencia de registros completos y exactos basados en inventarios físicos y medidas de control de inventarios.

146. La Secretaría ha confirmado nuestras observaciones sobre este particular. El Departamento de Salvaguardias destacó que el mantenimiento de un inventario de equipo exacto es un asunto de máxima prioridad. Reconoce que la cuestión del control de los inventarios sigue siendo un desafío importante. La Secretaría declaró que adoptará medidas adecuadas para garantizar que el control de inventarios del Departamento de Salvaguardias cumpla los requisitos establecidos.

147. Considero que hay muchas posibilidades de efectuar mejoras en el Departamento de Salvaguardias y otras dependencias encargadas de la gestión del equipo y la contabilidad del equipo de inspección. Agradezco la disposición de la Secretaría de otorgar la máxima prioridad a este asunto.

148. Opino que es fundamental que la Secretaría adopte medidas correctoras inmediatas a este respecto. El personal a mi cargo y yo mismo daremos seguimiento a esta cuestión y notificaremos al respecto en mi informe de auditoría del próximo año.

C.2.3. Distribución de publicaciones del OIEA a los Estados Miembros

Se utilizó la impresión offset como medio de producción para la distribución en masa.

El cambio de máquinas de impresión offset a impresoras digitales ha proporcionado mayor flexibilidad.

Los costos de impresión dependen del número de páginas impresas.

Se facilitan hasta seis copias impresas de cada publicación del OIEA a cada uno de los Estados Miembros.

La Secretaría debería limitar la distribución gratuita de publicaciones del OIEA a un ejemplar por Estado Miembro.

La Secretaría podría racionalizar el personal de la Sección de Impresión y ajustar la plantilla a 15 puestos.

149. La Secretaría ha utilizado máquinas de impresión offset desde 1957 hasta 2004 por considerarlas como un medio eficiente para la distribución en masa de todas las publicaciones y mantener cantidades importantes en reserva.

150. En 2004 y 2005, la Secretaría pasó del uso de las máquinas de impresión offset a las impresoras digitales. La flexibilidad que proporcionó el cambio hacia la tecnología de impresión ha brindado la posibilidad a la Secretaría de imprimir actualmente las publicaciones en las cantidades requeridas realmente. Además, en estos momento todas las publicaciones del OIEA están a disposición de los Estados Miembros en línea a título gratuito.

151. La Secretaría posee en propiedad las máquinas de impresión offset, mientras que arrienda las impresoras digitales. De conformidad con lo estipulado en los contratos de arrendamiento, la Secretaría tiene que pagar por cada página impresa.

152. Con arreglo al Manual Administrativo, Parte VIII/2 Nr. 7.1, se facilitan gratuitamente hasta seis copias impresas de cada publicación del OIEA a cada uno de los Estados Miembros. La presentación de las publicaciones en el sitio web del Organismo es una nueva característica que no estaba prevista en el manual.

153. Recomiendo que, con el consentimiento de los Estados Miembros, la Secretaría limite la distribución gratuita de publicaciones del OIEA a un ejemplar por Estado Miembro. Ello reduciría notablemente los costos de los servicios de impresión. En comparación con el proyecto de presupuesto de 2008, ya en 2008 se pudieron conseguir economías en los costos variables (de franqueo, páginas impresas y papel).

154. Debido al uso de nuevas tecnologías, el número de puestos pudo reducirse considerablemente a partir de 2001 (de 51 a menos de 20). La Secretaría podría racionalizar aún más el personal de la Sección de Impresión y ajustar la plantilla a 15 puestos, si se aplica mi recomendación.

C.3. COOPERACIÓN TÉCNICA

Contenido del capítulo.

155. En este capítulo comunico algunas cuestiones de importancia general para el FCT y el resultado de una misión sobre el terreno que fue enviada en 2007 a dos países receptores más.

C.3.1. Función de los oficiales de enlace nacionales

Los auditores internos y externos a menudo tienen dificultades para hallar un funcionario de contraparte designado para prestar asistencia en las misiones sobre el terreno.

156. A diferencia de algunas otras organizaciones de las Naciones Unidas, el Organismo no posee oficinas extrasede y, por tanto, no tiene personal ubicado en los países receptores. En consecuencia, no existe un funcionario de contraparte designado para prestar asistencia a los auditores internos y externos en las misiones sobre el terreno, ni los auditores encuentran espacio de oficina y equipo en las zonas de los proyectos.

Es preciso realizar una ardua labor de gestión para obtener la asistencia necesaria de los países receptores.

Los acuerdos sobre proyectos del Organismo deben tener una cláusula relativa a la cooperación.

La función y las responsabilidades de los oficiales de enlace nacionales deberían volver a definirse.

La Secretaría ha formulado una política.

157. Los Estados Miembros no siempre consideran como obligación la tarea de alojar y prestar asistencia a las misiones de auditoría y evaluación previstas que llevan a cabo los auditores internos o externos. A veces resulta difícil recibir respuesta de Estados Miembros en relación con una visita anunciada. La Secretaría con frecuencia tiene que llamar a las misiones permanentes para conocer la situación. Durante la actividad de planificación. CT, Auditoría Interna y el personal a mi cargo se ocupan también de redactar correspondencia y dar seguimiento a las respuestas.

158. Los acuerdos sobre proyectos del Organismo deben tener una cláusula en que se exhorte a los Estados Miembros a cooperar con el Organismo en esta esfera. Recomiendo que se haga una nueva redacción de los acuerdos modelo a este respecto.

159. Además, las responsabilidades ampliadas para la coordinación de la CT en los países deberían asignarse a los oficiales nacionales de enlace (NLO). Aunque en su condición de funcionarios nacionales es probable que observen primordialmente los intereses de los Estados receptores, podrían desempeñar un importante papel en la gestión y ejecución de los proyectos. Recomiendo que se fortalezca la posición de los oficiales nacionales de enlace mediante la formulación de sus funciones y responsabilidades en los proyectos del Organismo.

160. Agradezco que la Secretaría haya finalizado recientemente la formulación de una política sobre las funciones y responsabilidades de los NLO. Véanse los párrafos 181 a 183 del presente informe.

C.3.2. Contabilidad de las contribuciones en especie

Todo proyecto de asistencia técnica, al igual que otras actividades fuera de la Sede, incluye algunos tipos de contribuciones en especie, que no se registran ni valoran.

Los argumentos de la Secretaría: cantidades insignificantes, altos costos administrativos, y evaluación difícil

La transparencia de las cuentas y estados del Organismo exige el registro de estas contribuciones en especie.

La Secretaría tendrá que ocuparse de todos modos de la notificación de las contribuciones en especie en el marco de las NICSP.

161. Dado que el Organismo no posee oficinas extrasede, todo proyecto de asistencia técnica al igual que otras actividades fuera de la Sede, incluye algunos tipos de contribuciones en especie, que van desde la infraestructura local general hasta tipos de insumos locales relacionados con proyectos de carácter específico, como espacio de oficina y equipo, transporte local o asistencia de secretaría. Estas contribuciones de las autoridades locales o los funcionarios de contraparte no se aportan por conducto del presupuesto del proyecto y, por tanto, no están sujetas al reembolso de los costos de participación nacional o de apoyo a los programas. Tampoco se registran ni notifican en las cuentas. Sólo se comunican estimaciones aproximadas en las notas de los estados financieros.

162. La Secretaría alega que
a) las cantidades de que se trata son insignificantes
b) los costos administrativos necesarios para lograr cifras significativas serían muy altos y
c) la determinación de un valor razonable sería extremadamente difícil.

163. Acepto la opinión de la Secretaría en la mayoría de los casos. Con todo, considero que la transparencia de las cuentas y los estados del Organismo exige el registro de estas contribuciones en especie. El apoyo constante de las autoridades locales suele entrañar simultáneamente contribuciones en especie importantes.

164. Por consiguiente, la Secretaría debería reconocer su obligación de notificar las contribuciones en especie en los estados financieros. Esta cuestión se está examinando actualmente en el debate de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre las NICSP. Junto con la Secretaría continuaré procurando medios eficientes y rentables para valorar con exactitud las contribuciones en especie.

C.3.3. Capacitación para el Marco de gestión del ciclo del programa

Desde 2005 el PCMF permite que todos los interesados directos interactúen en línea.

Los procedimientos se han modificado en el ámbito del PCMF. El programa de CT de 2007-2008 funciona totalmente en el ámbito del PCMF.

Se ha impartido capacitación sobre el PCMF.

Los datos de que se dispone de manera limitada en materia de actividades de capacitación indican alguna disparidad regional.

Una tercera parte de los conceptos de proyectos de 2009-2011 fueron cargados por el Organismo en su sistema informático.

Las limitaciones de disponibilidad de acceso a internet entorpecen el uso de los módulos del PCMF y la comunicación.

165. El PCMF fue implantado en el año 2005 con el objetivo de mejorar la planificación, la aprobación y la supervisión del programa de CT. Recibe el apoyo de una plataforma de TI basada en la web que permite a los interesados directos de los Estados Miembros y la Secretaría interactuar en línea y seguir de cerca las medidas durante todo el ciclo del programa. El PCMF se está aplicando por etapas.

166. El PCMF entraña algunos cambios tanto en los medios y metodologías de la formulación y ejecución de los proyectos de CT como en su supervisión y examen. En lo que concierne a la preparación de los programas, el formato impreso anterior de las solicitudes de los proyectos ha sido sustituido por conceptos de proyectos electrónicos que han de cargar los Estados Miembros en el sistema del PCMF. Un componente integrante del PCMF es la Matriz del marco lógico (MML), la que es obligatoria para todos los proyectos. El PCMF se ha utilizado por primera vez para la formulación y ejecución del programa de CT de 2007-2008.

167. El Organismo ha impartido capacitación, no sólo en relación con el PCMF, sino con el diseño y gestión de proyectos en general, mediante talleres y reuniones. También se ha proporcionado capacitación sobre el PCMF al personal apropiado de los Estados Miembros en ocasión de visitas u otras reuniones. Además, en la página principal del Departamento de CT se ofrece información útil sobre el proceso.

168. La Secretaría no tenía disponibles datos exactos sobre el alcance de la capacitación en relación con el PCMF, ya que a menudo ésta tuvo lugar en un contexto oficioso y como una actividad derivada de otras y, por tanto, no quedaba registrada sistemáticamente. No obstante, la Secretaría hizo una reseña general de las iniciativas de capacitación que pudo detectar mediante una búsqueda electrónica. Aunque estas cifras por sí solas tienen importancia limitada, a primera vista el número de actividades de capacitación y de participantes de las regiones parece indicar alguna disparidad regional.

169. La Secretaría presentó el número de conceptos de proyectos que fueron cargados por los Estados Miembros y por el Organismo para el ciclo de CT de 2009-2011. De un total de 1 080 proyectos, los Estados Miembros cargaron 724, mientras que el Organismo tuvo que cargar 356 conceptos de proyectos de todas las regiones. Con todo, el porcentaje más alto de cargas del Organismo correspondió a los Estados Miembros de África (87%) y Asia y el Pacífico (49%).

170. No se han examinado detenidamente los motivos del déficit de carga de archivos por parte de los Estados Miembros. Uno de ellos son las limitaciones de acceso a los medios electrónicos. Algunas contrapartes no tienen acceso estable o suficiente al correo electrónico y los servicios de internet. Así, la comunicación con el Organismo se ve menoscabada, lo que afecta a la preparación de los proyectos y también su ejecución.

Los Estados Miembros deberían trabajar para establecer suficiente infraestructura de internet. Deberían respaldar la participación en las actividades de capacitación.

171. Exhorto a los Estados Miembros que reciben asistencia técnica del Organismo a asegurar que se establezca suficiente infraestructura electrónica y que esto se ponga a disposición de todas las contrapartes de proyectos. Su apoyo y participación en los procedimientos del PCMF es importante para la planificación y ejecución satisfactorias del programa de CT del Organismo. Los Estados Miembros deberían facilitar personal para las actividades de capacitación de la Secretaría. En los casos en que se requiera asesoramiento o capacitación complementarios, aliento a los Estados Miembros a indicar sus necesidades a la Secretaría.

C.3.4. Participación de los gobiernos en los costos

La participación de los gobiernos en los costos representa el 42% de las contribuciones extrapresupuestarias de CT de 2006.

172. El programa de CT está financiado en parte por contribuciones extrapresupuestarias. Una gran parte de estos fondos fue aportada por los Estados Miembros como participación de los gobiernos en los costos para apoyar proyectos en sus propios países. En el año 2006 la participación de los gobiernos en los costos ascendió a 9,4 millones de dólares de los EE.UU., que representa el 42% de las contribuciones extrapresupuestarias de CT.

La participación de los gobiernos en los costos sirve de apoyo a la ejecución del programa de CT.

173. El examen de 35 proyectos que fueron financiados enteramente o en parte mediante la participación de los gobiernos en los costos mostró que este mecanismo es generalmente un medio eficaz para mejorar la financiación del programa de CT del Organismo y fomentar el compromiso nacional.

Los Estados Miembros deberían pagar con prontitud sus contribuciones de participación de los gobiernos en los costos. El pago atrasado reduce la tasa de ejecución.

174. La ejecución de proyectos con la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos en algunos casos se ha retrasado porque las cantidades previstas por ese concepto no han sido pagadas oportunamente. Los Estados Miembros deberían ser conscientes de que los pagos al final del año que no puedan utilizarse en el año correspondiente reducen la tasa de ejecución del programa de CT.

C.3.5. Misiones sobre el terreno

Misiones sobre el terreno a Estados receptores

175. El grupo a mi cargo llevó a cabo misiones sobre el terreno en dos países receptores. Sólo explicaré a grandes rasgos los principales resultados de estas misiones. Se han presentado conclusiones más pormenorizadas al Departamento de Cooperación Técnica.

C.3.5.1 Selección de proyectos

La Secretaría ayuda a los países a utilizar las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos.

176. En virtud de su mandato, la Secretaría ayuda a los países a utilizar las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos. En consecuencia, la asistencia técnica se concebirá para “satisfacer las necesidades de investigación sobre los usos pacíficos de la energía atómica, así como su desarrollo y aplicación práctica... y facilitar el acceso al empleo de materiales, equipo y tecnología nucleares con dichos fines.” Para la aprobación de los proyectos respaldados por la Secretaría es una condición indispensable que éstos estén asociados con el uso de la tecnología nuclear.

Dos proyectos no estaban asociados con el uso de la tecnología nuclear.

177. Dos de los proyectos que examinó el personal a mi cargo no estaban asociados con el uso de la tecnología nuclear. En un caso, al contrario de lo previsto inicialmente, la contraparte utilizó un tinte trazador fluorescente químico en vez de isótopos radiactivos. En el segundo caso la contraparte utilizó el inmunoanálisis enzimático por adsorción (ELISA). El ELISA es una técnica bioquímica aplicada principalmente en la inmunología para detectar la presencia de un anticuerpo o un antígeno en una muestra. A diferencia del radioinmunoanálisis, que emplea la radiactividad para proporcionar la señal que indica si un antígeno o anticuerpo específico está presente en la muestra, el ELISA se basa en una reacción enzimática del color. Según ambas contrapartes, no se utilizó en los proyectos ninguna aplicación nuclear o radiactiva.

Hay un acuerdo entre la Secretaría y la FAO para que técnicas como el ELISA reciban el apoyo de la División Mixta FAO/OIEA.

178. La Secretaría me informó de que el ELISA y otras técnicas no nucleares afines han sido examinadas dentro del OIEA y con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Hay acuerdo general entre estas dos organizaciones en el sentido de que ambas técnicas están relacionadas con las nucleares y deben, por tanto ser apoyadas por la División Mixta FAO/OIEA.

Asistencia a los Estados Miembros que utilizan técnicas nucleares.

179. El Programa Conjunto FAO/OIEA presta asistencia a los Estados Miembros de la FAO y el OIEA para la aplicación de las técnicas nucleares y biotecnologías conexas con el fin de elaborar estrategias mejoradas para la seguridad alimentaria sostenible.

Si un proyecto no está relacionado con las aplicaciones nucleares o deja de estarlo, la Secretaría debería darlo por terminado o reestructurarlo.

180. El apoyo a las aplicaciones no nucleares no pertenece a las actividades básicas de la Secretaría y no está previsto en su mandato. La Secretaría debería velar por que los proyectos cumplan con su mandato y los principios para la prestación de asistencia técnica. Si un proyecto no está relacionado con las aplicaciones nucleares o deja de estarlo, la Secretaría debería darlo por terminado o reestructurarlo, o pasar el proyecto a otros organismos de las Naciones Unidas más apropiados.

C.3.5.2 Comunicación e interacción

Las contrapartes indicaron que no fueron informadas oficialmente y con prontitud sobre la aprobación y el momento de comienzo de los proyectos.

181. Algunas contrapartes locales indicaron que no fueron informadas oficialmente y con prontitud sobre la aprobación y el momento de comienzo de los proyectos, ya que había demasiados intermediarios involucrados en la comunicación con el Organismo. Por este motivo tuvieron problemas para coordinar su planificación financiera y presupuestación nacionales para el proyecto con las actividades de la Secretaría.

Los NLO tienen que informar a las contrapartes sobre los resultados de la evaluación del OIEA. Debido a una falta de entendimiento común del mandato y las funciones de los NLO, la Secretaría examinó las funciones, responsabilidades y el perfil de los NLO con el fin de elaborar las directrices y el perfil de los NLO.

182. Según la Secretaría, los NLO tienen que informar a las contrapartes sobre los resultados de la evaluación del OIEA. Aunque los NLO son el contacto principal entre el Organismo y los Estados Miembros, aún no se han estructurado sus funciones y responsabilidades. Esto ha generado una falta de entendimiento común del mandato y las funciones de los NLO y una amplia variación en lo que concierne a su capacidad y eficacia. Por tanto, la Secretaría examinó las funciones y responsabilidades de los NLO a los efectos de elaborar directrices apropiadas en 2007. Según estas directrices, los NLO tienen que interactuar con las contrapartes de los proyectos y la Secretaría en la formulación, el diseño, la facilitación y la gestión de los proyectos, utilizando el sitio web del PCMF. En particular, los NLO tienen que prestar asistencia a las contrapartes de los proyectos para facilitar las medidas de ejecución que sean necesarias y, por conducto de las contrapartes de los proyectos, mantenerse actualizados sobre los progresos, problemas y medidas relacionados con la ejecución de los proyectos.

Aliento a la Secretaría a verificar si se puede proporcionar directamente a las contrapartes los documentos pertinentes enviados a los NLO.

Asimismo, tienen que facilitar los proyectos efectuando las intervenciones que sean necesarias. Por otra parte, desde la creación del PCMF, las contrapartes participan en todas las fases de desarrollo de los proyectos y reciben habitualmente información de las aprobaciones del OIEA.

183. Agradezco las medidas adoptadas por la Secretaría para esclarecer las funciones y responsabilidades de los NLO. También celebro los esfuerzos de la Secretaría por mejorar la planificación y supervisión de los proyectos estableciendo el PCMF. No obstante, particularmente en los países en desarrollo, las contrapartes quizás no puedan acceder al PCMF debido a una infraestructura insatisfactoria y a la falta de acceso a distancia. Con respecto al número de intermediarios entre los NLO y las contrapartes, aliento a la Secretaría a verificar si se puede proporcionar directamente a las contrapartes ejemplares de los documentos pertinentes enviados a los NLO. Dado que aún queda por ver el impacto de las medidas de la Secretaría, me mantendré al corriente de los nuevos acontecimientos y seguiré presentando información sobre esta cuestión.

C.3.5.3 Cooperación con el PNUD

En un país receptor, la comunicación con el PNUD no funcionó adecuadamente.

184. En un país receptor, la comunicación con el PNUD en relación con la entrega de equipo, el despacho de aduana y los pagos no funcionó adecuadamente. Ello originó la pérdida de equipo y gastos innecesarios. En un caso, no se recuperó de la aduana equipo por valor de 35 000 dólares de los EE.UU. El PNUD había efectuado el despacho de aduana, pero no había reclamado el equipo ni informado a la contraparte en consecuencia. Los artículos se habían vendido en subasta a un tercero en la aduana.

La Secretaría prosigue su diálogo con el PNUD.

185. La Secretaría confirmó que ha venido experimentando problemas con el PNUD en un país receptor. Indicó que hace algunos años el Director de OIOS y el Jefe de la Sección de África dieron a conocer al personal del PNUD el Reglamento del OIEA y trataron de obtener su colaboración y compromiso. Por otra parte, la Secretaría prosigue su diálogo con el PNUD.

La Secretaría debería aclarar el asunto.

186. Agradezco los esfuerzos de la Secretaría. Sin embargo, como la situación no ha mejorado, la Secretaría debería aclarar el asunto cuanto antes con las oficinas del PNUD.

C.3.5.4 Falta de personal de contraparte

Sobre todo en las regiones menos desarrolladas, los proyectos fueron entorpecidos por falta de personal.

187. Varios proyectos fueron entorpecidos por falta de personal de contraparte. Sobre todo en las regiones menos desarrolladas la contratación de personal adecuado fue difícil para las contrapartes. En dos países el grupo a mi cargo se percató de que el personal había abandonado las instituciones nacionales después de haber recibido capacitación en proyectos del Organismo debido a mejores oportunidades de empleo en el sector privado, o a que habían migrado a otros países. En dos casos la sostenibilidad de los proyectos se vio en peligro porque el administrador local del proyecto estaba a punto de jubilarse y no se encontraba su sucesor. Sólo en un caso la contraparte utilizó contratos de personal en que los empleados se comprometían a no abandonar el proyecto durante un período fijo después de su capacitación.

La Secretaría ha tratado de sensibilizar a las autoridades y el personal directivo con respecto a los peligros resultantes del éxodo excesivo de profesionales.

188. La Secretaría confirmó estos problemas y señaló que podría haber varias ofertas de mejores empleos dentro o fuera de ambos países. La Secretaría ha tratado de invertir la situación sensibilizando a las autoridades y al personal directivo con respecto a los peligros resultantes del éxodo excesivo de profesionales en los últimos diez años, pero no ha conseguido los resultados previstos. A pesar de estos esfuerzos, la dificultad de retener al personal cualificado hizo imposible la consecución de la sostenibilidad sobre el terreno, en particular en uno de los países visitados que tiene la mayor movilidad de personal en el mundo. En el otro país, la Secretaría se ha asociado con las iniciativas del Gobierno para atraer a jóvenes científicos y espera que ello propicie mayores éxitos en la retención de conocimientos especializados.

Las contrapartes son las principales responsables del suministro de personal cualificado. No obstante, recomiendo que la Secretaría elabore nuevos planes para mejorar la situación.

189. La selección y el suministro de personal cualificado es parte del compromiso nacional y una responsabilidad primordial de las contrapartes. Con todo, para garantizar la eficacia de la financiación, la Secretaría debería intensificar sus esfuerzos para activar la labor de las autoridades y del personal directivo. Si los proyectos financiados por la Secretaría no pueden recibir los recursos de personal y la experiencia necesarios, es poco probable que tengan éxito y no se podrá lograr su sostenibilidad. En consecuencia, sugiero que la Secretaría elabore nuevos planes para mejorar la situación, por ejemplo, integrando pasantías o cursos de posgrado mediante la cooperación internacional con las universidades. Además, podría establecerse como requisito para la financiación de los proyectos que los acuerdos de empleo incluyan obligaciones de servicio, cláusulas de reembolso o cláusulas de no competencia.

La Secretaría debería tener en cuenta la edad del administrador de proyecto local en una etapa inicial de la planificación del proyecto y examinar esta cuestión, de ser necesario, a su debido tiempo con el oficial de enlace nacional y las contrapartes.

C.3.5.5 Compras

Algunos artículos adquiridos por la Secretaría no se ajustaban a las necesidades de los proyectos.

190. Algunos artículos adquiridos por la Secretaría no se ajustaban a las necesidades de los proyectos o no eran adecuados para las condiciones y la infraestructura del país del caso. Estos artículos, por tanto, no resultaban apropiados para los proyectos a los que se prestaba apoyo.

En algunos casos no había suministradores locales para las piezas de repuesto y no se disponía en el lugar de servicios de mantenimiento.

191. Además, en algunos casos la contrapartes se quejaban de que debido a las compras centralizadas de la Secretaría, no había suministradores locales para las piezas de repuesto y no se disponía en el lugar de servicios de mantenimiento.

La Secretaría indicó que se había comprado equipo localmente cuando era posible, pero que no podía suministrar equipo a base de si éste podía recibir o no mantenimiento.

192. La Secretaría sostuvo que se había comprado equipo localmente cuando era posible, a saber, computadoras portátiles y accesorios. Además, la Secretaría indicó que estaba obligada a cumplir lo estipulado en las normas y reglamentos generales de las Naciones Unidas y, en consecuencia, no podía suministrar equipo a base de si éste podía recibir o no mantenimiento.

Considero que las compras de CT por parte de la Secretaría son una cuestión que requiere mayor investigación.

193. Considero que las compras de CT por parte de la Secretaría son una cuestión que requiere mayor investigación y tengo previsto proveer información más detallada al respecto en mi próximo informe.

C.3.5.6 Equipo no utilizado

Se adquirieron nuevos elementos de equipo, pero éstos quedaron sin ser utilizados durante varios años.

194. En varios casos se adquirieron y entregaron nuevos elementos de equipo, pero éstos quedaron en su caja y no fueron utilizados durante varios años porque no se había definido un lugar apropiado para el equipo a tiempo antes de su llegada. Otra razón para que el equipo quedara sin ser utilizado fue la falta de personal experimentado (véase párr. 187).

La Secretaría está supervisando la disponibilidad de locales adecuados antes de la compra del equipo.

195. La Secretaría señaló que está supervisando estrictamente la disponibilidad de locales adecuados antes de la compra del equipo. Con respecto al déficit de personal y a la tasa de rotación del personal, la Secretaría confirmó problemas en ambos países. Ya ha estado tratando de mejorar la situación sensibilizando a las autoridades y funcionarios directivos con respecto a los peligros resultantes del éxodo excesivo de profesionales (véase párr. 188).

Aliento a la Secretaría a adoptar nuevas medidas para verificar que se suministran las instalaciones, el material y la infraestructura necesarios para ejecutar con éxito un proyecto.

196. Una parte del compromiso nacional y la responsabilidad primordial de las contrapartes es el suministro de la infraestructura y las instalaciones necesarias para llevar a cabo un proyecto. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de la Secretaría, esto no siempre ocurre. Queda por ver si el reajuste de la función del NLO y el mayor uso del PCMF mejorarán la situación. Con todo, aliento a la Secretaría a adoptar nuevas medidas para verificar que se suministran las instalaciones, el material y la infraestructura necesarios para ejecutar con éxito un proyecto. Actualmente, en TC PRIDE la supervisión de las compras de equipo culmina cuando éste se registra como “entregado”. No hay otro asiento para indicar la situación del equipo y confirmar que el equipo ha sido finalmente instalado y puesto en funcionamiento ordinario. En mi opinión, la supervisión no debería terminar con la confirmación de la entrega, sino que también debería aplicarse a estas últimas fases.

C.4. PROYECTOS DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR

Misión sobre el terreno a proyectos de seguridad física nuclear

197. En 2007, el personal a mi cargo llevó a cabo una misión sobre el terreno en dos países que son receptores de fondos extrapresupuestarios administrados por el FSFN. Esta misión se centró en la planificación y aplicación de equipo de vigilancia en las fronteras.

Manifesté mi opinión con respecto al requisito de que el donante lleve a cabo una verificación por separado.

198. Esta auditoría administrativa tiene sus antecedentes en el requisito del donante (CE) que indicó que necesitaba llevar a cabo verificaciones especiales en relación con sus contribuciones voluntarias (véase el capítulo C.2.1).

Dado que la donación es fundamental para la seguridad física nuclear, decidimos asumir todo el trabajo de auditoría que podíamos realizar con este propósito.

199. No considero que esto esté a tono con el principio de la auditoría única. No obstante, dado que para la comunidad internacional el propósito de la donación es fundamental para la seguridad física nuclear, y que el programa conexo del Organismo depende básicamente de esos fondos, decidimos asumir todo el trabajo de auditoría que podíamos realizar con este propósito en el marco de nuestro plan de auditoría.

A continuación se exponen los resultados

200. Los resultados de la misión sobre el terreno se comunican en los capítulos siguientes.

C.4.1. Vigilancia en las fronteras

Se instalaron monitores de pÓrtico en los paÍses que muestran interÉs en cooperar con el Organismo.

Este equipo sensible puede detectar pequeÑas cantidades de materiales radiactivos transportados en vehÍculos, contenedores o trenes.

En caso de disparo de alarmas, se realiza un examen mÁs minucioso para detectar la fuente de radiaci3n. Son fÁciles los procedimientos que ha de cumplir el personal.

Las tres alarmas diarias en los puntos de cruce de fronteras que visitamos se atendieron correctamente.

Dado que no estÁ claro quÉ significa la palabra controles fronterizos "eficaces" en la resoluci3n 1540 de las Naciones Unidas, los Estados receptores piden mayor asistencia. La SecretarÍa deberÍa realizar una correcta evaluaci3n de la amenaza y prestar asistencia s3lo con arreglo a las necesidades de seguridad fÍsica nuclear determinadas.

Los recursos financieros y la capacidad de personal no permiten dar plena cobertura a todos los puntos de entrada en que existen riesgos de trÁfico ilÍcito.

201. Los proyectos de seguridad fÍsica nuclear se ejecutan en paÍses que muestran interÉs en cooperar con el Organismo para asegurar sus fronteras contra el trÁfico ilÍcito de materiales radiactivos. En las fronteras se instalan monitores de pÓrtico que detectan todo tipo de material radiactivo si la radiaci3n supera un nivel umbral. Un monitor de pÓrtico consiste en dos unidades de detecci3n que se colocan a la izquierda y la derecha de una vÍa. Todos los vehÍculos tienen que pasar entre ellas a velocidad reducida.

202. Este equipo es muy sensible y capaz de detectar pequeÑas cantidades de materiales radiactivos transportados en vehÍculos, contenedores o trenes. Se podrÍan instalar monitores de pÓrtico en los puntos de control de fronteras, puertos y aeropuertos. Los costos mÍnimos de la protecci3n de un punto de entrada ascienden aproximadamente a 100 000 euros para los monitores de pÓrtico, mÁs los gastos suplementarios de instalaci3n, equipo complementario y capacitaci3n.

203. Este equipo de vigilancia (monitor de pÓrtico mÁs el equipo y los programas informÁticos respectivos) es manipulado por personal adiestrado de la administraci3n de aduanas o de la policÍa fronteriza del paÍs. Cualquier disparo de alarma origina un examen mÁs minucioso con instrumentos manuales. SegÚn el tipo de fuente y el nivel de radiaci3n, los materiales detectados se entregan a los laboratorios para una investigaci3n exhaustiva a cargo de especialistas. Los procedimientos para el personal de las fronteras son fÁciles y se ajustan a su capacidad tÉcnica.

204. El personal a mi cargo visit3 puntos de cruce de fronteras en que se habÍa instalado equipo con cargo al FSFN y encontr3 que se llevaban registros adecuados de todos los incidentes. En general los libros indicaron tres alarmas diarias, en su mayor parte debidas a la radiaci3n proveniente de baldosas y fertilizantes transportados. Estas alarmas se atienden de manera habitual con procedimientos apropiados.

205. La resoluci3n 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas exige que los Estados establezcan y mantengan controles fronterizos eficaces con el fin de detectar, desalentar, prevenir y combatir el trÁfico ilÍcito. A este respecto, no existe una definici3n del significado de controles fronterizos "eficaces". Por ejemplo, cada Estado decide si se dota de equipo para el trÁfico de entrada y salida como parte de sus medidas de seguridad fÍsica. De conformidad con las directrices de la Colecci3n de Seguridad FÍsica Nuclear (No. 6), el emplazamiento de equipo de detecci3n de radiaciones deberÍa basarse en la evaluaci3n de la amenaza que realice el Estado y en el examen de varios factores. El OIEA, previa solicitud y en consulta con el Estado del caso, examina las necesidades y suministra el equipo en funci3n de criterios y prioridades definidos. Aliento a la SecretarÍa a continuar aplicando las medidas iniciadas en 2007 para elaborar recomendaciones en relaci3n con la detecci3n en fronteras, como parte de su esfuerzo por proporcionar un conjunto amplio de directrices de seguridad fÍsica nuclear.

206. En vista de que los recursos financieros y la capacidad de personal del Organismo no permiten dar plena cobertura a todos los puntos de entrada donde existen riesgos de trÁfico ilÍcito, el OIEA no puede equipar plenamente todos estos puntos. La polÍtica del Organismo consiste en aportar cantidades limitadas de equipo para subsanar deficiencias determinadas cuando asÍ se lo pide un Estado y como complemento de la evaluaci3n de las necesidades.

C.4.2. Política para la región

La política del Organismo se encuentra en fase de desarrollo. En consecuencia, no todos los puntos de entrada de interés en una zona eran objeto de una vigilancia eficaz, mientras que otros tenían sistemas redundantes.

La Secretaría debería alentar a todos los países de una región a participar en proyectos de vigilancia en las fronteras.

Una política regional general para el Organismo debería proporcionar orientación a todos los oficiales técnicos.

207. La prestación de asistencia del Organismo a actividades nacionales destinadas a mejorar las capacidades de detección en fronteras está actualmente en fase de desarrollo (el Fondo de Seguridad Física Nuclear sólo se estableció en marzo de 2002). Como resultado de ello, no todos los puntos de entrada de interés en una zona eran objeto de vigilancia eficaz, mientras que otros tenían sistemas redundantes. Según la Secretaría, actualmente está evolucionando una política para zonas de riesgo regionales, que proporcionará orientación a todos los oficiales técnicos.

208. El control eficaz no será posible mientras un país coopere y trate de prevenir el tráfico ilícito y el país vecino no lo haga. Por tanto, la Secretaría debería alentar a todos los países de una región a participar. Pido la asistencia de los Estados Miembros para que acepten y apoyen las actividades del Organismo en zonas donde ya se han determinado riesgos.

209. Una política regional general para el Organismo debería proporcionar orientación a todos los oficiales técnicos de los distintos países. Debido a las responsabilidades diferentes de los oficiales técnicos respecto de cada uno de los países, la corriente de información necesaria no se garantiza actualmente.

C.4.3. Política para los países receptores

De 11 puntos de control internacional de un país visitado, sólo cinco estaban dotados de monitores de pórtico.

El control es “eficaz” si los monitores de pórtico abarcan el único camino existente en un punto de control.

A juicio del país receptor, debía instalarse un monitor de pórtico más en una vía adicional para controlar el tráfico de entrada y salida.

210. La falta de una política general aplicable a todos los puntos de entrada podría propiciar distintas interpretaciones sobre la forma de hacer frente a los riesgos del tráfico ilícito de materiales radiactivos en los países receptores. Un país que visitó el personal a mi cargo tenía 23 puntos de entrada, y 11 de ellos eran puntos de control internacional. Sólo cinco estaban dotados de monitores de pórtico.

211. En un punto de entrada el personal a mi cargo halló que el monitor de pórtico instalado entre los puntos de control de la policía fronteriza y la administración de aduanas abarcaba el único camino existente. Todos los vehículos tenían que atravesarlo en ambas direcciones.

212. La interpretación de la resolución 1540 de las Naciones Unidas por parte de la administración de aduanas en este punto de entrada, con respecto a la expresión “eficaz”, le llevó a la conclusión de que debía instalarse un monitor de pórtico más en una vía adicional a fin de controlar el tráfico de entrada y salida. Cerca de 50 camiones de ambos lados atravesaban ese punto de entrada diariamente durante un turno de 12 horas. Aun cuando se esperaba que el tráfico se duplicara en el futuro próximo, no sería necesario un monitor de pórtico adicional.

Aliento a la Secretaría a establecer una política general sobre la forma de aprovechar mejor los recursos limitados.

La política del Organismo debería complementarse con la inversión nacional en otros monitores de pórtico.

213. Mientras no haya monitores de pórtico en los seis restantes puntos de entrada internacionales, para prevenir el tráfico ilícito será más eficaz equipar uno de ellos que no duplicar los monitores de pórtico en un solo lugar. Quisiera alentar a la Secretaría a establecer una política general que defina cómo aprovechar mejor los recursos limitados.

214. La política del Organismo de sólo suministrar cantidades limitadas de equipo para subsanar las deficiencias definidas, atendiendo además a una evaluación de las necesidades, debería complementarse con la inversión nacional en nuevos monitores de pórtico. Se alienta al Organismo a continuar prestando capacitación y asistencia técnica.

C.4.4. Coordinación internacional

Con anterioridad, la coordinación de los proyectos era insuficiente porque los donantes no coordinaban sus actividades y los receptores aceptaban cualquier cosa que se les ofrecía.

Cuando un monitor de pórtico en un punto de entrada fue entregado, se observó que entretanto otro donante había suministrado al país vecino dos monitores de pórtico para controlar el tráfico de entrada y salida.

Las autoridades del país vecino detectaron basura radiactiva en un camión al entrar por la frontera.

A pesar de que había suficientes controles en este punto de entrada, el país visitado pidió un segundo monitor de pórtico para controles de salida.

215. Además del apoyo que presta el Organismo, otros donantes suministran a los países receptores equipo de vigilancia en las fronteras a nivel bilateral. Con anterioridad, la coordinación de los proyectos era insuficiente porque los donantes no coordinaban sus actividades y los receptores aceptaban cualquier cosa que se les ofrecía. Para evitar esta duplicación de esfuerzos, en 2006 el Organismo estableció el Grupo de trabajo sobre vigilancia en las fronteras (BMWG) con miras a promover y coordinar la cooperación internacional con respecto a las actividades de vigilancia y detección en puntos de cruce de fronteras estratégicos.

216. En un punto de entrada, que no estaba equipado en ambos lados, el Organismo suministró un monitor de pórtico para controlar el tráfico de entrada. Cuando el monitor fue entregado, el oficial técnico del Organismo observó que entretanto otro donante había suministrado al país vecino dos monitores de pórtico para controlar el tráfico de entrada y salida. La información sobre el suministro al país vecino fue puesta a disposición del BMWG. En ese momento el Organismo había enviado el monitor, pero todavía no lo había instalado. En mi opinión, habría sido aconsejable corroborar la necesidad de otro monitor de pórtico en este lugar.

217. En junio de 2007 las autoridades del país vecino detectaron basura radiactiva en un camión que entró por la frontera, lo detuvo y lo envió de vuelta. Debido a las buenas relaciones entre estos dos países, este punto de entrada se estaba vigilando con eficacia por el país vecino que ya contaba con todo el equipo necesario.

218. No obstante, la administración de aduanas del país visitado pidió un segundo monitor de pórtico para controles de salida. Ello podría ser razonable teniendo en cuenta la soberanía del país. Desde el punto de vista regional, empero, el Organismo no debería proveer monitores de pórtico para el control del tráfico de entrada y salida en ambos lados de un solo punto de entrada mientras haya algunos puntos de control sin este tipo de monitores.

La Secretaría entabló conversaciones con otros donantes para comprobar qué equipo de vigilancia está instalado o está previsto que se instale y en qué lugar está o se prevé instalarlo.

El concepto de asignación de prioridades del Organismo debería también aplicarse a la vigilancia en las fronteras.

219. Me complace observar que en 2006 la Secretaría entabló conversaciones en el BMWG con otros donantes. Un objetivo era comprobar qué equipo de vigilancia está instalado o se prevé instalarlo. Como resultado de estas consultas la información reunida debería permitir a todas las partes conciliar sus actividades y aprovechar al máximo los fondos disponibles estableciendo las prioridades correctas.

220. El Organismo ha establecido una metodología para determinar qué Estados deberían recibir prioridad en la prestación de apoyo con respecto a la seguridad física nuclear (Informe sobre la seguridad física nuclear en 2007, párr. 80). Recomiendo aplicar esta metodología también a los proyectos de vigilancia en las fronteras.

C.4.5. Riesgo de daño a los monitores

Durante la misión sobre el terreno el grupo a mi cargo visitó varios puntos de entrada.

En un punto de entrada, las barreras de protección (tubos de acero rellenos de hormigón) estaban situadas demasiado cerca del monitor de pórtico.

La Secretaría ha convenido en prestar orientación adicional sobre cómo cumplir el objetivo de proteger los monitores de daños.

221. Durante la misión sobre el terreno el grupo a mi cargo visitó varios puntos de entrada para comprobar si estaban instalados los monitores de pórtico, si éstos funcionaban sin fallo con los sistemas correspondientes y si eran manipulados por el personal adiestrado para este fin.

222. En un punto de entrada, un camión grúa casi golpeó el monitor de pórtico con su voladizo porque las barreras de protección (tubos de acero rellenos con hormigón) estaban situadas demasiado cerca del monitor de pórtico. Cuando las barreras de protección se colocan demasiado cerca, no impiden que los monitores de pórtico se dañen durante la carga o por los dispositivos que se desprendan de un vehículo.

223. El Vol. No. 1 de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA “Technical and Functional Specifications for Border Monitoring Equipment” no contiene instrucciones pormenorizadas sobre cómo cumplir el objetivo de proteger los monitores de daños accidentales causados por vehículos. La Secretaría ha acordado proporcionar orientación adicional sobre este asunto en la próxima versión revisada.

C.5. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

El personal a mi cargo y yo continuamos examinando la tecnología de la información del Organismo.

La Secretaría aplicó muchas de mis propuestas; todavía están en curso algunas mejoras. Algunas recomendaciones están siendo objeto de examen.

224. Como fue anunciado a los Gobernadores en mis informes correspondientes a los años 2005 y 2006, seguí examinando la TI del Organismo. En consecuencia, el personal a mi cargo investigó la diversidad de actividades del Organismo en materia de política, gestión, organización, presupuestación y seguridad física de la TI.

225. Reconozco que la Secretaría ha seguido aplicando muchas de las propuestas formuladas en mis observaciones sobre la TI en diciembre de 2006 y en mi informe correspondiente al año 2006. Se han producido algunos cambios importantes en el funcionamiento y la política de la TI. Deseo destacar que el comienzo del funcionamiento del nuevo centro de datos fue un excelente ejemplo de consecución de la seguridad física y de adelantos económicos en el sistema de TI del Organismo. Además, observo que desde que se creó el puesto de oficial de información principal (OIP) comenzaron a registrarse

varios hechos positivos. Algunas otras mejoras necesarias que había aceptado la Secretaría todavía estaban en curso o debían intensificarse con respecto a su contenido y duración. A este respecto, aunque deseo destacar la encomiable aplicación de la política de TI en curso, dirigida por el OIP y el comité de TI fortalecido, se requerían procesos sumamente prolongados para efectuar cambios significativos y finalizar acuerdos y definiciones relacionados con la política, las normas y las cuestiones organizativas de la TI. Al menos había un par de medidas recomendadas que todavía se están analizando, por ejemplo, en la esfera de la seguridad física de la TI.

C.5.1. Política de TI

A pesar de algunos enfoques positivos, aún es casi inexistente una política clara de TI, integrada en un marco adecuado.

El método de procedimiento vigente es inadecuado para atender a las necesidades actuales.

Reitero mi recomendación del año pasado de establecer una política de TI definida y apropiada.

226. El personal a mi cargo observó que aún es casi inexistente una política de TI clara y apropiada, documentada en el correspondiente marco normativo. A pesar de los esfuerzos realizados por el OIP, la situación en cuanto a la formulación de las especificaciones necesarias es insuficiente. El OIP necesita un consenso interinstitucional (por conducto del Comité de TI [CTI]) como condición indispensable para poner en vigor las especificaciones en todo el Organismo. Aun cuando acojo con gran satisfacción la aprobación de una política para todo el ciclo de vida de las CP y el enfoque concreto para hacer más transparentes los proyectos de TI del Organismo, tengo que destacar que el presente procedimiento para lograr el objetivo aceptado de un marco normativo sólido de TI obviamente absorbe mucho tiempo y esfuerzos.

227. Todavía existen deficiencias en relación con lo siguiente, entre otras cosas:

- la descripción de las estructuras, los procedimientos y los sistemas vigentes
- la puesta en práctica y aplicación de las normas
- la transparencia en la dotación de personal de TI
- la coordinación de las estrategias de ejecución
- los planes de seguridad física de la TI y
- los estudios de viabilidad económica.

Considero que el método de procedimiento vigente no se ajusta a las necesidades actuales de lograr pronto una sólida política de TI. Aun cuando esté de acuerdo con la declaración del OIP en el sentido de que el mejor enfoque para propiciar cambios a largo plazo en el entorno de gestión de la TI en el Organismo parece ser la creación de consenso, este enfoque no parece ser apropiado para todos los casos de la adopción de decisiones, sobre todo cuando existe la necesidad de decisiones inmediatas o de una rápida puesta en vigor de los cambios. Aunque entiendo que las actuales modalidades del Organismo, por ejemplo, el principio del consenso, son componentes básicos de su “cultura empresarial”, opino que en casos concretos como éste se hace necesario modificar las prácticas comunes de la Secretaría en “mejores prácticas” empresariales. Debido al hecho de que una sólida política de TI es un objetivo de gestión de gran importancia a nivel empresarial y estatal, éste debe alcanzarse cuanto antes, es decir, en unos pocos años, en lugar de adoptarse un enfoque a más largo plazo.

228. Por consiguiente, reitero mi recomendación del año pasado de establecer una política de TI definida y apropiada, documentada en un marco normativo de TI que debería especificarse en un plan de TI global adecuado. Como parte de la documentación, los manuales de TI recomendados deberían ultimarse y distribuirse lo antes posible. La realización de todo esto, que ya ha comenzado, debería fomentarse enérgicamente mediante documentos

apropiados. Por tanto, recomiendo facultar al OIP para que ejecute las decisiones en los casos que él haya definido. Un procedimiento acelerado para examinar las propuestas formuladas por el OIP, al que siguiera la adopción de una decisión o una votación en el comité de TI, podría ser posiblemente una medida sustitutiva o intermedia.

C.5.2. Organización y funcionamiento de la TI

El personal a mi cargo examinó la situación actual de las estructuras orgánicas y operacionales de TI del Organismo.

229. El personal a mi cargo siguió examinando la organización de la TI del Organismo. Teniendo en cuenta el anuncio de la Secretaría de centralizar todos los servicios comunes de TI y la ejecución de un centro de datos moderno y seguro, parecía razonable analizar los cambios y traslados efectuados en las dependencias orgánicas que se ocupan de la TI, aparte de las dependencias de TI centrales, MTIT y SGIM. Por consiguiente, el grupo a mi cargo distribuyó un cuestionario a estas dependencias con objeto de obtener información actual sobre la consolidación de las estructuras orgánicas y operacionales de TI del Organismo.

Agradezco las medidas ya adoptadas en algunas dependencias para centralizar los servicios comunes de TI. Observé que en otras dependencias no se habían hecho progresos.

230. El resultado de la recopilación de datos fue incongruente. Observé que algunas dependencias, p.ej., MTHR y MTCD, traspasaron muchas funciones, como el funcionamiento y la administración del servidor, la elaboración de programas informáticos y otros servicios comunes de TI a las dependencias centrales de TI. En mi opinión, éstas son importantes medidas para lograr un funcionamiento más eficiente en materia de TI y estoy seguro de que habrá aumentos de eficiencia y también en la seguridad física de la TI. Con todo, observé que en otras dependencias, en particular dependencias de TI distintas de los departamentos de MT y SG, no se habían producido cambios o traslados notables para conseguir un funcionamiento más centralizado de los servicios comunes de TI. Obviamente en estas dependencias no había disposición de cambiar ni reconocimiento de las oportunidades a este respecto.

Las respuestas demoradas al cuestionario me han impedido formular observaciones de carácter integral sobre la organización de la TI del Organismo.

231. Además, tengo que señalar que, a pesar de un límite de tiempo generoso y recordatorios tolerantes, más de la mitad de las catorce dependencias de TI contactadas incumplieron la fecha límite. Cuatro de ellas no respondieron a mis preguntas mientras que el personal de TI a mi cargo trabajaba en el Organismo. Hubo un período de más de seis semanas para rellenar un formulario de catorce preguntas. Un funcionario competente y responsable necesitaría como máximo una hora para ese cometido. Como consecuencia de ello, me es imposible formular una evaluación integral de la organización de la TI del Organismo en la actualidad.

Recomiendo que se redoblen los esfuerzos para armonizar los servicios comunes de TI.

232. Recomiendo que se redoblen los esfuerzos para armonizar los servicios comunes de TI, en particular en departamentos distintos de MT y SG. A este respecto, las medidas relativas a la política de TI que mencioné anteriormente son fundamentales. Solicito a la Secretaría que vele por que se garantice en el futuro la plena colaboración con el grupo a mi cargo en tiempo y contenido. Espero poder finalizar mi evaluación con respecto a este asunto en mi próximo informe.

C.5.3. Presupuestación de la TI

En lugar de ejecutar un programa de TI central establecido y dirigido por el OIP, el Organismo insiste en el procedimiento ineficiente de la financiación y presupuestación descentralizadas en diferentes programas.

La Secretaría admitió que se requiere mayor transparencia. Los procedimientos anteriores no funcionaron satisfactoriamente.

El OIP inició un nuevo proceso de información y coordinación.

Aun cuando estoy seguro de que un enfoque más centralizado sería la forma más rentable de presupuestación de la TI, acojo con agrado la planificación del OIP como un paso en la dirección correcta.

233. Como se expone en mi carta sobre asuntos de gestión de fecha 6 de diciembre de 2006, el personal a mi cargo investigó más a fondo la presupuestación de la TI. En contraposición a mi recomendación de ejecutar un programa central de TI establecido y dirigido por el OIP, el Organismo insiste en el procedimiento de la financiación y la presupuestación descentralizadas de los gastos de TI en diferentes programas dentro de todos los programas principales. Aun cuando gran parte de las compras de TI del Organismo se piden por la dependencia central de TI, MTIT, en nombre del Organismo en su conjunto, la mayoría de las compras de TI se solicitan por otras dependencias. De ahí que el Director de MTIT, quien también es el OIP del Organismo, no posea información completa en relación con el presupuesto y las compras de TI del Organismo. Esto, aparejado al hecho de que el OIP del Organismo no posee la facultad para administrar el presupuesto de TI (en oposición a las mejores prácticas asociadas con las responsabilidades del OIP), junto con la falta de una política de TI a nivel del Organismo aceptada y comunicada, provoca una clara desaceleración del progreso en muchas cuestiones de TI importantes.

234. Sin duda alguna, y como lo ha admitido la Secretaría, se requiere mayor transparencia, sobre todo en el caso de los proyectos de TI en curso. Por lo tanto, debo señalar que los procedimientos anteriores de recopilación y coordinación de datos de proyectos de TI en el Organismo, p.ej., los requisitos estipulados en la nota SEC/NOT/1915, no funcionaron satisfactoriamente. En consecuencia, hubo riesgo de que se crearan y operaran sistemas de TI de manera ineficiente. Además, el personal directivo no tuvo la oportunidad de lograr un sólido sistema de TI integrado en una política general de TI.

235. El OIP señaló que es necesario obtener una amplia visión general de los gastos de TI recopilando los datos presupuestarios con eficiencia. Por lo tanto, el OIP inició un nuevo proceso de información y coordinación: para los proyectos de TI por encima de un umbral de 100 000 euros debería realizarse un inventario que se actualizara anualmente. Sobre la base de esta recopilación de datos, el inventario debería dar por resultado un análisis, de modo que el personal directivo pudiera obtener información sobre, por ejemplo, tendencias, lapsos normativos y redundancias, así como sobre las mejores prácticas.

236. Aun cuando sigo estando seguro de que un enfoque más centralizado sería la forma más rentable de presupuestación de la TI, acojo con agrado la planificación del OIP como un primer paso en la dirección correcta. Si este enfoque se aplica coherentemente será posible un avance significativo en lo que concierne a la transparencia del presupuesto de TI del Organismo. Una amplia transparencia puede fomentar la conciencia acerca de la necesidad de la coordinación en las distintas dependencias de TI.

Recomiendo que se aplique el nuevo instrumento de manera consecuente y exhaustiva. Analizaré esta cuestión y formularé nuevas recomendaciones de ser necesario.

237. Por lo tanto, recomiendo que se aplique el nuevo instrumento de manera consecuente y exhaustiva. La recopilación de información debería implantarse como medida obligatoria dentro del proceso presupuestario de forma que implique la idea de que “sin datos no hay fondos”. Aliento a la Secretaría a examinar si el límite de 100 000 euros puede reducirse para obtener una visión general más amplia de los proyectos de TI después de haber adoptado este proceso por un tiempo. Los datos adquiridos deberían utilizarse de modo rentable; como primera medida los resultados del análisis de datos podrán analizarse en el CTI, que ese análisis más tarde podría ser la base para adaptar a las necesidades las decisiones concretas adoptadas en el CTI o por conducto del OIP. Dado que esta cuestión debería ser un elemento clave para la presupuestación de la TI y también para toda la política de TI en su conjunto, continuaré evaluándola y formularé nuevas recomendaciones de ser necesario.

C.5.4. Seguridad física de la información – final del ciclo de vida de las computadoras y piezas de repuesto

El acuerdo de suministro básico incluye la instalación básica de equipo y programas informáticos y la transferencia de datos del usuario de las CP antiguas a las nuevas.

238. Desde octubre de 2007 se aplica una política sobre el ciclo de vida de las computadoras portátiles para el Organismo. Esta política describe y sostiene la responsabilidad central de MTIT respecto de la expedición, el examen y el mantenimiento de la configuración del equipo de CP estándar, la configuración de los programas informáticos y la seguridad física. La Secretaría tiene un suministrador de computadoras estándar. El acuerdo de suministro básico No. BSA095/2006 incluye la entrega de computadoras de mesa y de piezas de repuesto, la retirada de piezas defectuosas y la sustitución de las computadoras de mesa al final de su ciclo de vida. El suministrador tiene que retirar las piezas defectuosas después de la entrega de las piezas de sustitución. El acuerdo también incluye la instalación básica del equipo y los programas informáticos y la transferencia de datos de los usuarios de las computadoras antiguas a las nuevas. Según la Secretaría, estas dos opciones son las “mejores prácticas en muchas organizaciones de las Naciones Unidas”. Además, “La contratación externa es una opción sobre la que se alienta a todas las organizaciones de las Naciones Unidas a tener en cuenta para garantizar una posible eficacia en función de los costos” y “La transferencia de datos de los usuarios es un medio que fomenta la productividad...”.

SGIM conoce el riesgo de seguridad física de la información que plantean los medios de almacenamiento de datos locales para toda la información no limitada a información clasificada.

239. Celebro los procedimientos concretos y vinculantes en SGIM para el manejo de discos duros de computadoras de mesa y portátiles y medios removibles en el Departamento de Salvaguardias. También acojo con satisfacción la decisión de incluir los discos duros de fotocopiadoras Xerox en el programa de destrucción de documentos de SG. Ambos elementos, el “saneamiento de los medios de salvaguardias” y “el uso en condiciones de seguridad de las fotocopiadoras Xerox”, fueron presentados por última vez y examinados a nivel del Organismo en la 19ª reunión del ISPSG celebrada el 7 de septiembre de 2007. Por tanto, SGIM conoce el riesgo sobre la seguridad física de la información que plantean los medios de almacenamiento de datos locales para toda la información no limitada a información clasificada.

El acuerdo de suministro básico no incluye requisitos específicos ni procedimientos técnicos vinculantes para el suministrador.

240. En MTIT hay un documento de procedimiento para la instalación normalizada del equipo y los programas informáticos. Pero el acuerdo antes mencionado no incluye requisitos específicos ni procedimientos técnicos vinculantes para el suministrador, ni para la transferencia de datos de los usuarios ni, en el caso de la retirada de piezas defectuosas o computadoras antiguas, respecto de la información almacenada localmente. En la Parte VI/3

	<p>del Manual Administrativo hay normas para la eliminación de toda la propiedad obsoleta y/o excedente. En casos de “venta después de licitación”, “donación o venta a precios nominales” y “venta de excedentes al personal”, los artículos se retiran de los locales del Organismo.</p>
<p>Es posible que durante el ciclo de vida de las computadoras se almacene en discos duros información confidencial u otro tipo de información que necesite protección.</p>	<p>241. En cada disco duro de computadora se almacenan todos los perfiles de los usuarios que han sido registrados en esta computadora durante toda su vida útil, salvo la carpeta “Mis documentos”, que se reubica en un controlador de red de conformidad con una política administrativa. Por otra parte, todos los usuarios pueden crear carpetas hasta llenar la capacidad del disco duro. Todos pueden exportar y guardar información a partir de todas las aplicaciones y controladores de red para los cuales tenga sus propios datos de inicio de sesión o conozca los datos de inicio de sesión de otro usuario. De modo que es posible que durante el ciclo de vida de las computadoras se almacene en discos duros información confidencial u otro tipo de información que necesite protección.</p>
<p>Si los discos duros se retiran de los locales del Organismo, hay que garantizar que los soportes de datos sean saneados en toda la información almacenada.</p>	<p>242. Si los discos duros se retiran de los locales del Organismo, aun cuando haya sido por error, o en caso de sustitución de computadoras antiguas, hay que garantizar que los soportes de datos sean saneados en toda la información almacenada, al menos cuando se haya almacenado información confidencial durante su ciclo de vida. Admito que las comprobaciones independientes no son viables ni eficientes. Además, una organización como el Organismo debería actuar basada en el supuesto de que se ha almacenado información confidencial u otra información que necesita protección y, por tanto, debería definirse un procedimiento vinculante.</p>
<p>Muchos estudios de empresas de seguridad de TI y muchas revistas de informática indican que el riesgo inherente no es teórico.</p>	<p>243. Muchos estudios de empresas de seguridad de TI y muchas revistas de informática indican que el riesgo inherente no es teórico. Si se dispone de funciones y herramientas de libre acceso o elementales, resulta fácil recuperar la información, aun cuando los soportes de datos mencionados hayan sido simplemente borrados. Varios informes relacionados con discos duros adquiridos en almacenes de internet y la información recuperada de ellos subrayan la necesidad de adoptar medidas de seguridad física de la información adecuadas.</p>
<p>La Secretaría debería establecer procedimientos concretos y vinculantes a nivel del Organismo para el manejo de los discos duros de computadoras de mesa y portátiles.</p>	<p>244. Reitero la recomendación formulada en mi carta sobre asuntos de gestión relacionada con la TI, de fecha 6 de diciembre de 2006. La Secretaría debería establecer procedimientos concretos y vinculantes a nivel del Organismo para el manejo de los discos duros de computadoras de mesa y portátiles en caso de retirada de piezas defectuosas o computadoras antiguas. El procedimiento debería abarcar los medios removibles.</p>
<p>El cifrado de discos duros y medios removibles debería incorporarse, así como la vigilancia del uso de los medios removibles en su conjunto.</p>	<p>245. En este sentido hay una estrecha relación entre la seguridad física de la información en los soportes de datos durante toda la vida útil de las computadoras de mesa, las computadoras portátiles y los medios removibles. En consecuencia, el cifrado de discos duros y medios removibles debería incorporarse, así como también la vigilancia del uso de los medios removibles en su conjunto. La existencia de un riesgo real la demuestra el hecho de que en el Organismo hay numerosos medios de almacenamiento de datos marcados como “no encontrados” en el EMIS (véanse párrs. 137 a 148).</p>

La Secretaría debería establecer un procedimiento para proteger los discos duros y los medios removibles con instrumentos integrados de cifrado y vigilancia.

246. Recomiendo que la Secretaría intensifique sus esfuerzos para establecer un procedimiento con el fin de proteger los discos duros y los medios removibles con instrumentos integrados de cifrado y vigilancia.

C.5.5. Información sobre la TI del Organismo a disposición del personal en la intranet del Organismo

No encuentro fácil el acceso a la información necesaria en OASIS.

247. Es necesario que el Organismo tenga personal bien informado. Actualmente los funcionarios, especialmente los recién llegados, tienen que buscar todas las palabras clave posibles para hallar la información necesaria. No hay una forma transparente para encontrar todos estos documentos con facilidad en la intranet del Organismo (OASIS). Agradezco las medidas adoptadas por MTIT para renovar el sitio web en relación con el documento "IM/IT-related Policies and Directives". En mi carta sobre asuntos de gestión relacionada con la TI, de fecha 6 de diciembre de 2006, recomendé que toda la información asociada a la TI y su seguridad física debería ser fácilmente accesible a todos los funcionarios desde un lugar de OASIS.

La encuesta sobre la satisfacción de los usuarios realizada en mayo y junio de 2006 destacó mis conclusiones.

248. Los resultados y numerosas observaciones relacionados con OASIS en la encuesta sobre la satisfacción de los usuarios efectuada en mayo y junio de 2006 destacaron la necesidad de información periódica actualizada y la dificultad para hallar información.

MTIT debería realizar un examen de la información asociada a la TI en OASIS.

249. Con respecto a la respuesta del Organismo a mi recomendación de 2007 antes mencionada, MTIT debería realizar un examen de la información asociada a la TI en OASIS. El personal a mi cargo concluyó que se requerían nuevas medidas. Por ejemplo, para el mandato del Comité de TI hay dos versiones diferentes en OASIS que parecen ser actuales y que pueden hallarse buscando en dos formas distintas.

Debe continuar la finalización, centralización y armonización del fondo común de información.

250. Recomiendo que continúen los esfuerzos para finalizar, centralizar y armonizar el fondo común de información relacionado con la TI del Organismo (procedimientos, normas, directrices, etc.) en la intranet.

D. SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE MIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL AÑO PASADO Y DE AÑOS ANTERIORES

D.1. CUESTIONES FINANCIERAS

D.1.1. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

- | | |
|---|--|
| Recomendé reconocer el ASHI en los estados financieros. | 251. En mi informe del año pasado recomendé incluir el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) en la propuesta de aplicación y en el calendario para la aplicación de las NICSP, y vincular esto con el reconocimiento de los activos de capital. |
| El reconocimiento de los pasivos asociados con el ASHI se encuentra en el ámbito de aplicación global de las NICSP. | 252. La Secretaría me informó de que el reconocimiento de los pasivos asociados con el ASHI se encuentra en el ámbito de aplicación global de las NICSP. MTBF ha elaborado un plan de proyecto detallado para la aplicación de las NICSP que abarca de 2007 a 2010. |
| Seguiré de cerca la aplicación de las NICSP. | 253. Agradezco los esfuerzos de la Secretaría y seguiré de cerca la aplicación de las NICSP. |

D.1.2. Cuotas pendientes de pago

- | | |
|--|--|
| Al menos debería obtenerse el pago de las deudas más antiguas antes de la aplicación de las NICSP. | 254. Comunicué que todavía era alto el nivel de cuotas pendientes de pago. Por lo tanto, recomendé que se tratara nuevamente de obtener al menos el pago de las deudas más antiguas. Deberían hacerse esfuerzos especiales antes de la aplicación de las NICSP. |
| La Secretaría recuerda constantemente a los Estados Miembros su nivel de endeudamiento. | 255. Entretanto, un Estado Miembro ha liquidado todos los atrasos de sus cuotas a partir de 1990. Además, la Secretaría actualmente tiene acuerdos de planes de pago con cinco Estados Miembros de los cuales cuatro están funcionando. Dado que la Secretaría conoce las consecuencias de las NICSP en esta esfera, la Dependencia de Contribuciones recuerda constantemente a los Estados Miembros su nivel de endeudamiento con el Organismo. |
| Aliento a la Secretaría a intensificar sus esfuerzos. | 256. Acojo con satisfacción esta medida como una mejora, pero quisiera destacar que todavía queda un número considerable de Estados Miembros para los cuales aún no hay una solución adecuada. En consecuencia, aliento a la Secretaría a intensificar sus esfuerzos para obtener el pago de las cuotas pendientes. |

D.1.3. Ingresos y gastos – Liquidez

- | | |
|---|---|
| Recomendé que la Secretaría investigara cómo conseguir una distribución más equitativa de los ingresos de efectivo. | 257. Señalé que los egresos de efectivo del Organismo se mantenían aproximadamente constantes, mientras que los ingresos diferían considerablemente de un mes a otro, según los pagos de los Estados Miembros. Por tanto, recomendé que la Secretaría investigara cómo conseguir una distribución más equitativa de los ingresos de efectivo en el curso del año. |
|---|---|

La Secretaría se mantiene en contacto periódico con los Estados Miembros.

258. La Secretaría se mantiene en contacto periódico con los Estados Miembros en mora en el pago de sus contribuciones al Fondo del Presupuesto Ordinario. En relación con mi propuesta para la implantación de un sistema de sobrecargos y descuentos me remito a los párrs. 102 a 116.

D.2. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

D.2.1. Fondo Extrapresupuestario para Programas

Reiteré la propuesta de considerar el establecimiento de un mecanismo de gastos de apoyo al programa para los Fondos Extrapresupuestarios.

259. Reiteré la propuesta formulada en mi informe de 2004 de considerar el establecimiento de un mecanismo de gastos de apoyo al programa para los Fondos Extrapresupuestarios (párrs. 81 a 84), ya que éstos todavía eran administrados por personal y recursos financiados con cargo al Fondo del Programa Ordinario. A falta de un mecanismo de gastos de apoyo al programa, la carga de la administración de los Fondos Extrapresupuestarios aumenta a expensas de las actividades básicas del Organismo. El mecanismo de gastos de apoyo al programa ya se prevé en la disposición financiera 108.02 y se confirma en el INFCIRC 370/Rev. 2.

En 2008 se aplicará una propuesta de carácter normativo.

260. La Secretaría me informó de que se ha elaborado una propuesta de carácter normativo que está previsto que se aplique en 2008.

Reconozco los esfuerzos desplegados.

261. Reconozco los esfuerzos desplegados y seguiré de cerca los nuevos acontecimientos.

D.2.2. Publicaciones

La Colección de Actas fue publicada en promedio más de 15 meses después de la conferencia en particular.

262. Mencioné que el tiempo que media entre una conferencia del OIEA y la publicación de la documentación conexas por parte de la Secretaría a menudo excede de un año y alenté a la Secretaría a examinar minuciosamente los procesos y procedimientos relativos a la coordinación del trabajo de la Colección de Actas con objeto de publicar los documentos de manera más oportuna y eficiente.

La coordinación del trabajo para la Colección de Actas ha sido modificada.

263. La coordinación del trabajo para la Colección de Actas ha sido modificada. Se ha aplicado plenamente la recomendación de celebrar periódicamente consultas en fecha temprana con los remitentes de los manuscritos y de eliminar los procedimientos de corrección de pruebas. Además, MTHR está examinando una propuesta para la reestructuración general de las esferas de publicación e impresión.

Agradezco las medidas adoptadas por la Secretaría.

264. Agradezco las medidas adoptadas por la Secretaría para mejorar la coordinación del trabajo de la Colección de Actas. La consolidación de todos los procesos de coordinación de publicaciones acortará considerablemente el plazo de entrega de las publicaciones.

D.2.3. Cooperación técnica

D.2.3.1 Interacción con las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones

Había mejorado la coordinación de las actividades internacionales en los países en desarrollo.

265. En mi informe del año pasado indiqué que había mejorado la coordinación de las actividades de cooperación internacional en los países en desarrollo. Alenté a todas las partes a hacer todo cuanto pudieran para mejorar la interacción con las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones.

La Secretaría amplió sus actividades de cooperación.

266. El Organismo ha examinado el impacto de “una sola ONU” y el enfoque de coherencia en todo el sistema. Se han tomado las primeras medidas encaminadas a mejorar la coordinación. Las Divisiones regionales de CT están siguiendo de cerca la participación del Organismo en varios mecanismos de coordinación (Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a nivel de los países, Reforma de las Naciones Unidas y modalidades de asociación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las ONG). Se dice que se han realizado algunos progresos.

La Secretaría debería continuar sus mejoras en interacción.

267. Celebro este acontecimiento y aliento a la Secretaría a seguir mejorando e intensificando la interacción con todas las instituciones que participan en sectores similares de CT.

D.2.3.2 Series de proyectos de CT

El apoyo a la CT en proyectos recurrentes basado en solicitudes de proyectos similares debería evaluarse de manera más crítica.

268. En mis últimos dos informes (para los años 2005 y 2006) ya abordé la necesidad de sensibilizar a los países receptores en el sentido de que el apoyo de la CT no puede continuar indefinidamente. Recomendé que los proyectos recurrentes basados en solicitudes de proyectos similares se evaluaran de manera más crítica. Además, los instrumentos necesarios para lograrlo deberían establecerse en un plazo apropiado.

Los nuevos procedimientos para el programa de CT destacan en particular este aspecto.

269. La Secretaría declaró que los criterios de selección de proyectos del PCMF incluyen explícitamente el examen de proyectos anteriores y exigen una justificación adicional para los nuevos proyectos en esferas que ya han recibido apoyo. Además, las directrices para el programa de CT de 2009-2011 destacarán en particular este aspecto dentro del proceso de selección.

Seguiré de cerca el cumplimiento de estas directrices.

270. Seguiré de cerca el cumplimiento de las directrices antedichas.

D.2.3.3 Título y diseño de los proyectos

Los proyectos deberían formularse con más exactitud en lo referente al contenido y concebirse objetivamente.

271. Los proyectos de CT no siempre culminaron en el plazo previsto y con los objetivos iniciales alcanzados. El título y la descripción de los proyectos no siempre eran compatibles y no reflejaban en todos los casos el contenido de los proyectos. Recomendé que los proyectos se formularan con más exactitud en lo referente al contenido y se concibieran con objetividad. La ejecución debería estar en consonancia con la formulación del proyecto.

La Secretaría se refirió al PCMF indicando que éste facilita la formulación coherente y la selección de los conceptos de proyectos. Se impartirá capacitación con la introducción de la próxima fase del PCMF.

272. La Secretaría se refirió a la aplicación de la TI del PCMF que, junto con la mejora de las directrices y la capacitación, ayudó a garantizar que todos los conceptos de proyectos fueran seleccionados según un conjunto común de criterios y que los proyectos fueran concebidos con transparencia por los grupos de los proyectos y acordados por los correspondientes departamentos técnicos y el Departamento de CT antes de presentarse para su aprobación. Todos los proyectos tenían que contener una matriz del marco lógico y un plan de trabajo. El sistema de vigilancia del PCMF, previsto para comenzar a funcionar en 2008, fue concebido para garantizar la adhesión al calendario previsto y comunicar los progresos en la ejecución de los proyectos. En respuesta a la petición de los Estados Miembros, en 2008 se organizaría un programa de capacitación general en materia de diseño de proyectos para todos los interesados directos, incluidos los oficiales nacionales de enlace.

Reitero las recomendaciones de mi informe del año pasado.

273. Reitero las recomendaciones de mi informe del año pasado y seguiré de cerca los anuncios de la Secretaría y sus efectos en los proyectos de CT.

D.2.3.4 Marco programático nacional

Los proyectos deberían relacionarse con una esfera de necesidad definida, como se expone en el CPF.

274. Los proyectos deberían relacionarse con una esfera de necesidad definida, como se expone en el marco programático nacional (CPF). Por lo tanto, todavía considero fundamental que los CPF estén en vigor para todos los países receptores. Todos los CPF que no se hayan finalizado todavía deberían ser firmados con prontitud.

Los CPF son un requisito indispensable para recibir apoyo en materia de CT.

275. Aunque los CPF no son vinculantes para los Estados Miembros, se consideran un “requisito indispensable de participación” en el programa de CT y por ello deben incluirse como criterio para la selección en el PCMF.

Celebro los progresos ya alcanzados y aliento a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos para obtener la firma de los CPF.

276. Reconozco que el número de CPF ha aumentado y seguiré de cerca la nueva evolución. Aliento a la Secretaría a llevar adelante continuamente la finalización y firma de los CPF pendientes por los Estados Miembros con los programas nacionales de CT.

D.2.3.5 Informe sobre los progresos de los proyectos

En muchos casos los informes sobre los progresos de los proyectos no se presentaban de manera adecuada o eran inexistentes.

277. Nuestras misiones sobre el terreno y el examen de proyectos de CT de 2005 revelaron deficiencias en la supervisión de los proyectos, ya que en muchos casos los informes sobre los progresos de los proyectos (IPP) no se presentaban de manera adecuada o eran inexistentes. En la fase III del PCMF se previó un enfoque más sistemático con respecto a la presentación de los IPP. Sugerí que la Secretaría debería tomar en consideración todas las posibles medidas en casos de incumplimiento.

La Secretaría ha adoptado medidas para poner en vigor la presentación periódica de los IPP a los que se dará seguimiento en 2008.

278. La Secretaría y los Estados Miembros apoyaron mi postura. La Secretaría anunció que ya se ha creado un proyecto de modelo normalizado en el PCMF para facilitar la presentación de los informes por los Estados Miembros y generar recordatorios automáticos para poner en vigor la presentación de esos informes. Además, los oficiales de gestión de programas, en su interacción con los Estados Miembros, destacarán la importancia de la presentación de informes amplia y oportuna. Está previsto que se dé seguimiento a estas medidas en 2008.

Reitero las recomendaciones de mi informe del año pasado.

279. Reitero las recomendaciones de mi informe del año pasado y vigilaré la evolución.

D.2.3.6 Cumplimiento de los procedimientos de CT

Sugerí que el apoyo de la Secretaría debería centrarse en artículos de tecnología nuclear. No debería permitirse la participación de los gobiernos en los costos como medio para utilizar al Organismo como “servicio de compras”

280. La función de la CT es hacer una contribución importante a los objetivos del desarrollo sostenible mediante el desarrollo y la transferencia de ciencia y tecnología nucleares. Los proyectos de CT no siempre cumplen con esta función en el sentido de que en algunos proyectos los artículos para fines generales, como cámaras digitales ordinarias o equipo de oficina eran suministrados por la Secretaría. La participación de los gobiernos en los costos a veces se ha utilizado únicamente para la compra de equipo. Recomendé que el apoyo de la Secretaría debería centrarse en los artículos de tecnología nuclear. Para otros servicios de compras consideraré

La Secretaría examina las compras de equipo no nuclear caso por caso.

El Organismo debería manejar el suministro de artículos no nucleares de la manera más restrictiva posible.

indispensable que se realizara un examen caso por caso. Sugerí que la participación de los gobiernos en los costos no se permitiera como medio para utilizar al Organismo como “servicio de compras”.

281. La Secretaría afirma que, en general, la asistencia debe relacionarse con las aplicaciones nucleares y la radiación. Con todo, podría haber casos en que fuera necesario suministrar artículos no nucleares como parte del conjunto del equipo para utilizar el componente nuclear. Esto se estaba examinando caso por caso en el marco del Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras del Organismo.

282. El Organismo debería manejar el suministro de artículos no nucleares de la manera más restrictiva posible. Seguiré de cerca este asunto.

D.2.3.7 Archivos de proyectos inadecuados

Los archivos de proyectos de CT no siempre incluían toda la información pertinente para la evaluación de un proyecto.

Se están realizando esfuerzos con miras a establecer el sistema de archivo electrónico y las directrices de archivo.

El documento de proyecto previsto mejorará la consolidación y evaluación de los proyectos.

Seguiré de cerca el proceso.

283. Los archivos de proyectos de CT no siempre incluían toda la información pertinente para la evaluación de un proyecto. Esto se debió en parte a diferentes modalidades de funcionamiento y responsabilidades entre las varias secciones participantes. La Secretaría prevé abandonar el uso de archivos impresos a favor de los archivos electrónicos. La capacidad para cargar archivos ha de ampliarse. Me felicito del diseño conceptual destinado a la instalación de una fuente de información relacionada con los proyectos. No obstante, debería asegurarse que se establezcan las directrices de archivo para garantizar una base de datos integral.

284. Se están realizando esfuerzos con vista a preparar el sistema de TI del Departamento de CT para el archivo electrónico aunque algunas operaciones tendrán que mantenerse en documentos impresos. Para 2008 se prevé un sistema de archivo más complejo, incluidas las directrices de archivo.

285. La introducción de un documento de proyecto convencional está prevista en la fase IV del PCMF. Éste permitirá una mejor consolidación y el aprovechamiento de los datos y la información sobre los proyectos.

286. Seguiré de cerca el proceso de elaboración de un sistema de archivo, junto con las directrices y la introducción de un documento de proyecto.

D.2.4. Tecnología de la información

D.2.4.1 Creación de un centro de datos único

Celebré la decisión de crear un centro de datos único en una zona segura.

La creación de un centro de datos único físicamente seguro está en marcha.

287. En mi informe del año pasado, celebré la decisión de crear un centro de datos único en una zona segura. Como podía ejecutarse conjuntamente con la remoción del asbesto, ésta era una oportunidad singular para efectuar este traslado. Recomendé que se estableciera un plan para garantizar la seguridad física de los datos de salvaguardias muy confidenciales.

288. El proyecto conjunto SGIM/MTIT destinado a iniciar la creación de un centro de datos único, físicamente seguro en todo el Organismo, está en marcha. El personal a mi cargo visitó la nueva instalación donde se realiza la fase II del proyecto. Se espera que la fase III se lleve a cabo en 2008. Incluiré algunos trabajos finales relacionados con el equipo, algunos

No existe un sistema de protección contra incendios, componente básico sumamente importante de un centro de datos moderno.

Aliento a la Secretaría a aplicar la fase III y seguiré de cerca los acontecimientos.

traslados finales dentro del nuevo centro de datos y algunas medidas de seguridad física complementarias, en particular para la parte de SG del centro de datos.

289. No existe un sistema de protección contra incendios, componente básico sumamente importante de un centro de datos moderno. Además de un sistema de detección de incendios hay sólo algunos extinguidores colocados alrededor del centro de datos. Hasta que se aplique la fase III esta falta de protección entraña un gran riesgo para la información almacenada y para el funcionamiento de la TI en su conjunto.

290. Aliento encarecidamente a la Secretaría a establecer la fase III del proyecto y aplicarla con urgencia. Seguiré de cerca los acontecimientos.

D.2.4.2 Gestión de la TI – Dirección y responsabilidades

El establecimiento de un puesto de OIP independiente y facultado ha sido necesario.

El DIR-MTIT está cumpliendo la función de OIP.

Las necesidades comerciales de los departamentos seguirán siendo presupuestadas y gestionadas por cada uno de ellos.

No había una definición precisa de proyectos importantes de TI. La Secretaría no veló por que todos estos proyectos se sometieran al proceso de examen del comité de GI/TI.

291. También celebré la decisión de establecer el puesto de OIP. Consideré fundamental su independencia para desempeñar la función de una autoridad central en cuestiones de TI y GI. Además, el OIP debería tener facultades para controlar el presupuesto de TI.

292. El puesto de DIR-MTIT cubierto en junio de 2007 también comprende la función del OIP. Además, el OIP es miembro del Comité de Coordinación del Programa y preside el comité de GI/TI.

293. La Secretaría hace hincapié en que los recursos para el desarrollo y la aplicación de soluciones de GI totalmente específicos para satisfacer las necesidades comerciales de los departamentos seguirán siendo presupuestados y gestionados por cada uno de ellos. Sin embargo, todos los proyectos de TI importantes estarán sujetos al proceso de examen del comité de GI/TI fortalecido a nivel del Organismo.

294. La Secretaría no ha definido en qué casos sería necesario que los diversos departamentos presupuestaran y gestionaran sus necesidades comerciales por sí mismos. Esta falta de claridad menoscaba la importancia del OIP y la Secretaría debería eliminarla con urgencia. Además, no está claro cómo la Secretaría garantizará que todos los proyectos de TI importantes se sometan al proceso de examen del comité de GI/TI.

D.2.4.3 Organización y funcionamiento de la TI

No había ninguna especificación de la medida en que estaba prevista la centralización.

La Secretaría anunció la centralización y su documentación.

Seguiré de cerca el proceso de centralización.

295. Comunicé que la Secretaría no especificó claramente en qué medida centralizará la organización de la TI y qué excepciones específicas aplicará (p.ej., para SGIM).

296. La Secretaría anunció que centralizará todos los servicios comunes de TI. El DDG-MT y el DDG-SG han de preparar un plan de trabajo para documentar la centralización y consolidación de los servicios comunes de TI.

297. Seguiré de cerca el proceso de centralización y, de ser necesario, continuaré informando sobre esta cuestión el próximo año.

D.2.4.4 Política de TI

La Secretaría debería formular una política de TI clara y apropiada.

298. Además de los reglamentos que existen en parte, p.ej., en SGIM, la Secretaría debería formular una política de TI clara y apropiada. No consideré que fuera suficiente por sí misma la Estrategia de mediano plazo sobre gestión de la información/tecnología de la información (GI/TI). Ésta debe ser apoyada con directrices específicas y hacerse obligatoria para todo el personal que se ocupa de la TI.

La Secretaría se comprometió a consolidar la política de TI.

299. La Secretaría declaró que el CTI o sus grupos de trabajo abordarían en 2007 importantes lagunas y deficiencias de las políticas de TI. Las políticas deberían ser incorporadas en el Manual Administrativo. En estos momentos se está trabajando para consolidar la política de TI en el Manual Administrativo.

Seguiré de cerca la aplicación.

300. Considero que todavía queda mucho por hacer y seguiré de cerca la aplicación.

D.2.4.5 Atención prioritaria a la seguridad física de la TI

Las disposiciones, los reglamentos y los procedimientos vigentes relacionados con la seguridad física de la TI se centran únicamente en atacantes e intrusos externos.

301. Las disposiciones, los reglamentos y los procedimientos vigentes relacionados con la seguridad física de la TI se centran únicamente en atacantes e intrusos externos. En mi carta sobre asuntos de gestión de TI de fecha 6 de diciembre de 2006 y en mi informe del año pasado recomendé que la Secretaría ampliara sus propias actividades, auditorías y posibles pruebas de penetración con miras a determinar también atacantes y riesgos internos. El personal debería estar informado de la posible ampliación de las actividades de supervisión. La Secretaría estuvo de acuerdo con mis conclusiones y propuestas.

Aunque se incluyó una metodología en la especificación de una prueba de penetración, ésta no se ha aplicado.

302. En nombre de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS), en 2007 un contratista realizó una prueba de penetración para examinar la eficacia de las medidas de seguridad física establecidas para prevenir la penetración externa e interna no autorizada de la red del Organismo. Además de la evaluación de riesgos externos, el contratista debía evaluar la vulnerabilidad y los riesgos de los servicios de aplicación disponibles internamente, los servidores y la seguridad física de la red interna. OIOS estableció la metodología de “ingeniería social” en su declaración de trabajo para la prueba de penetración. OIOS estaba muy interesada en la ejecución de esta metodología dentro del Organismo y en sus resultados. En el curso del examen del contratista quedó decidido que se necesitaría más tiempo para terminar las pruebas de la red, los servidores y los archivos del Organismo. Como resultado de ello, no se llevó a cabo la “ingeniería social”. Por último, se registró algún adelanto a este respecto en 2007.

La Secretaría debería seguir mis recomendaciones.

303. Invito a la Secretaría a seguir las recomendaciones formuladas en mi carta sobre asuntos de gestión y en mi informe de 2006. Vigilaré los acontecimientos y, en caso necesario, presentaré los resultados en mi próximo informe.

D.2.5. Otros aspectos

D.2.5.1 Contribuciones voluntarias para equipo de salvaguardias

Alenté a la Secretaría a velar por que en el futuro los saldos no utilizados de años anteriores se utilicen

304. Los fondos extrapresupuestarios recibidos en años anteriores para equipo de SG no pudieron utilizarse sin el acuerdo previo del donante y ello aumentó el saldo de efectivo. El donante finalmente acordó gastar todas las sumas acreditadas durante los últimos seis años. Alenté a la Secretaría a que

primero.

Los saldos no utilizados no se han empleado todavía.

Los fondos de años anteriores ahora se unen con los fondos corrientes.

velara por que en el futuro los saldos no utilizados de años anteriores se emplearan primero para la compra de equipo de SG (párrs. 129 a 133).

305. Los saldos no utilizados no se han empleado todavía. La Secretaría me aseguró que en agosto de 2007 el donante volvió a aprobar la consolidación de los fondos.

306. Agradezco que la Secretaría acordara con el donante combinar los fondos no utilizados de años anteriores con los fondos corrientes.

D.2.5.2 Programas de apoyo de los Estados Miembros – Valoración de las contribuciones en especie

Recomendé que se elaborara un método para valorar las contribuciones en especie.

La Secretaría confirmó que cumplirá con las NICSP pertinentes.

Seguiré de cerca esta cuestión durante la aplicación de las NICSP.

307. Recomendé que se elaborara un método para valorar lo antes posible las contribuciones en especie. De cualquier modo, en el marco de las NICSP tendrá que realizarse una valoración de las partidas de contribuciones en especie.

308. La Secretaría confirmó que cumplirá con las NICSP (23) pertinentes que rigen la contabilidad y notificación de las contribuciones en especie.

309. Agradezco los esfuerzos de la Secretaría y seguiré de cerca esta cuestión durante la aplicación de las NICSP.

D.3. RECOMENDACIONES DE CONCLUSIONES DE AÑOS ANTERIORES

D.3.1. Fondo de administración de edificios

La ONUDI sigue alegando tener una cuenta por cobrar al OIEA de 6,6 millones de euros para los Servicios de Administración de Edificios (BMS).

La armonización entre el procedimiento contable de los organismos de las Naciones Unidas se logrará con la adopción de las NICSP.

Las NICSP no proporcionarán una solución para la cuestión de si el Organismo adeuda la suma reclamada.

310. Comunicé que la ONUDI había registrado una cuenta por cobrar al OIEA de 6,6 millones de euros para los Servicios de Administración de Edificios (BMS), mientras que en las cuentas del OIEA no figuraba el correspondiente pasivo. La ONUDI reiteró su derecho de recibir estos fondos para futuras actividades de BMS. Según el Reglamento Financiero del OIEA, la administración no estaba dispuesta a pagar a la ONUDI mientras no se hubiera prestado el servicio.

311. La Secretaría opina que la armonización entre los procedimientos contables de los organismos de las Naciones Unidas se logrará con la adopción de las NICSP en todo el sistema y, por tanto, mantiene sus actuales procedimientos contables.

312. Lo que reclama en realidad la ONUDI es un pago anticipado de gastos futuros porque su reglamento exige que las obligaciones sólo se incurran cuando se hayan recibido los fondos necesarios. Las actuales deliberaciones sobre las NICSP no proporcionan una solución para este problema, ya que los pagos anticipados también serán posibles en el ámbito de las NICSP. Aunque sigo estando de acuerdo con la postura de la Secretaría de no registrar esto como cuenta por pagar a la ONUDI, la Secretaría debería entablar de nuevo negociaciones con la ONUDI en relación con la balanza de pagos en el BMF.

D.3.2. Compras

Recomendé aprovechar cuanto antes los efectos sinérgicos de la fusión de dos oficinas de compras.

La migración a un sistema único de compras ha recibido prioridad.

Agradezco los esfuerzos de la Secretaría.

313. Después de la fusión de dos oficinas de compras, todavía queda por elegir un sistema único de programa informático para compras. En este contexto tomé nota del estudio para el AIPS. Recomendé aprovechar cuanto antes los efectos sinérgicos de la fusión.

314. Según la Secretaría, la migración a un sistema único de compras ha recibido prioridad en el marco de la línea de proyectos del AIPS y se está haciendo todo lo posible para que este proyecto avance lo más rápido posible una vez que se haya obtenido la financiación necesaria.

315. Agradezco los esfuerzos de la Secretaría y seguiré de cerca el establecimiento de la nueva estructura.

D.3.3. Seguridad física de los Laboratorios de Seibersdorf del OIEA

A varios años de mi primer aviso no se han establecido aún plenamente los elementos fundamentales de un sistema global de protección para el complejo de laboratorios de Seibersdorf.

Tres elementos principales se mantienen pendientes de solución.

El control de acceso todavía es insuficiente.

La cerca del perímetro no se ha terminado todavía.

Catorce lugares de aparcamiento frente al Laboratorio Analítico de Seibersdorf todavía crean un riesgo considerable.

316. En mis últimos tres informes (para los años 2004, 2005 y 2006) comuniqué los peligros derivados de la situación de seguridad física del complejo de laboratorios del OIEA en Seibersdorf. Aunque el grupo a mi cargo observó algunos progresos en la protección física de los locales de Seibersdorf, aún no se han establecido plenamente los elementos fundamentales de un sistema global de protección. La Secretaría comparte mis preocupaciones acerca de las deficiencias, pero todavía no ha aplicado las medidas necesarias para eliminar los riesgos de seguridad física señalados.

317. Los tres elementos principales de protección que especifiqué que no se habían resuelto en 2006 siguen aún pendientes en 2007.

318. El control de acceso de todo el personal al complejo de laboratorios del Organismo tiene lugar a través de la entrada principal del Centro Austriaco de Investigaciones (ARC). El examen de los conductores y pasajeros de vehículos que ingresan en la zona del ARC sigue siendo deficiente. La Secretaría comparte este punto de vista y ha anunciado negociaciones con el Ministerio de Asuntos Europeos e Internacionales de Austria. Hasta la fecha no se han registrado resultados notables.

319. La cerca del perímetro que rodea los locales del Organismo no se ha terminado todavía. A pesar de las varias reuniones celebradas entre representantes del Organismo y de Austria (del ARC y autoridades), todavía no se ha hallado una solución final incluso en 2007. Entre otras cosas, la Secretaría señala que hay problemas para definir los límites del complejo del Organismo. La Secretaría ha anunciado que se espera que la nueva cerca quede terminada hacia el otoño de 2008.

320. Todavía se utilizan 14 lugares de aparcamiento frente al Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS). Por tanto, sigue habiendo el peligro de que se coloquen dispositivos explosivos en automóviles aparcados muy cerca del edificio. La Secretaría es consciente de este riesgo para la seguridad física. No obstante, ha señalado que los lugares de aparcamiento están restringidos y sólo los utiliza personal del Laboratorio Analítico de Salvaguardias del OIEA. Además, ha observado que el LAS se halla contiguo a un camino interno del ARC. Aún cuando se impida el aparcamiento frente

La combinación de estas tres deficiencias crea riesgos inaceptables.

También deberían aplicarse altas normas de seguridad física en los locales de los laboratorios de Seibersdorf.

Se requieren más esfuerzos para colmar las lagunas que quedan.

Examinaré las medidas de seguridad física anunciadas para el primer trimestre de 2008.

al edificio del LAS, el camino queda a menos de cinco metros de distancia. Con ello no se tendría suficiente distancia de separación para mitigar los efectos de incluso un pequeño dispositivo explosivo transportado por un vehículo. La Secretaría ha anunciado que se instalarán barreras de aparcamiento a la entrada en el primer trimestre de 2008.

321. El acceso inadecuado para los vehículos en la entrada principal, junto con la cerca incompleta del perímetro y la situación del aparcamiento frente al LAS crea riesgos imprevisibles e inaceptables. La Secretaría señaló que sólo pueden aplicarse medidas de seguridad más eficientes después de la instalación de un punto de control del Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas en relación con toda la cerca del perímetro. La determinación de otra fuente de peligro procedente de un camino contiguo interno del ARC no exime a la Secretaría de su obligación de eliminar el riesgo derivado de los 14 lugares de aparcamiento frente al LAS. Más bien plantea otras posibles fuentes de peligro a las que tiene que hacer frente.

322. Un control de acceso eficiente para todas las personas que ingresan en los locales del OIEA, así como un perímetro completo alrededor de éste y de los lugares de aparcamiento a una distancia segura de las oficinas debería ser una norma común en los Laboratorios del OIEA en Seibersdorf, así como en la Sede de Viena. Es inaceptable que demore años eliminar deficiencias con respecto a la seguridad física. Una vez que se determinan las deficiencias, éstas deben corregirse sin demora.

323. El principal motivo de las considerables demoras en la aplicación de las medidas para mejorar la protección física en el complejo de laboratorios de Seibersdorf parece ser los desacuerdos entre el Organismo y el ARC. Considero imprescindible que se desplieguen ingentes esfuerzos nuevamente para eliminar las deficiencias antes indicadas.

324. Según la Secretaría, las medidas para mejorar la situación de seguridad física en los Laboratorios del OIEA en Seibersdorf comenzarán en el primer trimestre de 2008. En este año examinaré esas medidas y sus efectos en la situación de la seguridad física.

D.3.4. Personal de TI

No estaba claro cuántos funcionarios desempeñaban funciones en puestos de TI.

La Secretaría coincide en que es importante establecer una definición más clara para los términos "TI" y "relacionados con la TI". Esta es una actividad en curso y se ampliará gradualmente a medida que queden puestos vacantes.

325. Descubrí que no estaba claro cuántos funcionarios desempeñaban funciones en puestos de TI. En consecuencia, estos costos no pudieron evaluarse con exactitud. Como todavía es inexacto el número de funcionarios de TI y relacionados con la TI, recomendé el examen de todas las descripciones de puestos conjuntamente con la aplicación de mis recomendaciones relativas a la organización de la TI.

326. La Secretaría coincide en que es importante establecer una definición más clara para los términos "TI" y "relacionados con la TI", ya que el personal que simplemente elabora o consume información no ocupa necesariamente puestos de TI o relacionados con la TI, suponiendo que tampoco esté creando y/o administrando programas informáticos, bases de datos o sitios web, o prestando servicios en una función de asistencia a los usuarios. La Secretaría opina que ésta es una actividad en curso que se ampliará gradualmente a medida que queden puestos vacantes.

Sigo recomendando el examen de todas las descripciones de puestos.

327. Sigo recomendando el examen de todas las descripciones de puestos de inmediato y a intervalos periódicos.

D.3.5. Contribuciones a los gastos del programa / Gastos nacionales de participación

Sugerí una evaluación del proceso de los GNP.

328. Reconocí el éxito alcanzado en la aplicación del mecanismo de los gastos nacionales de participación (GNP), pero todavía considero necesaria una evaluación del proceso después de un período adecuado.

Se llevará a cabo una evaluación a medida que puedan incluirse las respuestas a las cantidades facturadas por proyectos concluidos.

329. La Secretaría me informó de que el pago de GNP pendientes se sigue de cerca periódicamente y será un tema de debate para las reuniones de Estados Miembros en la Conferencia General. Como una evaluación sólo puede ser integral si se incluyen las respuestas a las cantidades facturadas por proyectos concluidos, ésta probablemente no se efectuará antes de 2009.

Celebro las medidas que ha adoptado la Secretaría.

330. Celebro las medidas que ha adoptado la Secretaría y seguiré de cerca la evolución.

D.3.6. Implantación de la presupuestación bienal

La aplicación de la presupuestación bienal todavía requiere la aceptación oficial de los Estados Miembros.

331. En mi informe de auditoría para 2004 señalé que el Organismo se propone armonizar sus ciclos presupuestarios con los que se aplican comúnmente en el sistema de las Naciones Unidas. El Organismo ha adoptado las medidas necesarias para implantar la presupuestación bienal.

La exhortación que hice el año pasado para que se modificara el Estatuto dio por resultado una sola ratificación adicional.

332. La enmienda del artículo XIV.A del Estatuto para posibilitar la presupuestación bienal fue aprobada por la Conferencia General en 1999 y debe ser ratificada por dos tercios de los Estados Miembros (96 de 144; situación en marzo de 2007) según sus respectivos procedimientos constitucionales, antes de entrar en vigor (artículo XVIII.C ii) del Estatuto). Aunque han transcurrido más de ocho años desde que se aprobó la resolución de la Conferencia General, todavía no está en vigor debido al número insuficiente de ratificaciones de los Estados Miembros.

También en las NICSP es posible la presupuestación bienal.

333. La adopción de las NICSP no afecta a la aplicación, ya que las políticas contables de las NICSP sólo exigen la presentación de informes anuales, pero no la presupuestación anual. Recomiendo una vez más que los Estados Miembros hagan todo lo posible por ultimar el proceso de ratificación.

E. OTROS ASUNTOS

E.1. CASOS DE FRAUDE O PRESUNTO FRAUDE

Se examinaron 11 alegaciones de uso indebido de privilegios del Economato o irregularidades en las compras.

Hubo cinco casos de posible uso indebido de privilegios del Economato.

Hubo dos casos de irregularidades en casos de compras.

Prosiguen las investigaciones en dos casos de compras con conclusiones similares.

334. En 2007, OIOS finalizó su examen de 11 alegaciones relacionadas con el uso indebido de privilegios del Economato del CIV (seis casos) e irregularidades en la compra de bienes y servicios por parte del Organismo (cinco casos). Después de un examen preliminar de estas alegaciones, OIOS decidió abrir investigaciones en ocho casos.

335. OIOS concluyó que había pruebas de uso indebido de privilegios del Economato del CIV por funcionarios y no funcionarios en cinco casos y en un caso hubo falsificación de documento por un no funcionario para obtener acceso al Economato del CIV. OIOS comunicó las conclusiones sobre los casos relacionados con el Economato del CIV a la Administración y a las misiones o empleadores interesados, que adoptaron medidas correctoras inmediatas y eficaces.

336. Los exámenes de tres casos de compras que comenzaron en 2006 se ultimaron en 2007. En estos casos OIOS no halló pruebas de fraude o presunto fraude, pero en dos casos hubo irregularidades.

337. En el examen de un cuarto caso de compras que comenzó en 2006, OIOS descubrió varios indicios de fraude y presunto fraude. Este caso tiene conclusiones similares a otro cuya investigación comenzó en 2007. Estas dos investigaciones todavía están en curso.

E.2. PÉRDIDAS, DEUDAS INCOBRABLES ANULADAS Y PAGOS GRACIABLES

Artículos notificados como robados o dañados

338. En 2007 se notificaron como robados en total siete elementos de equipo de SG comprados por un costo de 7 710 euros con un valor contable de 4 022 euros. Además, se notificaron como robados 11 artículos no fungibles por un costo de 22 320 euros y un valor contable de 4 101 euros. Dos artículos con un costo de compra de 2 052 euros y cero valor contable fueron notificados como dañados.

Cuentas por cobrar anuladas

339. En 2007 fueron anuladas cuentas por cobrar ascendentes a 25 604 euros. Incluyen, aproximadamente en la misma cuantía, cuentas por cobrar de viajes, reclamaciones de ventas del Organismo, reclamaciones de seguros y facturas especiales.

No hubo pagos graciabes.

340. En 2007 no se efectuaron pagos graciabes.

F. AGRADECIMIENTOS

341. Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General, del personal directivo y de los funcionarios del Organismo Internacional de Energía Atómica. Agradezco mucho la asistencia que me prestaron durante todo el proceso de auditoría externa.

(firmado)

Norbert Hauser

Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

PARTE II

Estados financieros

Texto de una carta de fecha 26 de marzo de 2008 dirigida por el Director General al Auditor Externo

Señor Auditor Externo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, a las que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por el Director de la División de Presupuesto y Finanzas.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Mohamed ElBaradei
Director General

ESTADO FINANCIERO I

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y VARIACIONES DE LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE FONDOS
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007
(en euros)

	F O N D O G E N E R A L												
	FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y FONDO DE OPERACIONES					FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA		FONDO EXTRAPRESUPUESTARIO PARA PROGRAMAS		FONDO EXTRAPRESUPUESTARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA		FONDO FIDUCIARIO, FONDO DE RESERVA Y FONDO ESPECIAL	
	GRUPO DE FONDOS I		GRUPO DE FONDOS II		GRUPO DE FONDOS III		GRUPO DE FONDOS IV		GRUPO DE FONDOS V		GRUPO DE FONDOS VI		
	Est. Comp/Nota	2007	2006	Est. Comp/Nota	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	
I N G R E S O S													
Cuotas	S1	262.885.898	256.414.059										
Contribuciones voluntarias		-	-	S8	56.036.647	58.034.097	-	-	-	-	-	-	
Contribuciones a los gastos del programa		-	-	S9a	376.892	549.785	10.346.660	15.938.716	-	-	-	-	
Gastos nacionales de participación		-	-	S9b	2.473.229	643.933	-	-	-	-	-	-	
Otros ingresos / ingresos varios		-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	
Actividades que producen ingresos	N - E. (a)	669.042	662.887		-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondos recibidos en virtud de arreglos entre organizaciones		-	-		-	-	(566.627)	(1.544.894)	-	-	-	-	
Actividades financiadas conjuntamente	N - E. (b)	2.629.267	2.651.700		-	-	-	-	-	-	-	-	
Ingresos por réditos		5.116.199	4.234.539		1.435.981	1.641.420	341.113	478.189	-	-	-	-	
Ajustes por cambio de monedas		(1.286.230)	369.755		6.955	(22.113)	-	-	-	-	-	-	
Otros ingresos / ingresos varios		507.169	570.808		-	-	2.830	-	-	-	-	-	
INGRESOS TOTALES		270.521.345	264.903.768		60.329.704	60.847.122	10.121.146	14.872.011	1.595.299	4.437.145	384.728.462	374.102.982	
GASTOS TOTALES		267.992.499	251.171.688	S6	60.973.081	66.061.986	11.363.934	16.962.882	1.162.662	3.390.028	378.555.985	368.937.921	
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones	S4	-	10.560.011		-	-	-	-	-	-	-	10.560.011	
EXCEDENTE (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS FRENTE A LOS GASTOS	S4	2.528.846	3.172.069		(643.377)	(5.214.864)	(1.242.788)	(2.090.871)	432.637	1.047.117	6.172.477	(5.394.950)	
Ajustes con respecto al período precedente	N - G. (a)	5.441.043	(1.194.336)		720.397	592.699	-	-	-	-	6.161.440	(601.637)	
Reserva para cuotas no recaudadas		(5.884.790)	1.035.529		-	-	-	-	-	-	(5.884.790)	1.035.529	
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS FRENTE A LOS GASTOS		2.085.099	3.013.262		77.020	(4.622.165)	(1.242.788)	(2.090.871)	432.637	1.047.117	6.449.127	(4.961.058)	
Economías respecto de obligaciones de ejercicios anteriores, o cancelación de las mismas	S4	-	2.830.471		1.639.070	1.412.306	142.116	489.855	9.663	6.154	2.677.977	5.009.474	
Economías en relación con los saldos disponibles de las consignaciones arrastradas de 2004	S4	-	244.046		-	-	-	-	-	-	-	244.046	
Transferencias a las reservas	N - I.	4.172.709	609.901		-	-	-	-	-	-	4.172.709	609.901	
Transferencias de las reservas		(152)	(1.501.221)		-	-	-	-	-	-	(152)	(1.501.221)	
Aumento (disminución) neto del Fondo de Operaciones	S2	(6.691.637)	456		-	-	-	-	-	-	(6.691.637)	456	
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	S5, N - H.	-	(5.090.168)		(2.435.043)	(3.806.383)	(826.800)	(1.344.475)	-	-	(7.683.973)	(10.171.124)	
Cambio en la valoración del excedente de tesorería en euro		-	(423.294)		14.915.258	21.931.500	7.328.970	10.274.461	2.537.574	1.484.303	114.697.667	130.980.655	
Ajustes por traducción de monedas		-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo de los fondos, comienzo del ejercicio		44.015.877	44.332.424		14.196.305	14.915.258	5.401.498	7.328.970	2.979.874	2.537.574	113.621.718	114.697.667	
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS, AL FINAL DEL EJERCICIO		43.581.896	44.015.877		47.462.145	45.899.988	5.401.498	7.328.970	2.979.874	2.537.574	113.621.718	114.697.667	

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO II

ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS
al 31 de diciembre de 2007
(en euros)

	FONDOS GENERALES						FONDO FIDUCIARIO, FONDO DE RESERVA Y FONDO ESPECIAL		TOTAL		
	FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y FONDO DE OPERACIONES			FONDO EXTRAPRESUPUESTARIO PARA PROGRAMAS			FONDO EXTRAPRESUPUESTARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA				
	GRUPO DE FONDOS I			GRUPO DE FONDOS II			GRUPO DE FONDOS III			GRUPO DE FONDOS IV	
	Est. Comp/ Nota	2007	2006	Est. Comp/ Nota	2007	2006	2007	2006	Estado Comp.	2007	2006
ACTIVOS											
Depósitos en efectivo y a plazo		65 784 115	46 276 865		42 805 495	42 764 541				3 076 456	2 640 876
Cuenta para transferencias entre fondos		-	(243 985)		-	243 985				-	-
Inversión en el Economato	N - K.	808 879	808 879		-	-				-	-
Cantidades por recibir											808 879
Cuotas por recibir de los Estados Miembros	SI & N - L.	41 804 166	59 357 277		783 513	1 248 376				-	-
Contribuciones voluntarias por recibir	S9a	-	-		2 284 729	2 921 172				-	-
Contribuciones a los gastos del programa por recibir	S9b	-	-		571 366	293 729				-	-
Gastos nacionales de participación por recibir	N - M.I.	14 645 648	9 082 943		4 063 019	4 566 634	1 626 377	978 071		32 247	3 832
Otros conceptos											15 530 196
ACTIVO TOTAL		123 042 808	115 281 979		50 508 122	52 038 437	62 953 337	59 911 601		3 108 703	2 644 708
PASIVOS											
Contribuciones recibidas por adelantado	SI, S3	20 702 693	18 778 332		908 253	2 431 469		46 101		-	-
Obligaciones por liquidar	N - N.	49 167 333	28 625 352		32 389 171	31 290 513		11 071 807		128 829	107 134
Reserva para revaluación del balance	N - P.	6 198 770	10 095 287		-	-		-		-	-
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones		152 092	10 560 011		-	-		-		-	-
Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física	N - Y.	1 588 808	1 912 654		2 284 729	2 921 172		-		-	-
Contribuciones a los gastos del programa no recaudadas	S9a	-	-		571 366	293 729		-		-	-
Gastos nacionales de participación no recaudados	S9b	-	-		158 298	186 296		-		-	-
Cuentas por pagar	N - O.I.	1 651 216	1 294 466		36 311 817	37 123 179	2 699 324	2 893 705		-	-
Otros conceptos											4 755 816
PASIVO TOTAL		79 460 912	71 266 102		50 508 122	52 038 437	62 953 337	59 911 601		3 108 703	2 644 708
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS											
Cuotas no recaudadas	SI	11 372 755	17 257 545		-	-		-		-	-
Otras reservas	N - I.	4 782 610	609 901		-	-		-		-	-
Fondos de Operaciones	S2, S3	15 210 608	15 210 760		-	-		-		-	-
Capital de explotación del Economato	N - K.	808 879	808 879		-	-		-		-	-
Excedente (deficit)	S4	11 407 044	10 128 792		14 196 305	14 915 258	47 462 145	45 899 988		2 979 874	2 537 574
SalDOS de los fondos		-	-		14 196 305	14 915 258	47 462 145	45 899 988		2 979 874	2 537 574
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES		43 581 896	44 015 877		50 508 122	52 038 437	62 953 337	59 911 601		3 108 703	2 644 708
PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES		123 042 808	115 281 979		50 508 122	52 038 437	62 953 337	59 911 601		3 108 703	2 644 708

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO III

ESTADO DE FLUJO DE TESORERÍA
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(en euros)

	2007	2006
FLUJOS DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Excedente (déficit) neto de los ingresos frente a los gastos (Estado Financiero I)	6 449 127	(4 961 058)
(Aumento) disminución de las cuotas por recibir	18 376 780	(12 914 936)
(Aumento) disminución de otras cantidades por recibir	(5 382 221)	(3 070 052)
Aumento (disminución) de las cuotas recibidas por anticipado	396 849	4 325 698
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	24 828 830	(9 347 520)
Aumento (disminución) de las cantidades por pagar	367 855	416 234
Aumento (disminución) de otros pasivos	(14 628 282)	4 330 051
Menos: Ingresos por réditos	(8 639 819)	(8 258 817)
Ajustes cambiarios	1 286 230	(369 755)
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	23 055 349	(29 850 155)
FLUJO DE EFFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN:		
Más: Ingresos por réditos	8 639 819	8 258 817
Ajustes cambiarios	(1 286 230)	369 755
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	7 353 589	8 628 572
FLUJO DE EFFECTIVO DE OTRAS FUENTES:		
Economías respecto de obligaciones de ejercicios anteriores, o cancelación de las mismas	2 677 977	5 009 474
Economías en relación con los saldos disponibles de las consignaciones arrastradas de 2004	-	244 046
Aumento (disminución) de la reserva para contribuciones a los gastos del programa no recaudadas (FCT)	(358 806)	(1 509 185)
Transferencias a las reservas	4 172 709	609 901
Transferencias de las reservas	-	(1 501 221)
Aumento (disminución) neto del Fondo de Operaciones	(152)	456
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(6 691 637)	(5 090 168)
Cambio en la estimación en euros del excedente de tesorería	-	(423 294)
Ajustes por traducción de monedas	(7 683 973)	(10 171 124)
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE OTRAS FUENTES	(7 883 882)	(12 831 115)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFFECTIVO Y LOS DEPÓSITOS A PLAZO	22 525 056	(34 052 698)
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	168 855 822	202 908 520
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO TOTALES, AL FINAL DEL EJERCICIO (Estado complementario S 12)	191 380 878	168 855 822
constituidos por:		
Grupo de fondos I - Fondo del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones	65 784 115	46 276 865
Grupo de fondos II - Fondo de Cooperación Técnica	42 805 495	42 764 541
Grupo de fondos III - Fondo Extrapresupuestario para Programas	61 326 960	58 933 530
Grupo de fondos IV - Fondo de Cooperación Técnica extrapresupuestario	18 387 852	18 240 010
Grupo de fondos VI - Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	3 076 456	2 640 876
	191 380 878	168 855 822

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV

ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(en euros)

Descripción del programa principal	Consignaciones			Gastos				Saldo
	Ajustadas /a	Transferencias /b	Revisadas	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Obligaciones por liquidar para servicios compartidos y actividades de laboratorio	Total	
1. Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	26 036 000	-	26 036 000	23 859 545	1 701 641	474 814	26 036 000	-
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	29 919 000	-	29 919 000	25 692 763	3 358 520	867 574	29 918 857	143
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	21 564 000	11 421	21 575 421	19 959 897	1 304 513	311 011	21 575 421	-
4. Verificación nuclear	103 850 000	-	103 850 000	85 438 123	15 394 747	1 314 171	102 147 041	1 702 959
5. Servicios de apoyo a la información	15 669 000	-	15 669 000	13 444 260	211 706	1 788 895	15 444 861	224 139
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	15 040 000	(11 421)	15 028 579	14 543 612	318 685	91 878	14 954 175	74 404
7. Políticas y gestión general	50 840 000	-	50 840 000	43 583 766	6 554 804	677 521	50 825 091	14 009
	262 918 000	-	262 918 000	226 520 966	28 854 616	5 525 864	260 901 446	2 016 554
Transferencias al Fondo de Renovación de Equipo 2009 /c	-	-	-	2 016 554	-	-	2 016 554	(2 016 554)
Total parcial	262 918 000	-	262 918 000	228 537 520	28 854 616	5 525 864	262 918 000	-
8. Consignación especial para mejoras de la seguridad física	2 500 000	-	2 500 000	1 436 624	1 008 608	-	2 445 232	54 768
Presupuesto de consignaciones	265 418 000	-	265 418 000	229 974 144	29 863 224	5 525 864	265 363 232	54 768
9. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 543 000	-	2 543 000	2 581 399	-	47 868	2 629 267	(86 267)
T O T A L	267 961 000	-	267 961 000	232 555 543	29 863 224	5 573 732 d/	267 992 499	(31 499)

a/ Resolución de la Conferencia General GC(50)/RES/6 de septiembre de 2006 - revaluadas según el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,365 dólares de los Estados Unidos por 1 euro.

b/ Atendiendo a la decisión de la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/1999/15, se transfirió la cantidad de 11 421 euros al programa principal 3, "Seguridad nuclear tecnológica y física" con el fin de sufragar el costo de la ayuda de emergencia prestada en Japón y Chile. Para cubrir este anticipo, se utilizaron los saldos no comprometidos en el programa principal 6 del presupuesto ordinario, "Gestión de la cooperación técnica".

c/ Atendiendo a la decisión de la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/2005/22 de 29 de marzo de 2005, el saldo de 2 016 554 euros se transfirió al Fondo de Renovación de Equipo.

d/ De esta cantidad, 4 296 444 euros corresponden a los gastos de apoyo compartidos del Organismo, 1 273 858 euros al Laboratorio del Organismo en Seibersdorf y 3 430 euros a los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente Marino, Mónaco.

(firmado) GARY A. EIDET

Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV (SUPLEMENTARIO A)

**ESTADO DE LOS SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2006
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(en euros)

Descripción del programa principal	Saldos disponibles de las consignaciones arrastrados	Gastos			Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total	
1. Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	549 401	461 420	87 826	549 246	155
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	2 203	1 853	-	1 853	350
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	44 238	44 238	-	44 238	-
4. Verificación nuclear	8 614 846	1 315 665	7 123 253	8 438 918	175 928
5. Servicios de apoyo a la información	462 641	185 963	222 700	408 663	53 978
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	353 053	158 372	189 787	348 159	4 894
7. Políticas y gestión general	379 977	195 091	177 256	372 347	7 630
	10 406 359	2 362 602	7 800 822	10 163 424	242 935
Transferencia al Fondo de Renovación de Equipo 2009 a/	-	242 935	-	242 935	(242 935)
Total parcial	10 406 359	2 605 537	7 800 822	10 406 359	-
8. Consignación especial para mejoras de la seguridad física	153 652	1 560	-	1 560	152 092
T O T A L	10 560 011	2 607 097	7 800 822	10 407 919	152 092

a/ Atendiendo a la decisión de la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/2005/22 de 29 de marzo de 2005, el saldo de 242 935 euros se transfirió al Fondo de Renovación de Equipo 2009.

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

PARTE III

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO COMPLEMENTARIO S1

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LAS CUOTAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en euros)

Estado Miembro	2007					Años anteriores			Total cantidad pendiente a € 0,686	Anticipos y créditos para 2008 c/ -
	Cuota	Anticipos y créditos a/ -	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,686	Pagos y créditos en 2007 b/ -	Cantidad pendiente a € 0,686			
Afganistán, República Islámica del	3 990	51	3 939	3 990	-	11 410	62 791	62 791	185	
Albania	10 008	102	9 906	10 008	-	-	-	-	116	
Alemania	22 935 914	489 565	22 446 349	22 935 914	-	-	-	-	582 182	
Angola	1 986	-	1 986	1 986	-	-	-	-	50	
Arabia Saudita	1 369 652	35 200	1 334 452	1 369 652	-	-	-	-	28 010	
Argelia	145 034	-	145 034	145 034	-	-	-	-	2 386	
Argentina	1 814 099	-	-	-	1 814 099	3 489 941	1 698 557	3 512 656	-	
Armenia	4 061	4 061	-	4 061	-	-	67 338	67 338	9 301	
Australia	4 215 154	4 215 154	-	4 215 154	-	-	-	-	4 789 856	
Austria	2 273 085	47 442	2 225 643	2 273 085	-	-	-	-	53 622	
Azerbaiyán	9 944	419	9 281	9 700	244	-	-	244	-	
Bangladesh	19 934	355	19 579	19 934	-	-	-	-	536	
Belarús	33 888	712	33 176	33 888	-	-	-	-	568	
Bélgica	2 826 944	56 586	2 770 358	2 826 944	-	-	-	-	66 942	
Belice	1 964	-	1 964	1 964	-	1 890	-	-	2 199	
Benin	3 935	-	-	-	3 935	-	8 095	12 030	-	
Bolivia	17 708	-	-	-	17 708	16 138	48 765	66 473	-	
Bosnia y Herzegovina	5 985	151	5 834	5 985	-	-	-	-	-	
Botswana	23 844	355	23 489	23 844	-	-	-	-	3 787	
Brasil	2 890 360	-	-	-	2 890 360	6 571 585	2 031 831	4 922 191	-	
Bulgaria	31 955	-	31 955	31 955	-	-	-	-	41 792	
Burkina Faso	3 990	134	1 948	2 082	1 908	7 188	-	1 908	-	
Camertún	15 740	-	-	-	15 740	3 197	26 800	42 540	-	
Canadá	7 447 809	7 447 809	-	7 447 809	-	-	-	-	7 979 797	
Chad	1 967	-	-	-	1 967	1 000	2 793	4 760	-	
Chile	423 028	-	-	-	423 028	356 519	135 674	558 702	-	
China	3 933 826	41 494	3 892 332	3 933 826	-	-	-	-	11 334	
Chipre	104 505	5 766	98 739	104 505	-	-	-	-	2 007	
Colombia	296 022	6 270	289 752	296 022	-	-	-	-	5 753	
Corea, República de	3 876 469	-	3 876 469	3 876 469	-	1 795 600	-	-	33 425	
Costa Rica	57 059	-	-	-	57 059	22 817	261 336	318 395	-	
Côte d'Ivoire	19 676	-	-	-	19 676	-	130 379	150 055	-	
Croacia	71 898	60 952	10 946	71 898	-	-	-	-	105 571	
Cuba	80 671	-	-	-	80 671	138 440	69 842	150 513	-	
Dinamarca	1 901 767	1 901 767	-	1 901 767	-	-	-	-	2 032 501	
Ecuador	35 742	-	35 742	35 742	-	-	-	-	635	
Egipto	231 673	-	231 673	231 673	-	8 391	-	-	28 212	
El Salvador	41 319	-	-	-	41 319	-	322 065	363 384	-	
Emiratos Árabes Unidos	620 966	10 108	610 858	620 966	-	-	-	-	6 089	
Eritrea	1 970	118	-	1 118	1 852	-	-	1 852	-	

ESTADO COMPLEMENTARIO SI (continuación)

Estado Miembro	2007					Años anteriores			Total cantidad pendiente a € 0,686	Anticipos y créditos para 2008 c/ -
	Cuota	Anticipos y créditos a/ -	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,686	Pagos y créditos en 2007 b/ -	Cantidad pendiente a € 0,686			
								Total		
Eslovaquia	97 868	1 626	96 242	97 868	-	-	-	-	12 600	
Eslovenia	216 592	-	216 592	216 592	-	-	-	-	23 377	
España	6 665 427	89 270	6 576 157	6 665 427	-	-	-	-	103 658	
Estados Unidos de América	67 463 037	1 559 813	45 915 957	47 475 770	19 987 267	29 744 609	-	19 987 267	-	
Estonia	23 962	3 945	20 017	23 962	-	-	-	-	32 992	
Etiopía	7 957	-	7 957	7 957	-	-	-	-	201	
ex República Yugoslava de Macedonia	11 786	-	11 786	11 786	-	11 499	-	-	11 332	
Federación de Rusia	2 912 273	60 091	2 852 182	2 912 273	-	-	-	-	59 133	
Filipinas	181 536	4 693	7 904	12 597	168 939	227 451	-	168 939	-	
Finlandia	1 410 723	-	1 410 723	1 410 723	-	-	-	-	31 241	
Francia	15 949 492	245 972	15 703 520	15 949 492	-	-	-	-	365 543	
Gabón	17 708	-	-	17 708	-	309 107	-	326 815	-	
Georgia	5 985	-	5 985	5 985	-	65 455	-	606 340	-	
Ghana	7 871	-	-	7 871	-	17 185	-	15 240	-	
Grecia	1 138 085	-	1 138 085	1 138 085	-	-	-	-	16 414	
Guatemala	57 059	-	-	57 059	-	55 000	-	180 464	-	
Haití	5 967	-	5 967	5 967	-	20 822	-	-	134	
Honduras	9 838	-	-	9 838	-	20 530	-	17 806	-	
Hungría	241 609	241 609	-	241 609	-	-	-	-	160 812	
India	812 640	-	812 640	812 640	-	-	-	-	16 527	
Indonesia	273 065	-	273 065	273 065	-	-	-	-	340 955	
Irán, República Islámica del	297 103	-	-	297 103	-	283 227	-	583 401	-	
Iraq	29 837	738	10 459	11 197	18 640	18 982	-	18 640	-	
Irlanda	927 671	-	927 671	927 671	-	-	-	-	9 693	
Islandia	89 040	3 906	12 599	16 505	72 535	-	-	72 535	334	
Islas Marshall	1 967	-	-	1 967	-	3 830	-	5 797	2 712	
Israel	1 220 831	20 826	1 200 005	1 220 831	-	-	-	31 379	-	
Italia	12 909 160	253 722	12 655 438	12 909 160	-	-	-	-	299 893	
Jamahiriyá Árabe Libia	249 943	6 504	-	6 504	243 439	243 309	-	243 439	-	
Jamaica	15 740	-	-	15 740	-	11 973	-	33 620	-	
Japón	51 331 188	708 760	50 622 428	51 331 188	-	-	-	-	1 308 451	
Jordania	21 727	536	4 149	4 685	17 042	17 578	-	17 042	-	
Kazajistán	47 673	1 067	46 606	47 673	-	-	-	-	831	
Kenya	17 713	469	-	469	17 244	-	-	17 244	-	
Kirguistán	1 967	-	-	1 967	-	-	-	7 663	-	
Kuwait	422 235	18 228	404 007	422 235	-	-	-	-	7 820	
Letonia	27 955	4 251	23 704	27 955	-	-	-	-	18 913	
Líbano	45 327	159	45 168	45 327	-	44 263	-	-	-	
Liberia	1 967	-	-	1 967	-	-	-	-	-	
Liechtenstein	13 718	13 718	-	13 718	-	168 935	-	170 902	-	
Lituania	45 846	610	45 236	45 846	-	-	-	-	4 180	
Luxemburgo	203 113	4 013	199 100	203 113	-	-	-	-	3 946	
Madagascar	5 912	134	5 173	5 307	605	6 271	-	605	-	
Malasia	391 055	-	391 055	391 055	-	-	-	-	10 057	
Mali	3 939	236	-	236	3 703	-	-	3 703	-	

ESTADO COMPLEMENTARIO SI (continuación)

Estado Miembro	2007				Años anteriores			Total cantidad pendiente a € 0,686	Anticipos y créditos para 2008 c/ -
	Cuota	Anticipos y créditos a/ -	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,686	Pagos y			
						créditos en 2007 b/ -	Cantidad pendiente a € 0,686		
Malta	25 964	-	25 964	25 964	-	-	-	214	
Marruecos	89 399	12 762	76 637	89 399	-	-	-	2 280	
Mauricio	21 850	406	21 444	21 850	-	-	-	24 200	
Mauritania, República Islámica de	1 967	-	-	-	1 967	-	5 681	-	
México	3 575 972	92 929	168 885	2 618 14	3 314 158	3 434 501	3 314 158	-	
Mónaco	8 220	-	8 220	8 220	-	6 462	-	201	
Mongolia	1 997	51	1 946	1 997	-	-	-	67	
Myanmar	19 716	825	18 891	19 716	-	-	-	508	
Namibia	11 808	335	-	335	11 473	-	11 473	-	
Nicaragua	1 986	-	1 986	1 986	-	-	-	-	
Niger	1 967	-	-	-	1 967	-	58 966	60 933	
Nigeria	78 702	-	-	-	78 702	9 348	151 751	-	
Noruega	1 797 322	1 797 322	-	1 797 322	-	-	-	30 602	
Nueva Zelandia	584 529	584 529	-	584 529	-	-	-	686 229	
Países Bajos	4 469 360	87 063	4 382 297	4 469 360	-	-	-	86 658	
Pakistán	105 744	-	105 744	105 744	-	-	-	2 073	
Panamá	35 835	939	19 336	20 275	15 560	62 219	-	15 560	
Paraguay	23 610	-	-	-	23 610	-	202 589	-	
Perú	175 114	-	-	-	175 114	45 279	132 168	-	
Polonia	888 743	100	888 643	888 743	-	-	-	17 017	
Portugal	1 008 908	-	1 008 908	1 008 908	-	-	-	14 833	
Qatar	168 181	1 788	166 393	168 181	-	-	-	1 137	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	16 224 481	277 342	15 947 139	16 224 481	-	-	-	336 370	
República Árabe Siria	73 511	-	73 511	73 511	-	-	-	1 877	
República Centroafricana	1 967	-	-	-	1 967	-	10 904	-	
República Checa	352 277	-	352 277	352 277	-	-	-	-	
República de Moldova	1 991	-	1 991	1 991	-	43 605	271 650	-	
República Democrática del Congo	5 902	-	-	-	5 902	-	183 246	-	
República Dominicana	66 899	-	-	-	66 899	-	771 788	-	
República Unida de Tanzania	11 921	335	3 240	3 575	8 346	11 430	8 346	-	
Rumania	116 091	2 950	113 141	116 091	-	-	-	1 581	
Santa Sede	2 740	-	2 740	2 740	-	-	-	2 779	
Senegal	9 838	-	-	-	9 838	-	10 884	-	
Serbia	35 879	-	35 879	35 879	-	-	-	635	
Seychelles	3 935	-	-	-	3 935	1 435	7 486	-	
Sierra Leona	1 967	-	-	-	1 967	-	134 643	-	
Singapur	1 026 559	18 895	1 007 664	1 026 559	-	-	-	26 082	
Sri Lanka	31 788	-	31 788	31 788	-	-	-	805	
Sudáfrica	564 444	-	564 444	564 444	-	-	-	14 415	
Sudán	15 740	-	-	-	15 740	9 800	30 096	-	
Suecia	2 649 380	51 405	2 597 975	2 649 380	-	-	-	56 469	
Suiza	3 175 337	42 543	3 132 794	3 175 337	-	-	-	75 402	
Tailandia	402 316	152	402 164	402 316	-	-	-	10 326	
Tayikistán	2 031	67	1 050	1 117	914	37	914	-	
Túnez	61 730	532	61 198	61 730	-	-	-	1 077	

ESTADO COMPLEMENTARIO SI (continuación)

Estado Miembro	2007					Años anteriores		Total cantidad pendiente a € 0,686	Anticipos y créditos para 2008 c/ -
	Cuota	Anticipos y créditos a/ -	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,686	Pagos y créditos en 2007 b/ -	Cantidad pendiente a € 0,686		
Turquía	706 538	18 371	688 167	706 538	-	6 311	-	-	
Ucrania	75 451	-	75 451	75 451	-	-	-	1 184	
Uganda	11 916	-	11 916	11 916	-	173 613	-	6 935	
Uruguay	90 361	-	12 477	12 477	77 884	450 936	20 063	97 947	
Uzbekistán	25 579	-	-	-	25 579	-	326 926	352 505	
Venezuela, República Bolivariana de	324 217	8 448	43 602	52 050	272 167	-	-	272 167	
Viet Nam	39 867	610	39 257	39 867	-	-	-	550	
Yemen	11 964	287	11 677	11 964	-	-	-	163	
Zambia	3 975	102	3 873	3 975	-	-	-	134	
Zimbabue	13 899	-	13 899	13 899	-	71 639	-	183	
Total parcial	262 878 033	20 570 555	211 883 589	232 454 144	30 423 889	47 538 885	8 723 902	20 090 749	
<u>Nuevos Estados Miembros:</u>									
Malawi d/	1 967	-	-	-	1 967	-	1 893	3 860	
Montenegro e/	1 967	-	-	-	1 967	-	1 893	3 860	
Mozambique f/	1 964	-	343	343	1 621	1 890	-	1 621	
Palau g/	1 967	-	-	-	1 967	-	-	1 967	
Total parcial	7 865	-	343	343	7 522	1 890	3 786	11 308	
<u>Antiguos Estados Miembros:</u>									
Camboya h/	-	-	-	-	-	-	219 657	219 657	
República Popular Democrática de Corea i/	-	-	-	-	-	-	128 576	128 576	
Yugoslavia j/	-	-	-	-	-	-	2 296 834	2 296 834	
Total parcial	-	-	-	-	-	-	2 645 067	-	
TOTAL GENERAL	262 885 898	20 570 555	211 883 932	232 454 487	30 431 411	47 540 775	11 372 755	20 090 749	

a/ Estas cantidades reflejan los anticipos recibidos en 2006, tanto totales como parciales, de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2007 (16 034 316 euros), los créditos del excedente de tesorería (4 535 935 025 euros) y los créditos del Fondo de Operaciones (304 euros) acreditados a las cuotas para el presupuesto ordinario de 2007.

b/ Estas cantidades reflejan los pagos recibidos en 2007 (47 208 216 euros) y los créditos del excedente de tesorería (332 559 euros).

c/ Estas cantidades reflejan los anticipos de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2008 (16 115 481 euros) y los créditos del excedente de tesorería (3 975 268 euros) acreditados a las cuotas para el presupuesto ordinario de 2008.

d/ Malawi pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de octubre de 2006.

e/ Montenegro pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 30 de octubre de 2006.

f/ Mozambique pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 18 de septiembre de 2006.

g/ Palau pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de marzo de 2007.

h/ Camboya dejó de ser Estado Miembro el 26 de marzo de 2003.

i/ La República Popular Democrática de Corea dejó de ser Estado Miembro el 13 de junio de 1994.

j/ Tras la aprobación del ingreso en el Organismo de la República Federativa de Yugoslavia el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro.

ESTADO COMPLEMENTARIO S2**ESTADO DEL FONDO DE OPERACIONES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

(en euros)

	2007	2006
Saldo al 1 de enero	15 201 247	15 199 116
Ingresos/(reembolsos)		
De los Estados Miembros	<u>613 921</u>	<u>2 131</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>15 815 168</u>	<u>15 201 247</u>
Cantidad establecida	15 210 000	15 210 000
Más: Aumento neto debido a las cuotas de nuevos Estados Miembros	<u>608</u>	<u>760</u>
Total (Estado financiero II/Estado complementario S3)	15 210 608	15 210 760
Menos: Cantidades adeudadas de los Estados Miembros (Estado complementario S3)	(7 384)	(9 513)
Más: Anticipos/créditos de los Estados Miembros (Estado complementario S3)	<u>611 944</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>15 815 168</u>	<u>15 201 247</u>

ESTADO COMPLEMENTARIO S3

ESTADO DE LOS ANTICIPOS AL FONDO DE OPERACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en euros)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos y créditos para 2008
Afganistán, República Islámica del	304	304	-	-
Albania	761	761	-	152
Alemania	1 270 948	1 270 948	-	-
Angola	152	152	-	67
Arabia Saudita	104 645	104 645	-	5 171
Argelia	11 103	11 103	-	1 369
Argentina	140 236	140 236	-	-
Armenia	304	304	-	-
Australia	233 626	233 626	-	28 594
Austria	126 091	126 091	-	4 107
Azerbaiyán	761	761	-	-
Bangladesh	1 521	1 521	-	-
Belarús	2 586	2 586	-	304
Bélgica	156 815	156 815	-	4 867
Belice	152	152	-	-
Benin	304	304	-	-
Bolivia	1 369	1 369	-	-
Bosnia y Herzegovina	456	456	-	134
Botswana	1 825	1 825	-	152
Brasil	223 435	223 435	-	-
Bulgaria	2 434	2 434	-	456
Burkina Faso	304	304	-	-
Camerún	1 217	1 217	-	-
Canadá	412 799	412 799	-	24 032
Chad	152	152	-	-
Chile	32 702	32 702	-	-
China	301 310	301 310	-	90 043
Chipre	5 780	5 780	-	608
Colombia	22 663	22 663	-	-
Corea, República de	263 589	263 589	-	55 213
Costa Rica	4 411	4 411	-	-
Côte d'Ivoire	1 521	1 217	304	-
Croacia	5 476	5 476	-	1 825
Cuba	6 236	6 236	-	1 673
Dinamarca	105 405	105 405	-	3 042
Ecuador	2 738	2 738	-	304
Egipto	17 644	17 644	-	-
El Salvador	3 194	845	2 349	-
Emiratos Árabes Unidos	34 527	34 527	-	9 734
Eritrea	152	152	-	-
Eslovaquia	7 453	7 453	-	1 825
Eslovenia	12 016	12 016	-	2 129
España	369 755	369 755	-	65 707
Estados Unidos de América	3 802 500	3 802 500	-	-
Estonia	1 825	1 825	-	457

ESTADO COMPLEMENTARIO S3 (continuación)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos y créditos para 2008
Etiopía	608	608	-	-
ex República Yugoslava de Macedonia	913	913	-	-
Federación de Rusia	161 378	161 378	-	14 754
Filipinas	13 993	13 993	-	-
Finlandia	78 179	78 179	-	4 563
Francia	884 766	884 766	-	39 698
Gabón	1 369	1 369	-	-
Georgia	456	456	-	-
Ghana	608	608	-	-
Grecia	77 723	77 723	-	9 735
Guatemala	4 411	4 411	-	-
Haití	456	456	-	-
Honduras	761	761	-	-
Hungría	18 404	18 404	-	17 340
India	61 753	61 753	-	4 258
Indonesia	20 838	20 838	-	2 738
Irán, República Islámica del	22 967	22 967	-	-
Iraq	2 282	2 282	-	-
Irlanda	51 410	51 410	-	13 841
Islandia	5 019	5 019	-	-
Islas Marshall	152	152	-	-
Israel	68 445	68 445	-	-
Italia	716 847	716 847	-	28 443
Jamahiriyá Árabe Libia	19 317	19 317	-	-
Jamaica	1 217	1 217	-	-
Japón	2 856 590	2 856 590	-	-
Jordania	1 673	1 673	-	-
Kazajstán	3 650	3 650	-	609
Kenya	1 369	1 369	-	-
Kirguistán	152	-	152	-
Kuwait	23 728	23 728	-	3 042
Letonia	2 129	2 129	-	457
Libano	3 498	3 498	-	981
Liberia	152	152	-	-
Liechtenstein	761	761	-	760
Lituania	3 498	3 498	-	1 065
Luxemburgo	11 255	11 255	-	1 217
Madagascar	456	456	-	-
Malasia	29 812	29 812	-	-
Mali	304	304	-	-
Malta	1 977	1 977	-	457
Marruecos	6 845	6 845	-	-
Mauricio	1 673	1 673	-	-
Mauritania, República Islámica de	152	-	152	-
México	276 366	276 366	-	-
Mónaco	456	456	-	-
Mongolia	152	152	-	-
Myanmar	1 521	1 521	-	-
Namibia	913	913	-	-
Nicaragua	152	152	-	67
Níger	152	152	-	-
Nigeria	6 084	6 084	-	-
Noruega	99 625	99 625	-	15 058
Nueva Zelanda	32 397	32 397	-	5 172
Países Bajos	247 923	247 923	-	26 922

ESTADO COMPLEMENTARIO S3 (continuación)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos y créditos para 2008
Pakistán	8 061	8 061	-	609
Panamá	2 738	2 738	-	-
Paraguay	1 825	1 825	-	-
Perú	13 537	13 537	-	-
Polonia	67 684	67 684	-	5 780
Portugal	68 901	68 901	-	8 366
Qatar	9 430	9 430	-	3 042
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	899 063	899 063	-	75 442
República Árabe Siria	5 628	5 628	-	-
República Centroafricana	152	-	152	-
República Checa	26 770	26 770	-	8 985
República de Moldova	152	152	-	-
República Democrática del Congo	456	456	-	-
República Dominicana	5 171	1 352	3 819	-
República Unida de Tanzania	913	913	-	-
Rumania	8 822	8 822	-	1 369
Santa Sede	152	152	-	-
Senegal	761	761	-	-
Serbia	2 738	2 738	-	304
Seychelles	304	304	-	-
Sierra Leona	152	152	-	-
Singapur	56 885	56 885	-	-
Sri Lanka	2 434	2 434	-	-
Sudáfrica	42 892	42 892	-	-
Sudán	1 217	1 217	-	-
Suecia	146 472	146 472	-	10 647
Suiza	175 675	175 675	-	2 738
Tailandia	30 572	30 572	-	-
Tayikistán	152	152	-	-
Túnez	4 715	4 715	-	-
Turquía	54 604	54 604	-	-
Ucrania	5 780	5 780	-	760
Uganda	913	913	-	-
Uruguay	6 997	6 997	-	-
Uzbekistán	1 977	1 977	-	-
Venezuela, República Bolivariana de	25 097	25 097	-	-
Viet Nam	3 042	3 042	-	456
Yemen	913	913	-	152
Zambia	304	304	-	-
Zimbabwe	1 065	1 065	-	152
Total parcial	15 210 000	15 203 072	6 928	611 944
<u>Nuevos Estados Miembros:</u>				
Malawi a/	152	-	152	-
Montenegro b/	152	-	152	-
Mozambique c/	152	152	-	-
Palau d/	152	-	152	-
Total parcial	608	152	456	-
TOTAL	15 210 608	15 203 224	7 384	611 944

a/ Malawi pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de octubre de 2006.

b/ Montenegro pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 30 de octubre de 2006.

c/ Mozambique pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 18 de septiembre de 2006.

d/ Palau pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de marzo de 2007.

ESTADO COMPLEMENTARIO S4

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LOS EXCEDENTES DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en euros)

	2007	2006
<u>Año en curso</u>		
Ingresos	239 921 231	222 668 832
Desembolsos (Estado financiero IV)	<u>(232 555 543)</u>	<u>(228 980 997)</u>
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	7 365 688	(6 312 165)
Obligaciones por liquidar (Estado financiero IV)	(35 436 956)	(22 190 691)
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones (Estados financieros I y II)	<u>-</u>	<u>(10 560 011)</u>
Déficit provisional	(28 071 268)	(39 062 867)
Cuotas por recibir (Estado complementario S1)	30 431 411	42 099 732
Ingresos varios por cobrar	<u>168 703</u>	<u>135 204</u>
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los gastos - (Estado financiero I)	2 528 846	3 172 069
<u>Aplicación del excedente (déficit) provisional del ejercicio precedente</u>		
Déficit provisional del ejercicio precedente	(39 062 867)	(23 852 165)
Ingresos por concepto de:		
Cuotas de todos los ejercicios precedentes (Estado complementario S1)	47 540 775	27 380 588
Ingresos varios	135 204	101 908
Economías tras la liquidación de las obligaciones de años precedentes (Estado financiero I)	-	2 830 471
Economías en relación con los saldos disponibles de las consignaciones de 2004 que se arrastran (Estado financiero I)	<u>-</u>	<u>244 046</u>
Excedente/(déficit) de tesorería de años anteriores		
- Excedente de tesorería de 2006	8 613 112	6 704 848
Otros excedentes: (Estado complementario S5)		
Excedentes de tesorería retenidos hasta la recaudación de las cuotas	<u>265 086</u>	<u>251 875</u>
Excedente total (Estado financiero II)	11 407 044	10 128 792

ESTADO COMPLEMENTARIO S5

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

I. PRORRATA DEL EXCEDENTE DE TESORERÍA DE 2006 POR ESTADO MIEMBRO

(en euros)

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2006 %	Monto de las asignaciones €
Afganistán, República Islámica del	0,001	86
Albania	0,004	345
Alemania	8,676	747 236
Angola	0,001	86
Arabia Saudita	0,521	44 872
Argelia	0,055	4 737
Argentina	0,698	60 117
Armenia	0,001	86
Australia	1,595	137 372
Austria	0,861	74 155
Azerbaiyán	0,004	345
Bangladesh	0,007	603
Belarús	0,013	1 120
Bélgica	1,070	92 156
Belice a/	0,001	86
Benin	0,001	86
Bolivia	0,007	603
Bosnia y Herzegovina	0,002	172
Botswana	0,009	775
Brasil	1,112	95 773
Bulgaria	0,012	1 034
Burkina Faso	0,001	86
Camerún	0,006	517
Canadá	2,818	242 705
Chad a/	0,001	86
Chile	0,163	14 039
China	1,499	129 104
Chipre	0,039	3 359
Colombia	0,113	9 732
Corea, República de	1,418	122 128
Costa Rica	0,022	1 895
Côte d'Ivoire	0,007	603
Croacia	0,027	2 325
Cuba	0,031	2 670
Dinamarca	0,719	61 925
Ecuador	0,014	1 206
Egipto	0,088	7 579
El Salvador	0,016	1 378
Emiratos Árabes Unidos	0,236	20 326
Eritrea	0,001	86
Eslovaquia	0,037	3 187
Eslovenia	0,082	7 062
España	2,524	217 384
Estados Unidos de América	25,954	2 235 335
Estonia	0,009	775

ESTADO COMPLEMENTARIO S5 (continuación)

Estado Miembro	Escala de prorratio para 2006 %	Monto de las asignaciones €
Etiopía	0,003	258
ex República Yugoslava de Macedonia	0,005	431
Federación de Rusia	1,102	94 912
Filipinas	0,070	6 029
Finlandia	0,534	45 992
Francia	6,039	520 120
Gabón	0,007	603
Georgia	0,002	172
Ghana	0,003	258
Grecia	0,418	36 001
Guatemala	0,022	1 895
Haití	0,002	172
Honduras	0,004	345
Hungría	0,092	7 924
India	0,307	26 441
Indonesia	0,104	8 957
Irán, República Islámica del	0,114	9 818
Iraq	0,011	947
Irlanda	0,351	30 231
Islandia	0,034	2 928
Islas Marshall	0,001	86
Israel	0,467	40 221
Italia	4,893	421 418
Jamahiriyá Árabe Libia	0,096	8 268
Jamaica	0,006	517
Japón	19,499	1 679 387
Jordania	0,008	689
Kazajstán	0,018	1 550
Kenya	0,007	603
Kirguistán	0,001	86
Kuwait	0,162	13 953
Letonia	0,011	947
Libano	0,017	1 464
Liberia	0,001	86
Liechtenstein	0,005	431
Lituania	0,017	1 464
Luxemburgo	0,077	6 632
Madagascar	0,002	172
Malasia	0,148	12 747
Malawi a/	0,001	86
Mali	0,001	86
Malta	0,010	861
Marruecos	0,034	2 928
Mauricio	0,008	689
Mauritania, República Islámica de	0,001	86
México	1,375	118 424
Mónaco	0,003	258
Mongolia	0,001	86
Montenegro a/	0,001	86
Mozambique a/	0,001	86

ESTADO COMPLEMENTARIO S5 (continuación)

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2006 %	Monto de las asignaciones €
Myanmar	0,007	603
Namibia	0,005	431
Nicaragua	0,001	86
Níger	0,001	86
Nigeria	0,030	2 584
Noruega	0,680	58 566
Nueva Zelandia	0,221	19 034
Países Bajos	1,692	145 727
Pakistán	0,040	3 445
Panamá	0,014	1 206
Paraguay	0,009	775
Perú	0,067	5 771
Polonia	0,337	29 025
Portugal	0,371	31 953
Qatar	0,064	5 512
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6,137	528 560
República Árabe Siria	0,028	2 412
República Centroafricana	0,001	86
República Checa	0,133	11 455
República de Moldova	0,001	86
República Democrática del Congo	0,002	172
República Dominicana	0,026	2 239
República Unida de Tanzania	0,005	431
Rumania	0,044	3 790
Santa Sede	0,001	86
Senegal	0,004	345
Serbia	0,014	1 206
Seychelles	0,001	86
Sierra Leona	0,001	86
Singapur	0,388	33 417
Sri Lanka	0,012	1 034
Sudáfrica	0,213	18 345
Sudán	0,006	517
Suecia	1,000	86 127
Suiza	1,199	103 266
Tailandia	0,152	13 091
Tayikistán	0,001	86
Túnez	0,023	1 981
Turquía	0,272	23 426
Ucrania	0,029	2 498
Uganda	0,005	431
Uruguay	0,035	3 014
Uzbekistán	0,010	861
Venezuela, República Bolivariana de	0,125	10 766
Viet Nam	0,015	1 292
Yemen	0,005	431
Zambia	0,001	86
Zimbabwe	0,005	431
TOTAL (Estado complementario S4)	100,005 b/	8 613 112

a/ Nuevo Estado Miembro que se incorporó al Organismo después de la aprobación de la escala de prorrateo.

b/ El total no suma el 100% debido a que contiene nuevos Estados Miembros que fueron prorrateados adicionalmente a la escala vigente. Sin embargo, al calcular los montos de las asignaciones que deben ser reembolsadas, esta diferencia fue tenida en cuenta.

ESTADO COMPLEMENTARIO S5 (continuación)**II. ESTADO DE OTROS EXCEDENTES DE TESORERÍA RETENIDOS HASTA
LA RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

(en euros)

Ejercicios presupuestarios	31 de diciembre de 2006	Reintegros	31 de diciembre de 2007
1965-1968	286	-	286
1979-1990	60 630	525	60 105
1992	20 010	416	19 594
1993	13 480	442	13 038
1994	43 234	1 491	41 743
1995	1 951	78	1 873
1996	45 094	2 254	42 840
1997	23 379	517	22 862
1998	26 817	818	25 999
1999	8 218	85	8 133
2001	2 799	59	2 740
2002	897	91	806
2004	5 080	864	4 216
2005	6 704 848	6 683 997	20 851
TOTAL (Estado complementario S4)	6 956 723	6 691 637	265 086

ESTADO COMPLEMENTARIO S6

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2007
RECAPITULACIÓN POR PARTIDAS DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en euros)

Partida de gastos	Presupuesto ajustado de 2007 a/	Gastos			Saldos no utilizados (rebasados)
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gastos totales	
Sueldos para puestos de plantilla - P	62 777 800	62 476 491	-	62 476 491	301 309
Personal supernumerario – P/MT	8 792 700	7 659 184	-	7 659 184	1 133 516
Personal supernumerario – P/ST	982 600	368 056	-	368 056	614 544
Sueldos para puestos de plantilla - GS	31 635 100	31 442 462	-	31 442 462	192 638
Personal supernumerario – GS/MT	3 868 200	4 455 432	-	4 455 432	(587 232)
Personal supernumerario – GS/ST	398 300	413 883	-	413 883	(15 583)
Gastos comunes de personal	44 314 400	44 034 859	-	44 034 859	279 541
Horas extraordinarias	272 400	298 959	-	298 959	(26 559)
Total parcial: Gastos de personal	153 041 500	151 149 326	-	151 149 326	1 892 174
Viajes – funcionarios	11 355 300	6 155 886	3 538 535	9 694 421	1 660 879
Viajes – no funcionarios	7 483 400	5 867 580	330 551	6 198 131	1 285 269
Total parcial: Gastos de viaje	18 838 700	12 023 466	3 869 086	15 892 552	2 946 148
Servicios de interpretación	655 300	561 630	78 000	639 630	15 670
Representación y atenciones sociales	235 800	240 658	6 381	247 039	(11 239)
Capacitación	841 400	710 919	344 692	1 055 611	(214 211)
Equipo: en arriendo o alquiler	425 600	270 379	15 425	285 804	139 796
Equipo: comprado/obras de construcción	11 062 900	1 745 414	7 035 929	8 781 343	2 281 557
Suministros y materiales	5 869 600	3 770 504	1 230 713	5 001 217	868 383
Gastos generales de explotación b/	20 331 700	6 294 573	1 773 883	8 068 456	12 263 244
Contratos	8 381 400	4 056 911	6 252 360	10 309 271	(1 927 871)
Gestión de servicios:		509 287	255 393	764 680	(764 680)
Contratos técnicos y de investigación	5 098 200	2 163 087	2 552 432	4 715 519	382 681
Diversos	3 457 000	3 159 695	4 856	3 164 551	292 449
Total parcial: Otros costos directos	56 358 900	23 483 057	19 550 064	43 033 121	13 325 779
Contribución a los costos de administración de edificios del CIV	-	8 135 866	4 805 986	12 941 852	(12 941 852)
Contribución a los costos de los servicios de seguridad del CIV	-	1 421 124	629 479	2 050 603	(2 050 603)
Contribución a los costos del CIV b/	-	9 556 990	5 435 465	14 992 455	(14 992 455)
Costos directos de ejecución	11 299 600	10 425 291	996 560	11 421 851	(122 251)
Costos de funcionamiento y gestión	4 129 500	3 967 081	277 298	4 244 379	(114 879)
Total parcial: Actividades de laboratorio	15 429 100	14 392 372	1 273 858	15 666 230	(237 130)
Servicios de traducción y actas	5 401 500	5 069 020	102 976	5 171 996	229 504
Servicios de imprenta	2 114 200	2 113 778	670 372	2 784 150	(669 950)
Servicios de aplicación de proceso de datos	977 900	386 715	1 102 585	1 489 300	(511 400)
Servicios centrales de proceso de datos (no imputados)	6 701 500	5 128 740	1 632 645	6 761 385	(59 885)
Servicios centrales de proceso de datos (costos fijos de salvaguardias)	1 384 500	642 971	626 612	1 269 583	114 917
Servicios médicos	922 100	846 514	53 242	899 756	22 344
Servicios de administración de contratos	616 000	590 142	16 658	606 800	9 200
Servicios de protección y monitoreo radiológicos	1 132 100	1 137 875	46 917	1 184 792	(52 692)
Total parcial: Costos compartidos	19 249 800	15 915 755	4 252 007	20 167 762	(917 962)
TOTAL PARCIAL	262 918 000	226 520 966	34 380 480	260 901 446	2 016 554
Financiación del Fondo de Renovación de Equipo 2009 c/	-	2 016 554	-	2 016 554	(2 016 554)
TOTAL PARCIAL	262 918 000	228 537 520	34 380 480	262 918 000	-
Consignación especial para mejoras de la seguridad física	2 500 000	1 436 624	1 008 608	2 445 232	54 768
Presupuesto de consignaciones	265 418 000	229 974 144	35 389 088	265 363 232	54 768
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 543 000	2 581 399	47 868	2 629 267	(86 267)
TOTAL (Estado financiero IV)	267 961 000	232 555 543	35 436 956	267 992 499	(31 499)

a/ Resolución GC(50)/RES/6 de la Conferencia General de septiembre de 2006 - revaluados al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,365 dólares de los Estados Unidos por 1 euro.

b/ Los costos relativos al CIV se incluyen en el presupuesto ajustado bajo la partida Gastos generales de explotación. Estos gastos se consignan ahora en una partida de gastos distinta.

c/ Atendiendo a la decisión de la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/2005/22 de 29 de marzo de 2005, el saldo de 2 016 554 euros se transfirió al Fondo de Renovación de Equipo 2009.

ESTADO COMPLEMENTARIO S6 (SUPLEMENTARIO A)

SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2006

RECAPITULACIÓN POR PARTIDAS DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en euros)

Partida de gastos	Saldos no disponibles de las consignaciones arrastrados de 2006	Gastos			Saldos no utilizados (rebasados)
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gastos totales	
Sueldos para puestos de plantilla - P	-	-	-	-	-
Personal supernumerario - P/MT	-	-	-	-	-
Personal supernumerario - P/ST	56 466	67 350	-	67 350	(10 884)
Sueldos para puestos de plantilla - GS	-	-	-	-	-
Personal supernumerario - GS/MT	30 000	30 389	-	30 389	(389)
Personal supernumerario - GS/ST	3 000	13 709	-	13 709	(10 709)
Gastos comunes de personal	26 124	20 927	-	20 927	5 197
Horas extraordinarias	-	1 957	-	1 957	(1 957)
Total parcial: Gastos de personal	115 590	134 332	-	134 332	(18 742)
Viajes - funcionarios	28 126	42 142	32 272	74 414	(46 288)
Viajes - no funcionarios	415 274	410 789	10 337	421 126	(5 852)
Total parcial: Gastos de viaje	443 400	452 931	42 609	495 540	(52 140)
Servicios de interpretación	-	-	-	-	-
Representación y atenciones sociales	-	2 221	20 000	22 221	(22 221)
Capacitación	26 000	122 313	9 500	131 813	(105 813)
Equipo: en arriendo o alquiler	-	526	-	526	(526)
Equipo: comprado/obras de construcción	-	32 626	3 057 416	3 090 042	(3 090 042)
Suministros y materiales	2 804	11 224	378 946	390 170	(387 366)
Gastos generales de explotación	644 158	223 857	516 794	740 651	(96 493)
Contratos	405 989	1 342 223	3 602 414	4 944 637	(4 538 648)
Gestión de servicios	-	10 989	45 755	56 744	(56 744)
Contratos técnicos y de investigación	-	1 600	4 600	6 200	(6 200)
Diversos a/	8 907 976	6 804	-	6 804	8 901 172
Total parcial: Otros costos directos	9 986 927	1 754 383	7 635 425	9 389 808	597 119
Contribución a los costos de administración de edificios del CIV	-	8 213	122 788	131 001	(131 001)
Contribución a los costos de los servicios de seguridad del CIV	-	-	-	-	-
Contribución a los costos del CIV	-	8 213	122 788	131 001	(131 001)
Costos directos de ejecución	-	-	-	-	-
Costos de funcionamiento y gestión	-	-	-	-	-
Total parcial: Actividades de laboratorio	-	-	-	-	-
Servicios de traducción y actas	-	-	-	-	-
Servicios de imprenta	14 094	14 303	-	14 303	(209)
Servicios de aplicación de proceso de datos	-	-	-	-	-
Servicios centrales de proceso de datos (no imputados)	-	-	-	-	-
Servicios centrales de proceso de datos (costos fijos de salvaguardias)	-	-	-	-	-
Servicios médicos	-	-	-	-	-
Servicios de administración de contratos	-	-	-	-	-
Servicios de protección y monitoreo radiológicos	-	-	-	-	-
Total parcial: Costos compartidos	14 094	14 303	-	14 303	(209)
TOTAL PARCIAL	10 560 011	2 364 162	7 800 822	10 164 984	395 027
Transferidos al Fondo de Renovación de Equipo 2009 b/	-	242 935	-	242 935	(242 935)
TOTAL (Estado financiero IV Adición A)	10 560 011	2 607 097	7 800 822	10 407 919	152 092

a/ Los saldos se utilizaron fundamentalmente para Equipo y contratos en el marco del programa principal 4.

b/ Atendiendo a la decisión de la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/2005/22 de 29 de marzo de 2005, el saldo de 242 935 euros se transfirió al Fondo de Renovación de Equipo 2009.

ESTADO COMPLEMENTARIO S7

**RECAPITULACIÓN DE LOS GASTOS POR CATEGORÍA PRINCIPAL Y GRUPO DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

(en euros)

Categoría	2007					TOTAL 2006
	Fondo General					
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	
	Grupo de fondos I	Grupo de fondos II	Grupo de fondos III	Grupo de fondos IV	Grupo de fondos VI	
Sueldos	109 303 441	-	259 761	-	-	107 730 987
Gastos comunes de personal	51 456 715	-	4 231 051	-	-	57 557 170
Personal supernumerario	14 480 546	-	9 321 968	-	-	22 643 170
Total de gastos de personal	175 240 702	-	13 812 780	-	-	187 931 327
Equipo	12 325 053	23 586 538	8 817 182	8 222 399	281 092	53 232 264
Transferencia al Fondo de Renovación de Equipo 2009	2 016 554	-	-	-	-	2 016 554
Viajes	16 282 991	15 963 872	7 453 856	886 056	-	40 586 775
Contratos	19 974 066	5 152 284	5 288 826	763 301	-	31 178 477
Gastos generales de explotación	12 229 732	850 037	275 506	178 694	207	13 534 176
Contribución a los costos de administración de edificios del CIV	12 961 852	-	-	-	-	12 961 852
Contribución a los costos de los servicios de seguridad del CIV	4 450 107	-	-	-	-	4 450 107
Capacitación	1 195 781	11 140 625	70 609	804 993	-	13 212 008
Suministros y materiales	7 217 031	3 455 769	2 555 453	304 854	63 363	11 296 470
Diversos	4 098 630	823 956	1 089 597	203 637	818 000	7 033 820
Total de otros gastos	92 751 797	60 973 081	23 251 029	11 363 934	1 162 662	189 502 503
GASTOS TOTALES (Estado financiero I)	267 992 499	60 973 081	37 063 809	11 363 934	1 162 662	378 555 985
						368 937 921

ESTADO COMPLEMENTARIO S7 (SUPLEMENTARIO A)

**SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2006
 RECAPITULACIÓN DE LOS GASTOS POR CATEGORÍA PRINCIPAL**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en euros)

Categoría	Gastos
Sueldos	-
Gastos comunes de personal	22 884
Personal supernumerario	111 448
Total de gastos de personal	134 332
Equipo	3 104 871
Transferencia al Fondo de Renovación de Equipo 2009 a/	242 935
Viajes	495 540
Contratos	5 007 581
Gastos generales de explotación	740 651
Contribución a los costos de administración de edificios del CIV	131 001
Capacitación	131 813
Suministros y materiales	390 170
Diversos	29 025
Total de otros gastos	10 273 587
GASTOS TOTALES (Estado complementario S6 - Suplementario A)	10 407 919

a/ Atendiendo a la decisión de la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/2005/22 de 29 de marzo de 2005, el saldo de 242 935 euros se transfirió al Fondo de Renovación de Equipo 2009.

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	Parte del objetivo de 80,0 millones de dólares para 2007 calculada aplicando el porcentaje básico a/	Años anteriores										
			2007	Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	% pagado de la cifra objetivo	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2007	Anticipos para 2008	Total cantidad pendiente	
Malta	0,013	10 400	-	-	10 400	-	-	-	100,0	10 075 b/	10 075	-	-
Marruecos	0,045	36 000	36 000	-	-	-	36 000	-	-	34 875	34 875	-	36 000
Mauricio	0,011	8 800	-	-	8 800	-	-	-	100,0	-	-	-	-
Mauritania, República Islámica de	0,001	800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
México	1,817	1 453 600	-	-	1 109 294	-	-	-	76,3	615 069 b/	615 069	-	-
Mónaco	0,003	2 400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mongolia	0,001	800	-	-	800	-	-	-	100,0	-	-	-	-
Myanmar	0,010	8 000	-	-	7 714	-	-	-	96,4	-	-	-	-
Namibia	0,006	4 800	4 650	4 650	-	-	-	-	96,9	-	-	-	-
Nicaragua	0,001	800	-	-	800	-	-	-	100,0	775 b/	775	-	-
Niger	0,001	800	800	800	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-
Nigeria	0,040	32 000	32 000	-	-	-	32 000	-	-	49 490	49 490	-	81 490
Noruega	0,655	524 000	-	-	524 000	-	-	-	100,0	-	-	-	-
Nueva Zelandia	0,213	170 400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	1,630	1 304 000	1 304 000	1 304 000	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-
Pakistán	0,053	42 400	42 400	42 400	-	-	-	-	100,0	-	-	-	370
Panamá	0,018	14 400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	0,012	9 600	-	-	-	-	-	-	-	6 800	6 800	-	6 800
Perú	0,089	71 200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Polonia	0,445	356 000	356 000	356 000	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-
Portugal	0,453	362 400	-	-	289 662	-	-	-	79,9	-	-	-	-
Qatar	0,062	49 600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65 600
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5,911	4 728 800	-	-	4 728 800	-	-	-	100,0	-	-	-	-
República Árabe Siria	0,037	29 600	30 000	30 000	-	-	-	-	101,4	-	-	-	-
República Centroafricana	0,001	800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Checa	0,176	140 800	140 800	140 800	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-
República de Moldova	0,001	800	-	-	800	-	-	-	100,0	-	-	-	-
República Democrática del Congo	0,003	2 400	-	-	-	-	-	-	-	6 490	6 490	-	6 490
República Dominicana	0,034	27 200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Unida de Tanzania	0,006	4 800	5 000	5 000	-	-	-	-	104,2	48	48	-	277
Rumania	0,058	46 400	46 400	46 400	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-
Santa Sede	0,001	800	2 632	2 632	-	-	-	-	329,0	-	-	-	2 950
Senegal	0,005	4 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Serbia	0,018	14 400	14 400	14 400	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-
Seychelles	0,002	1 600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	0,001	800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Singapur	0,374	299 200	299 200	299 200	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-
Sri Lanka	0,016	12 800	-	-	12 800	-	-	-	100,0	10 654 b/	10 654	-	12 000
Sudáfrica	0,282	225 600	225 600	225 600	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-
Sudán	0,008	6 400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suecia	0,963	770 400	770 400	770 400	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-
Suiza	1,155	924 000	-	-	923 975	-	-	-	100,0	-	-	-	-
Tailandia	0,201	160 800	160 800	160 800	-	-	-	-	100,0	-	-	-	143 200
Tayikistán	0,001	800	-	-	800	-	-	-	100,0	-	-	-	800
Túnez	0,031	24 800	24 800	24 800	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	Parte del objetivo de 80,0 millones de dólares para 2007 calculada aplicando el porcentaje básico a/	Años anteriores												
			2007	Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	% pagado de la cifra objetivo	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2007	Anticipos	Total cantidad pendiente	Anticipos para 2008		
Turquía	0,359	287 200	-	-	287 200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ucrania	0,038	30 400	-	-	30 400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	0,006	4 800	4 800	4 800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uruguay	0,046	36 800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uzbekistán	0,013	10 400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venezuela, República Bolivariana de	0,165	132 000	-	-	118 800	-	-	230 176 b/	90,0	230 176	-	-	-	-	-
Viet Nam	0,020	16 000	16 000	16 000	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-
Yemen	0,006	4 800	4 800	4 800	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-
Zambia	0,002	1 600	1 600	1 600	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-
Zimbabwe	0,007	5 600	5 600	5 600	-	-	-	10 850	100,0	10 850	-	-	-	-	-
Total parcial	100,000	80 000 000	28 007 382	27 896 466	48 594 619	110 916	95,6	1 878 674	1 711 103	1 67 571	278 487	1 112 975			
Nuevos Estados Miembros:															
Malawi d/	0,001	800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montenegro e/	0,001	800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mozambique f/	0,001	800	-	-	-	-	-	29 635	-	29 635	-	-	29 635	-	-
Palau g/	0,001	800	-	-	-	-	-	834 026	-	834 026	-	-	834 026	-	-
Total parcial	0,004	3 200	-	-	-	-	-	863 661	-	863 661	-	-	863 661	-	-
Antiguos Estados Miembros:															
República Popular Democrática de Corea h/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Yugoslavia i/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	100,004	80 003 200	28 007 382	27 896 466	48 594 619	110 916	95,6	2 742 335	1 711 103	1 031 232	1 142 148	1 112 975			
Estados financieros I y II (en euros)															
			20 683 489	20 607 401	35 353 158	76 088		1 968 459	1 261 034	707 425	783 513	756 299			

a/ De conformidad con lo recomendado en la resolución GC(V)/RES/100, enmendada por la resolución GC(XV)/RES/286.

b/ Contribución prometida/pagada en 2007 con respecto a 2006: Armenia - \$1 550; Estonia - \$9 300; Jamahiriya Árabe Siria - \$98 425; Malta - \$10 075; México - \$10 654; Venezuela - \$115 088; con respecto a 2005: Armenia - \$1 550; Kuwait - \$120 900; Nicaragua - \$775; Venezuela - \$115 088; con respecto a 2004: Armenia - \$1 495.

c/ Promesa de contribución reevaluada: Promesa de Georgia con respecto a 2000 - \$241.

d/ Malawi pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de octubre de 2006.

e/ Montenegro pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 30 de octubre de 2006.

f/ Mozambique pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 18 de septiembre de 2006.

g/ Palau pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de marzo de 2007.

h/ La República Popular Democrática de Corea dejó de ser Estado Miembro del Organismo el 13 de junio de 1994.

i/ Tras la aprobación del ingreso en el Organismo de la República Federativa de Yugoslavia el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro.

Estado complementario S9a

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LOS GASTOS DEL PROGRAMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en dólares de los Estados Unidos)

Receptores	1984-2002			Créditos
	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2007	Cantidad pendiente	
Armenia a/	129 604	12 459	117 145	-
Bolivia	278 078	-	278 078	-
Camerún	21 302	21 302	-	-
Costa Rica a/	130 169	26 034	104 135	70 947 b/
Côte d'Ivoire	222 089	-	222 089	-
El Salvador	13 146	-	13 146	-
Filipinas	22 579	-	22 579	-
Gabón	7 707	-	7 707	-
Georgia a/	127 810	43 422	84 388	-
Ghana a/	394 206	78 662	315 544	-
Guatemala a/	176 660	30 142	146 518	-
Honduras	35	-	35	-
Iraq	161 025	-	161 025	-
Israel	25 114	25 114	-	-
Jamaica	84 744	79 183	5 561	-
Kirguistán	9 021	-	9 021	-
Mongolia	47 154	27 466	19 688	-
Paraguay	74 259	-	74 259	-
Perú	461 031	-	461 031	-
Portugal	7 282	7 282	-	-
Qatar	2 162	-	2 162	-
República Dominicana	280 770	38 607	242 163	-
Rumania	51 899	-	51 899	-
Sri Lanka	319 875	8 501	311 374	-
Túnez a/	160 714	27 758	132 956	-
Uzbekistán	125 581	-	125 581	-
Zimbabwe	87 206	87 206	-	-
Total parcial	3 421 222	513 138	2 908 084	70 947
Antiguos Estados Miembros:				
República Popular Democrática de Corea c/	39 712	-	39 712	-
Yugoslavia d/	1 302	-	1 302	-
Atrasos pendientes:				
Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Yugoslavia d/	381 410	-	381 410	-
TOTAL	3 843 646	513 138	3 330 508	70 947
Estados financieros I y II (en euros)	2 661 621	376 892	2 284 729	53 909

a/ Se concertó un acuerdo de plan de pagos con el Organismo.

b/ Se mantiene esta cantidad como crédito a favor del Gobierno y se aplicará de conformidad con el acuerdo de plan de pagos.

c/ La República Popular Democrática de Corea dejó de ser Estado Miembro del Organismo el 13 de junio de 1994.

d/ Tras la aprobación del ingreso de la República Federativa de Yugoslavia como miembro del Organismo el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro. La suma adeudada por concepto de contribuciones a los gastos del programa por la asistencia técnica prestada a la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia, correspondiente a años anteriores a 1992, ascendía a 381 410 dólares de los Estados Unidos. Con posterioridad a esa fecha se prestó asistencia técnica adicional a la ex Yugoslavia, y se mantiene pendiente de pago la suma de 1 302 dólares por concepto de contribuciones a los gastos del programa. Desde entonces no se ha prestado asistencia técnica a la ex Yugoslavia.

ESTADO COMPLEMENTARIO S9b

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
ESTADO DEL PAGO DE LOS GASTOS NACIONALES DE PARTICIPACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	2007				2005-2006				Anticipos de pago/créditos recibidos en 2008
	Suma asignada	Cantidad pagada en 2007	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2007	Cantidad pendiente	Cantidad total pagada en 2007	Cantidad total pendiente	
Albania	44 440	34 458	9 982	-	-	34 458	9 982	-	
Arabia Saudita	11 680	11 680	-	-	-	11 680	-	-	
Argelia	95 465	49 775	45 690	-	-	49 775	45 690	-	
Argentina	77 452	77 452	-	-	-	77 452	-	-	
Armenia	58 997	58 997	-	-	-	58 997	-	-	
Azerbaiyán	50 115	50 115	-	130	130	50 245	-	-	
Belarús	58 877	28 195	30 682	-	-	28 195	30 682	-	
Belice	10 207	10 207	-	-	-	10 207	-	-	
Bolivia	39 836	27 745	12 091	-	-	27 745	12 091	2 464	
Bosnia y Herzegovina	68 590	34 296	34 294	-	-	34 296	34 294	-	
Botswana	31 385	31 385	-	-	-	31 385	-	181	
Brasil	108 628	108 628	-	20 390	20 390	129 018	-	124 980	
Bulgaria	40 471	23 206	17 265	-	-	23 206	17 265	-	
Camerún	47 447	22 620	24 827	34 009	-	34 009	58 836	-	
Chile	65 396	32 507	32 889	1 238	1 238	33 745	32 889	-	
China	130 230	128 965	1 265	-	-	128 965	1 265	-	
Chipre	7 866	7 866	-	-	-	7 866	-	-	
Colombia	39 590	39 590	-	20 210	10 823	50 413	9 387	-	
Corea, República de	23 100	11 549	11 551	-	-	11 549	11 551	-	
Costa Rica	32 661	28 183	4 478	2 373	2 373	30 556	4 478	-	
Côte d'Ivoire	7 265	6 269	996	-	-	6 269	996	-	
Croacia	45 532	45 532	-	-	-	45 532	-	-	
Cuba	79 510	75 042	4 468	-	-	75 042	4 468	-	
Ecuador	44 649	22 334	22 315	-	-	22 334	22 315	-	
Egipto	82 536	80 556	1 980	2 945	297	80 853	4 628	-	
El Salvador	31 011	21 111	9 900	-	-	21 111	9 900	-	
Emiratos Árabes Unidos	32 582	31 460	1 122	-	-	31 460	1 122	-	
Eslovaquia	14 540	14 540	-	-	-	14 540	-	159	
Eslovenia	17 771	12 449	5 322	19 461	-	12 449	24 783	-	
Estonia	20 962	20 962	-	-	-	20 962	-	1 033	

ESTADO COMPLEMENTARIO S9b (continuación)

Estado Miembro	2007			2005-2006			Anticipos de pago/créditos recibidos en 2008
	Suma asignada	Cantidad pagada en 2007	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2007	Cantidad pendiente	
ex República Yugoslava de Macedonia	65 233	65 233	-	997	997	-	-
Federación de Rusia	7 492	7 492	-	1 315	1 315	-	404
Filipinas	29 488	15 241	14 247	49 538	34 297	15 241	29 488
Gabón	4 727	-	4 727	9 482	-	9 482	14 209
Georgia	37 624	37 624	-	-	-	-	-
Ghana	49 770	49 770	-	-	-	-	-
Grecia	8 295	8 295	-	-	-	-	-
Guatemala	31 380	23 126	8 254	1 233	1 233	-	8 254
Honduras	24 540	23 514	1 026	617	-	617	1 643
Hungría	11 075	11 075	-	-	-	-	-
Indonesia	51 023	51 023	-	-	-	-	-
Irán, República Islámica del	46 037 a/	46 037	-	-	-	-	1 641
Iraq	52 534	-	52 534	5 312	-	5 312	57 846
Israel	30 425	30 401	24	-	-	-	24
Jamahiriyá Árabe Libia	55 461	55 461	-	176	-	-	-
Jamaica	25 192	13 390	11 802	5 859	-	-	11 802
Jordania	67 826	67 826	-	-	-	-	-
Kazajistán	30 747	30 747	-	1 306	-	1 306	1 306
Kenya	24 508	24 508	-	-	-	-	-
Kirguistán	66 128	66 128	-	6 483	-	6 483	6 483
Kuwait	11 666	11 666	-	713	-	713	-
Letonia	17 772	17 772	-	-	-	-	-
Libano	42 518	13 264	29 254	675	-	675	29 929
Lituania	25 290	25 290	-	-	-	-	-
Malasia	52 172	52 172	-	-	-	-	96
Malta	21 712	21 712	-	-	-	-	-
Marruecos	41 181	41 181	-	-	-	-	-
Mauricio	49 767	38 836	10 931	-	8 077	36 385	36 385
México	77 394	63 069	14 325	20 457	19 299	1 158	10 931
Mongolia	55 782	55 782	-	184	-	-	15 483
Montenegro	34 550	31 755	2 795	-	-	-	-
Namibia	18 520	18 520	-	-	-	-	-
Nicaragua	2 685	2 685	-	2 332	-	-	-
Nigeria	67 159	31 319	35 840	3 764	-	3 764	39 604
Pakistán	88 366	47 955	40 411	-	-	-	40 411

ESTADO COMPLEMENTARIO S9b (continuación)

Estado Miembro	2007			2005-2006			Anticipos de pago/créditos recibidos en 2008	
	Suma asignada	Cantidad pagada en 2007	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2007	Cantidad pendiente		Cantidad total pagada en 2007
Panamá	32 969	32 969	-	-	-	-	32 969	-
Paraguay	18 702	16 625	2 077	3 060	-	3 060	16 625	5 137
Perú	44 147	28 124	16 023	-	-	-	28 124	16 023
Polonia	31 649	25 083	6 566	30 763	2 589	28 174	27 672	34 740
Portugal	339	339	-	-	-	-	339	-
Qatar	31 560	31 560	-	-	-	-	31 560	-
República Árabe Siria	56 052	56 052	-	-	-	-	56 052	-
República Checa	878	878	-	-	-	-	878	4 898
República de Moldova	103 328	51 196	52 132	70	70	-	51 266	52 132
República Dominicana	1 983	1 983	-	1 090	1 090	-	3 073	-
Rumania	49 516	21 265	28 251	29 477	16 146	13 331	37 411	41 582
Serbia	17 935	17 935	-	-	-	-	17 935	-
Seychelles	22 803	11 402	11 401	-	-	-	11 402	11 401
Singapur	15 145	15 145	-	18	18	-	15 163	-
Sri Lanka	64 575	64 575	-	-	-	-	64 575	-
Sudáfrica	60 746	60 746	-	-	-	-	60 746	-
Tailandia	71 053	71 053	-	20 690	20 690	-	91 743	-
Tayikistán	34 505	34 505	-	9 470	9 470	-	43 975	-
Túnez	57 558	57 558	-	865	-	865	57 558	865
Turquía	15 628	15 628	-	-	-	-	15 628	-
Ucrania	78 148	78 148	-	-	-	-	78 148	-
Uruguay	32 930	20 076	12 854	-	-	-	20 076	12 854
Uzbekistán	16 004	14 946	1 058	13 175	-	13 175	14 946	14 233
Venezuela, República Bolivariana de	34 480	34 480	-	160	160	-	34 640	-
Viet Nam	53 549	53 549	-	233	233	-	53 782	-
Zimbabwe	50 926	50 926	-	21 754	21 754	-	72 680	-
TOTAL	3 741 938	3 114 289	627 649	386 486	181 240	205 246	3 295 529	832 895
Estados financieros I y II (en euros)	2 769 313	2 338 746	430 567	275 282	134 483	140 799	2 473 229	571 366
								98 045

a/ De conformidad con la decisión de la Junta de Gobernadores de marzo de 2007, el proyecto de CT IRA4036 no puede proseguir (véanse los documentos GOV/2007/7 y GOV/OR.1181). Por lo tanto, los gastos nacionales de participación para este proyecto en 2007 han sido suprimidos.

ESTADO COMPLEMENTARIO S10

**CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

Moneda nacional	Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalencia en euros
<u>Fondos del Organismo</u>			
Coronas eslovacas	4 565	33,832444	135
Coronas suecas	105 188	9,460645	11 118
Dólares australianos	126 643	1,661808	76 208
Dólares canadienses	2 573 015	1,430029	1 799 275
Dólares de los EE.UU.	735 257	1,457726	504 386
Euros	231 314	1,0000	231 314
Libras del Reino Unido	63 032	0,731777	86 136
Pesos cubanos	1 081 244	1,457723	741 734
Rupias indias	14 442 772	57,521866	251 083
Rupias pakistaníes	19 681 272	87,959182	223 755
Won de la República Popular Democrática de Corea	1 669 579	202,623946	8 240
Yen japoneses	2 770 355	166,180785	16 671
Yuan rinminbi chinos	66 382 834	10,699707	6 204 172
Zlotys polacos	74 743	3,586005	20 843
TOTALES EN CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS			10 175 070

NOTA: La libre utilización por el Organismo de algunas monedas está restringida legalmente o por otras razones. Al final del ejercicio, el equivalente en euros de estas monedas es de 6 642 146 euros sobre la base de los respectivos tipos de cambio aplicados por las Naciones Unidas.

ESTADO COMPLEMENTARIO S11

CUENTAS DE DEPÓSITO EN BANCOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Depósito	Tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalente en euros
Fondos del Organismo					
Anglo Irish Bank, Viena	4,890 %	a la vista	\$ EE.UU. 4 500 000	0,686	3 086 996
JPMorgan Chase, Nueva York	4,320 %	a la vista	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
Societe Generale, Viena	3,500 %	a la vista	EURO 700 000	1,000	700 000
BACA AG, Viena	3,250 %	a la vista	EURO 2 500 000	1,000	2 500 000
Intesa San Paolo, Viena	3,740 %	a la vista	EURO 4 907 500	1,000	4 907 500
SMBC, Londres	5,100 %	08/01/02	\$ EE.UU. 5 000 000	0,686	3 430 000
Dexia Bank, Bruselas	4,760 %	08/01/07	EURO 3 000 000	1,000	3 000 000
Dexia Bank, Bruselas	5,330 %	08/01/11	\$ EE.UU. 5 000 000	0,686	3 430 000
Intesa San Paolo, Viena	4,740 %	08/01/14	EURO 3 000 000	1,000	3 000 000
Anglo Irish Bank, Viena	5,180 %	08/01/14	\$ EE.UU. 3 000 000	0,686	2 058 000
Banco do Brasil, Viena	5,450 %	08/01/14	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
SMBC, Londres	5,000 %	08/01/17	\$ EE.UU. 2 500 000	0,686	1 715 000
BACA AG, Viena	4,840 %	08/01/17	EURO 6 200 000	1,000	6 200 000
Dexia Bank, Bruselas	4,850 %	08/01/17	EURO 9 000 000	1,000	9 000 000
Raiffeisen Landesbank, Viena	4,500 %	08/01/18	EURO 1 300 000	1,000	1 300 000
Banco do Brasil, Viena	5,000 %	08/01/18	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	4,930 %	08/01/18	\$ EE.UU. 3 000 000	0,686	2 058 000
Fortis Bank, Bruselas	5,310 %	08/01/18	\$ EE.UU. 3 000 000	0,686	2 058 000
Intesa San Paolo, Viena	4,930 %	08/01/18	\$ EE.UU. 8 000 000	0,686	5 488 000
BACA AG, Viena	4,830 %	08/01/21	EURO 1 000 000	1,000	1 000 000
SE Banken, Londres	4,100 %	08/01/21	EURO 1 000 000	1,000	1 000 000
Intesa San Paolo, Viena	4,820 %	08/01/21	EURO 1 000 000	1,000	1 000 000
Anglo Irish Bank, Viena	5,420 %	08/01/22	\$ EE.UU. 5 000 000	0,686	3 430 000
Anglo Irish Bank, Viena	5,100 %	08/01/22	\$ EE.UU. 1 000 000	0,686	686 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	4,820 %	08/01/22	\$ EE.UU. 4 000 000	0,686	2 744 000
Intesa San Paolo, Viena	5,320 %	08/01/25	\$ EE.UU. 3 000 000	0,686	2 058 000
BACA AG, Viena	4,850 %	08/01/29	EURO 10 000 000	1,000	10 000 000
SMBC, Londres	5,260 %	08/01/31	\$ EE.UU. 2 500 000	0,686	1 715 000
Dexia Bank, Bruselas	5,335 %	08/02/01	\$ EE.UU. 5 000 000	0,686	3 430 000
Intesa San Paolo, Viena	4,840 %	08/02/04	EURO 3 000 000	1,000	3 000 000
Citi Bank, Irlanda	5,350 %	08/02/05	\$ EE.UU. 5 000 000	0,686	3 430 000
Intesa San Paolo, Viena	5,330 %	08/02/08	\$ EE.UU. 3 000 000	0,686	2 058 000
Intesa San Paolo, Viena	4,840 %	08/02/11	EURO 2 000 000	1,000	2 000 000
Intesa San Paolo, Viena	5,540 %	08/02/15	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
Anglo Irish Bank, Viena	4,960 %	08/02/18	EURO 3 000 000	1,000	3 000 000
BACA AG, Viena	4,840 %	08/02/18	EURO 2 000 000	1,000	2 000 000
Intesa San Paolo, Viena	4,760 %	08/02/18	EURO 1 000 000	1,000	1 000 000
Anglo Irish Bank, Viena	4,980 %	08/02/27	EURO 3 000 000	1,000	3 000 000
Raiffeisen Landesbank, Viena	4,750 %	08/02/27	EURO 4 000 000	1,000	4 000 000
Societe Generale, Viena	4,200 %	08/02/27	EURO 6 500 000	1,000	6 500 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	5,320 %	08/02/28	\$ EE.UU. 3 000 000	0,686	2 058 000

ESTADO COMPLEMENTARIO S11 (continuación)

Depósito	Tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalente en euros
Anglo Irish Bank, Viena	5,560 %	08/03/03	\$ EE.UU. 4 000 000	0,686	2 744 000
Fortis Bank, Bruselas	5,480 %	08/03/05	\$ EE.UU. 7 000 000	0,686	4 802 000
Fortis Bank, Bruselas	5,480 %	08/03/06	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
Dexia Bank, Bruselas	5,500 %	08/03/07	\$ EE.UU. 3 000 000	0,686	2 058 000
Banco do Brasil, Viena	5,130 %	08/03/12	\$ EE.UU. 1 000 000	0,686	686 000
Dexia Bank, Bruselas	5,400 %	08/03/13	\$ EE.UU. 3 000 000	0,686	2 058 000
Intesa San Paolo, Viena	5,430 %	08/03/13	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
Intesa San Paolo, Viena	5,040 %	08/03/20	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	5,080 %	08/03/26	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
SMBC, Londres	5,080 %	08/03/26	\$ EE.UU. 3 000 000	0,686	2 058 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	5,080 %	08/04/01	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
Citi Bank, Irlanda	5,000 %	08/04/01	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	4,800 %	08/04/07	\$ EE.UU. 9 000 000	0,686	6 174 000
Banco do Brasil, Viena	4,920 %	08/04/15	\$ EE.UU. 1 000 000	0,686	686 000
Anglo Irish Bank, Viena	5,120 %	08/04/28	\$ EE.UU. 1 000 000	0,686	686 000
SE Banken, Londres	5,000 %	08/04/28	\$ EE.UU. 1 000 000	0,686	686 000
SMBC, Londres	4,950 %	08/04/28	\$ EE.UU. 4 000 000	0,686	2 744 000
BNP Paribas	4,800 %	08/04/30	\$ EE.UU. 4 000 000	0,686	2 744 000
Societe Generale, Viena	4,840 %	08/05/02	\$ EE.UU. 4 000 000	0,686	2 744 000
Anglo Irish Bank, Viena	5,110 %	08/05/07	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
Societe Generale, Viena	4,810 %	08/05/14	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
Societe Generale, Viena	4,800 %	08/05/21	\$ EE.UU. 3 000 000	0,686	2 058 000
Banco do Brasil, Viena	5,200 %	08/05/28	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
JPMorgan Chase, New York	4,850 %	08/06/02	\$ EE.UU. 3 000 000	0,686	2 058 000
SE Banken, Londres	4,980 %	08/06/02	\$ EE.UU. 1 500 000	0,686	1 029 000
SE Banken, Londres	4,980 %	08/06/04	\$ EE.UU. 2 500 000	0,686	1 715 000
SE Banken, Londres	4,960 %	08/06/11	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
Dexia Bank, Bruselas	4,600 %	08/06/16	\$ EE.UU. 1 000 000	0,686	686 000
SMBC, Londres	5,000 %	08/06/18	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
SE Banken, Londres	4,800 %	08/06/19	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
Banco do Brasil, Viena	5,200 %	08/06/26	\$ EE.UU. 1 000 000	0,686	686 000
Banco do Brasil, Viena	5,000 %	08/07/01	\$ EE.UU. 4 000 000	0,686	2 744 000
SE Banken, Londres	4,880 %	08/07/01	\$ EE.UU. 2 000 000	0,686	1 372 000
Anglo Irish Bank, Viena	4,700 %	08/07/14	\$ EE.UU. 4 000 000	0,686	2 744 000
TOTAL EN CUENTAS DE DEPÓSITO					180 954 496

ESTADO COMPLEMENTARIO S12

EFECTIVO DISPONIBLE, CUENTAS CORRIENTES Y DE DEPÓSITO EN BANCOS
POR GRUPOS DE FONDOS Y FONDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en euros)

Grupos de Fondos	Efectivo disponible	Cuentas corrientes y de depósito	Total
I Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	251 312	65 532 803	65 784 115
II Fondo de Cooperación Técnica	-	42 805 495	42 805 495
III Fondo Extrapresupuestario para Programas	-	61 326 960	61 326 960
IV Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	-	18 387 852	18 387 852
VI Fondos Fiduciarios, Fondos de Reservas y Fondos Especiales	-	3 076 456	3 076 456
TOTAL (Estado financiero II)	251 312	191 129 566	191 380 878

PARTE IV

Notas a los estados financieros

A. Declaración de los objetivos del Organismo

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es una organización intergubernamental autónoma fundada en 1957 de conformidad con una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El OIEA forma parte del Sistema Común de las Naciones Unidas y la relación con las Naciones Unidas está regulada por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957. El mandato que le impone su Estatuto consiste en esforzarse por acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y asegurar, en la medida que le sea posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares.

B. Criterios importantes de contabilidad

B.1. Base de la presentación

2. Los estados financieros del Organismo se presentan en euros. Los estados financieros reflejan la aplicación del Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras del OIEA, y se ajustan a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas en todos los aspectos importantes.

3. A los efectos de la preparación de los estados financieros consolidados del Organismo, los Fondos en dólares de los EE.UU. se traducen a euros. La metodología empleada para efectuar esta traducción se describe en la Nota B.2.

B.2. Traducción y conversión de monedas

4. En la preparación de los estados financieros consolidados del Organismo, los correspondientes a los Fondos en dólares de los Estados Unidos se tradujeron a euros aplicando las siguientes prácticas contables generalmente aceptadas:

- Los ingresos, gastos y cambios en las reservas y saldos de fondos se expresaron en euros aplicando el tipo de cambio de las Naciones Unidas aplicable en la fecha de la transacción.
- Los activos y los pasivos se convirtieron a sus equivalentes en euros utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas en vigor al final del año.
- Todas las diferencias de cambio derivadas de la metodología expuesta se clasifican en los balances de los Fondos como ajustes por traducción de monedas.

B.3. Agrupación de los Fondos

5. El Organismo lleva cuentas separadas para cada Fondo, que se combinan en cinco grupos a efectos de notificación. Los Fondos se establecen sobre la base de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores, las Disposiciones financieras que dicta el Director General, y los procedimientos y prácticas establecidos por la Secretaría con arreglo a dichas normas.

6. La finalidad del Grupo de Fondos I (Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones) es saldar las obligaciones del Organismo emanadas de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario se basa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y financiado con las cuotas y los ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar consignaciones en espera del pago de las cuotas y para los fines que determine cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se financia con anticipos pagados por los Estados Miembros.

7. La finalidad del Grupo de Fondos II (Fondo General - Fondo de Cooperación Técnica) es saldar las obligaciones relativas al programa de cooperación técnica aprobado. El Grupo de Fondos II se basa en las asignaciones anuales aprobadas por la Conferencia General, que se financian con contribuciones voluntarias, contribuciones a los gastos del programa, gastos nacionales de participación e ingresos varios. Los fondos no utilizados pueden arrastrarse para llevar a término la ejecución del programa aprobado.

8. La finalidad del Grupo de Fondos III (Fondo General - Fondo Extrapresupuestario para Programas) es satisfacer las obligaciones relativas a las actividades extrapresupuestarias realizadas en apoyo del programa ordinario. El Grupo de Fondos III se financia con las contribuciones voluntarias especiales de países donantes y organizaciones internacionales. Los fondos están disponibles para los programas aprobados hasta que se utilicen efectivamente, y en consulta con el donante de que se trate.

9. La finalidad del Grupo de Fondos IV (Fondo General – Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica) es saldar las obligaciones relativas a actividades extrapresupuestarias de los proyectos de cooperación técnica aprobados. El Grupo de Fondos IV se financia con las contribuciones voluntarias especiales de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contribuciones que están disponibles para los proyectos aprobados hasta que se utilizan efectivamente, y en consulta con el donante.

10. La finalidad del Grupo de Fondos VI (Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales) es saldar las obligaciones relativas a actividades financiadas con cargo a sus respectivos recursos.

B.4. Registro de ingresos

B.4.1. Grupo de Fondos I

11. Las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos varios (trabajos realizados para otras organizaciones) se registran en valores devengados. Con respecto a otros ingresos varios, con el fin de calcular los excedentes que han de reembolsarse a los Estados Miembros, sólo se incluye en los estados financieros la parte que se haya recibido realmente en efectivo al final del ejercicio.

B.4.2. Grupo de Fondos II

12. Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros se registran en valores devengados. Los ingresos varios y los ingresos por contribuciones a los gastos del programa y por gastos nacionales de participación se registran en valores de caja.

B.4.3. Grupos de Fondos III, IV y VI

13. Los ingresos de estos Grupos de Fondos se registran en valores de caja.

B.5. Gestión de caja

14. En los estados financieros, los saldos en efectivo se notifican por separado por Grupos de Fondos. A fin de optimizar los ingresos por réditos los recursos en efectivo se invierten de manera conjunta. Ahora bien, los saldos en efectivo por Grupos de Fondos se notifican por separado en los estados financieros. Las cantidades adeudadas entre Fondos o Grupos de Fondos se liquidan ajustando los haberes en efectivo correspondientes a cada Grupo de Fondos. Los ingresos por réditos se contabilizan inicialmente en el Fondo del Presupuesto Ordinario (Grupo de Fondos I) y el Fondo de Cooperación Técnica (Grupo de Fondos II). Al cierre del ejercicio, el total de intereses se prorroga entre los Grupos de Fondos I, II, III y IV sobre la base de las cuantías de las monedas que devengan intereses depositadas durante el año y de la parte de los haberes en efectivo de donantes que soliciten el interés devengado sobre sus contribuciones voluntarias.

B.6. Registro de gastos

15. Los gastos comprenden los desembolsos efectuados y las obligaciones por liquidar contraídas con respecto al ejercicio presupuestario en curso.

16. Las obligaciones son las afectaciones de fondos hechas con cargo a recursos cuyo gasto se ha autorizado. Las obligaciones por liquidar son las obligaciones o las partes de ellas que todavía no se han saldado. Las obligaciones se registran de conformidad con el Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras sobre la base de contratos, órdenes de compra, acuerdos u otras formas de compromisos jurídicos, o en función de una deuda que el Organismo haya reconocido.

B.7. Sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas

17. El sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas se estableció en 1986 para reducir la exposición del Organismo a los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio en los gastos del presupuesto ordinario. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto para el Organismo que se asigna a las diferentes secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en las secciones de las consignaciones y para los fines que se hayan aprobado. No puede hacer transferencias entre secciones sin la aprobación previa de la Junta de Gobernadores. La cantidad correspondiente a cada sección comprende un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos expresado en su equivalente en euros sobre la base del promedio del tipo de cambio de las Naciones Unidas dólar de los Estados Unidos-euro

experimentado durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la autorización concedida por la Conferencia General, expresada en euros, sólo puede determinarse al cierre del ejercicio presupuestario.

18. Las cuotas de los Estados Miembros se calculan según la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General. Las cuotas correspondientes a cada país se fijan con un componente en euros y un componente en dólares de los Estados Unidos. Esos componentes son directamente proporcionales a las respectivas partes de los gastos del presupuesto ordinario que se relacionan con cada una de las dos monedas.

B.8. Transacciones en monedas extranjeras

19. Las transacciones en monedas extranjeras se registran en euros para todos los Fondos basados en euros y en dólares de los Estados Unidos para todos los Fondos basados en esa moneda aplicando el tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción.

20. Las pérdidas y ganancias por cambio de monedas en la respectiva moneda funcional se tratan de la forma siguiente:

B.8.1. Grupos de Fondos I y II

- Las pérdidas y ganancias realizadas como resultado de la compra de otras monedas y de la liquidación de cuentas por cobrar y pagaderas se acreditan o cargan como ingresos varios de cada uno de estos Grupos de Fondos,
- Las ganancias netas no realizadas que sean resultado de revaluaciones de balances se registran como reservas en el balance, mientras que las pérdidas netas se cargan como ingresos varios de cada uno de estos Grupos de Fondos, y
- Las pérdidas y ganancias no realizadas relativas a la revaluación de obligaciones por liquidar se registran como ajustes de los correspondientes gastos del programa de cada uno de estos Grupos de Fondos.

B.8.2. Grupos de Fondos III, IV y VI

- Para los fines de presentación de cuentas, todas las pérdidas y ganancias netas (realizadas y no realizadas) de los Grupos de Fondos III, IV y VI se incluyen en sus Grupos de Fondos respectivos.

B.9. Excedentes/déficit de tesorería y saldos de los fondos

21. En lo que respecta al Grupo de Fondos I, los excedentes de tesorería se asignan a los Estados Miembros según la escala de cuotas correspondiente al año a que se refieran. La asignación se aplica a los Estados Miembros que han pagado íntegramente las cuotas que les corresponden. Los déficit de tesorería se cubren provisionalmente con anticipos del Fondo de Operaciones en espera del cobro de las cuotas correspondientes a ejercicios anteriores.

22. Con respecto a los Grupos de Fondos II, III, IV y VI, los saldos de los Fondos representan los activos o pasivos netos de los Fondos. Estos saldos se pasan a ejercicios futuros.

B.10. Activos de capital

23. Los activos de capital se cargan a gastos en el año de su adquisición. Sin embargo, se mantienen registros de inventario respecto de todos los equipos, suministros y materiales no fungibles por valor superior a 2 000 euros o de carácter delicado y una vida útil mínima estimada de cinco años, o de tres años en el caso de equipos informáticos. El valor del inventario se indica en la nota R más adelante.

B.11. Cuotas no recaudadas y contribuciones recibidas anticipadamente

24. La reserva para cuotas no recaudadas correspondiente a la suma de las cuotas pendientes de cobro por más de un año se indica en el balance como deducción de los excedentes disponibles. El ingreso correspondiente no se ha ajustado.

25. Las contribuciones recibidas anticipadamente se consideran, en el momento de recibirlas inicialmente, una deuda contraída con el donante y se registran como ingreso en el año siguiente.

B.12. Contribuciones en especie

26. Las contribuciones en especie – en forma de recursos humanos, equipo, reuniones y becas ofrecidas por los Estados Miembros, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales – no se registran en las cuentas del Organismo. Sin embargo, en la nota Q se presentan estimaciones de esas contribuciones.

B.13. Servicios a título gratuito

27. El Organismo presta a título gratuito servicios administrativos y de auditoría para algunos otros Fondos basados en euros.

C. Participación en la Caja de Pensiones

28. El Organismo participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones en caso de jubilación, muerte e incapacidad, así como prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras del Organismo para con la CCPPNU consisten en el pago de su cuota al tipo de cambio establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de cualquier parte que le corresponda de todo déficit actuarial en virtud de lo estipulado en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit sólo son pagaderas cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca lo dispuesto en el artículo 26, tras haberse determinado la necesidad de efectuar esas aportaciones en función de la evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de valoración.

29. Hasta el momento de elaborarse el presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

D. Fondo común para reparaciones y sustituciones importantes

30. El 1 de enero de 1981 entró en vigor un acuerdo concertado entre la República de Austria, las Naciones Unidas y el OIEA para crear un Fondo Común a los fines de sufragar los costos de reparación y sustitución importantes de los edificios, servicios e instalaciones técnicas que son propiedad de la República de Austria y forman parte de las áreas que ocupan las sedes de las Naciones Unidas y del OIEA en el Centro Internacional de Viena. Este acuerdo se aplica igualmente a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) desde 1986, fecha en que pasó a ser una organización independiente.

31. Al 31 de diciembre de 2007, el saldo del Fondo, que es administrado por la ONUDI, era de 1 470 212 euros (2006: 1 546 798 euros).

E. Otros ingresos/ingresos varios por categorías principales

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
a) Actividades generadoras de ingresos		
Publicaciones del Organismo - INIS	42 607	46 340
Publicaciones del Organismo - Otras	239 031	242 613
Ingresos de laboratorio	168 371	143 665
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	219 033	229 931
Otros ingresos por servicios prestados	-	338
Total (Estado financiero I)	<u>669 042</u>	<u>662 887</u>
b) Actividades de financiación conjunta		
Servicios de proceso de datos	351 407	213 918
Servicios de imprenta	831 774	878 490
Servicios médicos	682 010	671 200
Servicios de protección y monitorización radiológicas	103 024	96 694
Servicios de traducción	217 721	337 963
Revista Fusión Nuclear	137 178	137 258
Servicios de laboratorio	265 563	294 215
Servicios del Laboratorio para el Medio Ambiente Marino	40 590	21 962
Total (Estado financiero I)	<u>2 629 267</u>	<u>2 651 700</u>

F. Gastos (Estado financiero I)

32. Los gastos totales del Fondo de Cooperación Técnica ascendentes a 60 973 081 euros excluyen obligaciones por valor de 2 530 410 euros con cargo a presupuestos de proyectos en años futuros (2006: 1 022 481 euros).

G. Ajustes con respecto al período precedente

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
a) Fondo del Presupuesto Ordinario:		
Excedente de recaudación de cuotas en relación con cuotas pendientes de cobro de años anteriores		
Total (Estado financiero I)	<u>5 441 043</u>	<u>(1 194 336)</u>
b) Fondo de Cooperación Técnica:		
Promesas de pago y ajustes de promesas en relación con programas de años anteriores		
Total (Estado financiero I)	<u>720 397</u>	<u>592 699</u>

H. Cantidades acreditadas a los Estados Miembros

33. Los excedentes de tesorería devueltos ascendieron a 6 691 637 euros (2006: 5 090 168 euros) (Estado financiero I). Esta cifra incluye el excedente de tesorería de 2005 por valor de 6 683 997 euros y los excedentes de tesorería de años anteriores por valor de 7 640 euros.

I. Reservas

I.1 Transferencias a las reservas

34. En 2007 se asignó la cantidad de 4 172 709 euros a la reserva del Fondo de Renovación de Equipo 2009 (ERF2009) con arreglo a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22) lo que elevó el total reservado a 4 782 610 euros (Estados financieros I y II).

J. Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales (Estado financiero I)

35. El Grupo de Fondos VI comprende dos Fondos Fiduciarios, un Fondo de Reserva y un Fondo Especial, como se indica a continuación:

	Fondos disponibles	Gastos	Saldo no utilizado
Fondos Fiduciarios			
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación (RIFT)	1 298 693	207 382	1 091 311
Reactor termonuclear experimental internacional	1 226 800	818 000	408 800
Total 2007	2 525 493	1 025 382	1 500 111
Fondos de Reserva			
Fondo de Renovación de Equipo	1 501 221	137 280	1 363 941
Total 2007	1 501 221	137 280	1 363 941
Fondo Especial			
Fondo del Premio Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición	115 822	-	115 822
Total 2007	115 822	-	115 822

K. Inversión en el Economato

36. El Economato del Centro Internacional de Viena (CIV) fue establecido tras la concertación de un acuerdo que se hizo efectivo el 1 de abril de 1972 entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la República de Austria. En virtud de un memorando de entendimiento de fecha 31 de marzo de 1977 entre el OIEA, las Naciones Unidas y la ONUDI en relación con la asignación de servicios comunes en el CIV, la responsabilidad de la gestión y el funcionamiento del Economato fue asignada al OIEA.

37. La inversión inicial de capital fue aportada a partes iguales con cargo a los fondos acumulados de los economatos del OIEA y la ONUDI de que se disponía a 1 de octubre de 1979.

38. A 31 de diciembre de 2007 la inversión en el Economato por el OIEA era de 808 879 euros (2006: 808 879 euros) (Estado financiero II).

L. Cuotas por cobrar

39. Las cuotas pendientes de cobro por ejercicios presupuestarios ascienden a:

<u>Ejercicios presupuestarios</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
1965-2000	5 042 252	5 302 172
2001	250 399	256 221
2002	233 964	258 524
2003	255 476	472 170
2004	258 945	5 284 249
2005	457 857	5 684 209
2006	4 873 862	42 099 732
(Estado complementario S1)	11 372 755	59 357 277
2007 (Estado complementario S1)	30 431 411	-
Total (Estado financiero II)	41 804 166	59 357 277

M. Cantidades por cobrar - Otros conceptos

M.1. Fondo del Presupuesto Ordinario

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Estados Miembros	3 670 873	3 621 247
Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales	3 647 189	918 491
Personal	3 319 009	2 722 309
Proveedores y contratistas	372 922	340 277
Otras cuentas	3 628 271	1 471 105
Anticipos al Fondo de Operaciones	7 384	9 514
Total (Estado financiero II)	14 645 648	9 082 943

M.2. Fondo de Cooperación Técnica

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Estados Miembros	143 716	105 069
Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales	412 004	450 820
Personal	353 297	335 637
Proveedores y contratistas	232 819	178 459
Fondos con agentes	2 921 183	3 496 649
Total (Estado financiero II)	<u>4 063 019</u>	<u>4 566 634</u>

N. Obligaciones por liquidar - Fondo del Presupuesto Ordinario

40. Las obligaciones por liquidar se relacionan con los ejercicios presupuestarios como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Año en curso	35 436 956	22 190 691
Años anteriores	594 729	616 797
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones de 2004	2 429 360	2 871 986
Reserva para la Fase II de las mejoras de la seguridad física	2 905 466	2 945 878
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones de 2006	7 800 822	-
Total (Estado financiero II)	<u>49 167 333</u>	<u>28 625 352</u>

O. Cantidades por recibir - Otros conceptos**O.1. Fondo del Presupuesto Ordinario**

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Estados Miembros	2 231	2 231
Personal	684 011	230 800
Otras cantidades	905 569	1 004 400
Proveedores y contratistas	59 405	57 035
Total (Estado financiero II)	<u>1 651 216</u>	<u>1 294 466</u>

O.2. Fondo de Cooperación Técnica

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Personal	13 815	(2 612)
Otras cantidades	127 808	173 063
Proveedores y contratistas	16 675	15 845
Total (Estado financiero II)	<u>158 298</u>	<u>186 296</u>

P. Reserva para revaluación del balance (Estado financiero II)

41. La reserva representa las ganancias netas no realizadas derivadas de la revaluación de las cuentas del balance:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Fondo del Presupuesto Ordinario	6 198 770	10 095 287
Total (Estado financiero II)	<u>6 198 770</u>	<u>10 095 287</u>

42. El fortalecimiento del euro frente al dólar de los Estados Unidos propició una reducción neta de las ganancias no realizadas para el Fondo del Presupuesto Ordinario con respecto al año anterior.

Q. Contribuciones en especie

43. A continuación figuran las contribuciones en especie aportadas por los Estados Miembros, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales:

	En miles de euros					
	Estados Miembros		Naciones Unidas, organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales		Totales	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Becas	261	578	-	-	261	578
Equipo y suministros	1 571	40	12	1	1 583	41
Reuniones y otros conceptos	1 426	1 524	-	-	1 426	1 524
Recursos humanos	11 586	10 676	85	60	11 671	10 736
Total	14 844	12 818	97	61	14 941	12 879

44. Dada la índole de estas contribuciones, sus valores monetarios son sólo estimaciones. Para más detalles véanse los anexos A3a, A3b y A3c (no auditados).

R. Equipo no fungible

45. Los registros de inventario del Organismo indican los siguientes valores netos correspondientes a bienes de equipo:

	En miles de euros	
	2007	2006
Equipo científico y técnico	13 285	13 935
Equipo informático	791	927
Equipo de transporte	301	279
Total	14 377	15 141

46. Para los fines del inventario, son bienes de equipo todos los artículos con un valor original de compra de 2 000 euros o más, y todos los artículos delicados.

47. Las cantidades indicadas constituyen los valores de reposición, que se determinan reduciendo el valor original de los artículos con relación al tiempo de su vida útil estimada, que es de tres años para el equipo de proceso electrónico de datos y de cinco años para todos los demás.

48. La propiedad del equipo de cooperación técnica se traspassa al receptor en el momento de su entrega y, por tanto, no se incluye en los registros de propiedad del Organismo.

S. Pasivo contingente

49. El Organismo no tiene ningún pasivo contingente para 2007.

T. Apoyo a la cooperación técnica

50. El apoyo a la cooperación técnica se deriva de tres fuentes: a) el presupuesto del programa principal 6, Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo, b) el costo de los conocimientos científicos y técnicos en apoyo del programa de cooperación técnica aportados por los otros departamentos técnicos, y c) los costos indirectos de apoyo administrativo y al programa no cuantificables.

51. En el programa y presupuesto para 2006-2007 (GC(49)/2), la cantidad del presupuesto ordinario destinada a apoyar el programa de cooperación técnica de 2007 se estimó en 29 460 000 euros. Esta cifra incluye los puntos a) y b) del párrafo anterior.

U. Fondo de Reserva de Primas del Seguro Médico

52. Vanbreda International proporciona seguro médico a los funcionarios. La compañía es custodia del Fondo de Reserva de Primas del Seguro Médico. El objeto del Fondo es retener el excedente de las primas pagadas en relación con las sumas adeudadas a Vanbreda International y absorber los incrementos futuros de las primas. El valor de este Fondo a 31 de diciembre de 2007 era de 2 239 165 euros. Son propietarios conjuntos del Fondo el Organismo y los participantes en el plan en función de sus contribuciones.

V. Prestaciones por separación del servicio

53. De conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los funcionarios del Organismo tienen derecho a recibir ciertas prestaciones al dejar de prestar servicios al Organismo. Los gastos se registran en el año en que se pagan las prestaciones. Al 31 de diciembre de 2007 la estimación de los derechos y las correspondientes obligaciones era la siguiente:

		En miles de euros	
		2007	2006
Repatriación	- primas	12 950	13 108
	- viajes y mudanza de enseres domésticos	9 686	9 331
Vacaciones anuales acumuladas		19 615	19 021
Subsidios por separación del servicio		21 260	16 637
Total		63 511	58 097

W. Prestaciones posteriores a la jubilación

54. De conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los jubilados del Organismo tienen derecho a obtener un seguro médico por medio del Organismo. Éste contribuye a la prima total del jubilado y contabiliza el costo de esta prestación en el año en que se incurre. La participación del Organismo en la prima total fue de 1 557 122 euros (2006: 1 481 665 euros).

55. No obstante, a fin de entender mejor las dimensiones financieras de las responsabilidades del Organismo con respecto al seguro médico después de la separación del servicio, en 2006 se contrató a un actuario consultor independiente para que realizase una evaluación actuarial de las prestaciones de dicho seguro médico para los ejercicios que finalizan en los años 2006 a 2009. El método de evaluación utilizado fue la técnica de costo correspondiente al crédito unitario proyectado. Se prevé que el pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2007 sea de 142 millones de euros (2006: 130 millones de euros) sobre la base de una tasa de descuento del 4,1 por ciento y una tasa de inflación de gastos médicos del 6 por ciento.

X. Fondo de Seguridad Física Nuclear

	En miles de euros	
	Ingresos	Gastos
Alemania	(22)	123
Australia	332	205
Canadá	2 560	911
Comisión Europea	6 145	3 535
Corea, República de	39	36
Eslovenia	-	6
España	355	11
Estados Unidos de América	3 897	6 105
Finlandia	10	8
Francia	90	5
Irlanda	55	88
Italia	1	20
Japón	94	135
Nuclear Threat Initiative	-	78
Nueva Zelandia	14	1
Países Bajos	8	419
Pakistán	296	235
Qatar	697	20
Reino Unido	3 041	585
República Checa	47	53
Rumania	29	34
Suecia	70	82
Otros donantes	-	1
Total	17 758	12 694

56. Las cifras indicadas muestran los ingresos y los gastos relativos al Fondo de Seguridad Física Nuclear correspondientes al año 2007.

Y. Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física

57. El estado de la Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física para 2007 es el siguiente:

	Saldo de apertura	Gastos	Saldo final
Reserva para la Fase II de las mejoras de la seguridad física	1 912 654	323 846	1 588 808
Total 2007	1 912 654	323 846	1 588 808

PARTE V

ANEXOS

ANEXO A1

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

RECURSOS ESTIMADOS Y REALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en euros)

	Estimaciones presupuestarias a/	Ajustes	Estimaciones ajustadas	Recursos reales			Excedente (déficit) de los recursos reales con respecto a las estimaciones presupuestarias ajustadas
				Ingresos	Cantidad pendiente	Total	
Cuotas fijadas para los Estados Miembros	262 878 033		262 878 033	232 454 144	30 423 889	262 878 033	-
Cuotas fijadas para los nuevos Estados Miembros	-	7 865	7 865	343	7 522	7 865	-
Total parcial	262 878 033	7 865	262 885 898	232 454 487	30 431 411	262 885 898	-
Diferencia, tipo de cambio real/medio	108 967		108 967	-	-	-	(108 967)
Total de cuotas y revaluación	262 987 000	7 865 b/	262 994 865	232 454 487	30 431 411	262 885 898	(108 967)
Ingresos varios							
a) Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables (Consignación 9)							
Servicios de proceso de datos	-	-	-	351 407	-	351 407	351 407
Servicios de imprenta	1 095 000	-	1 095 000	744 634	87 140	831 774	(263 226)
Servicios médicos	766 000	-	766 000	600 447	81 563	682 010	(83 990)
Servicios de protección y monitorización radiológicas	98 000	-	98 000	103 024	-	103 024	5 024
Servicios de traducción	208 000	-	208 000	217 721	-	217 721	9 721
Revista Fusión Nuclear	149 000	-	149 000	137 178	-	137 178	(11 822)
Servicios de laboratorio	183 000	-	183 000	265 563	-	265 563	82 563
Servicios del Laboratorio para el Medio Ambiente Marino	44 000	-	44 000	40 590	-	40 590	(3 410)
Total parcial	2 543 000	-	2 543 000	2 460 564	168 703	2 629 267	86 267
b) Atribuibles a programas específicos							
Publicaciones del Organismo - productos INIS	35 000	-	35 000	42 607	-	42 607	7 607
Publicaciones del Organismo - otras	350 000	-	350 000	239 031	-	239 031	(110 969)
Ingresos de laboratorio	240 000	-	240 000	168 371	-	168 371	(71 629)
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	198 000	-	198 000	219 033	-	219 033	21 033
Ingresos por apoyo a programas	29 000	-	29 000	-	-	-	(29 000)
Otros ingresos por servicios prestados	2 000	-	2 000	-	-	-	(2 000)
Total parcial	854 000	-	854 000	669 042	-	669 042	(184 958)
c) No atribuibles a programas específicos							
Ingresos por inversiones y réditos	1 138 000	-	1 138 000	5 116 199	-	5 116 199	3 978 199
Ganancias (pérdidas) por cambio de monedas	-	-	-	(1 286 230)	-	(1 286 230)	(1 286 230)
Otros	439 000	-	439 000	507 169	-	507 169	68 169
Total parcial	1 577 000	-	1 577 000	4 337 138	-	4 337 138	2 760 138
Total parcial b) y c)	2 431 000	-	2 431 000	5 006 180	-	5 006 180	2 575 180
Total parcial a), b) y c)	4 974 000	-	4 974 000	7 466 744	168 703	7 635 447	2 661 447
CUOTAS E INGRESOS VARIOS - TOTAL	267 961 000	7 865	267 968 865	239 921 231	30 600 114	270 521 345	2 552 480

a/ GC (50)/RES/6

b/ Estado complementario S1

Anexo A2

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

RECURSOS ESTIMADOS Y REALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en dólares de los Estados Unidos)

	Ejercicio considerado	2006	2005	2004	2003	Ejercicios anteriores a 2003	Total
I. Recursos estimados							
Cifras objetivo	80 000 000	77 500 000	77 500 000	74 750 000	74 750 000		384 500 000
Otros ingresos estimados	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000		5 000 000
Asignaciones totales	81 000 000 a/	78 500 000	78 500 000	75 750 000	75 750 000		389 500 000
II. Recursos reales							
1 Contribuciones voluntarias recibidas para 2007							
2006	1 328 177	72 100 543	-	-	-		73 428 720
2005	370 416	957 789	68 866 684	-	-		70 194 889
2004	7 335	331 789	2 071 265	64 752 326	-		67 162 715
2003	195	4 485	405 980	8 703 737	56 371 128		65 485 525
para ejercicios precedentes	4 980	26 101	606 689	705 287	2 406 249		3 749 306
Total	78 202 188	73 420 707	71 950 618	74 161 350	58 777 377		356 512 240
2 Contribuciones a los gastos del programa recibidas							
	513 138	685 958	829 425	1 565 296	2 649 195		6 243 012
3 Pagos de gastos nacionales de participación recibidos							
	3 295 529	795 009	3 368 463	-	-		7 459 001
4 Ingresos varios							
	2 103 111	1 866 269	486 257	665 737	784 633		5 906 007
Total recibido	84 113 966	76 767 943	76 634 763	76 392 383	62 211 205		376 120 260
5 Recursos pendientes							
Contribuciones voluntarias prometidas y no pagadas	110 916	34 476	18 490	2 990	-	975 276	1 142 148 b/
Contribuciones a los gastos del programa	-	-	-	-	-	3 330 508	3 330 508 c/
Gastos nacionales de participación	627 649	35 226	170 020	-	-	-	832 895 d/
Total pendiente	738 565	69 702	188 510	2 990	-	4 305 784	5 305 551
Recursos reales totales	84 852 531	76 837 645	76 823 273	76 395 373	62 211 205	4 305 784	381 425 811
III. Diferencia entre recursos reales y estimados							
	3 852 531	(1 662 355)	(1 676 727)	645 373	(13 538 795)	4 305 784	(8 074 189)

a/ GC(50)/RES/7

b/ Estado complementario S8

c/ Estado complementario S9a

d/ Estado complementario S9b

ANEXO A3a

**RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2007, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE**
(en euros)

Estado Miembro	T O T A L	E N E F E C T I V O				E N E S P E C I E a/ (Nota Q)			
		Cuotas Estado complementario SI	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Bezas del Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos	
Afganistán, República Islámica del	5 198	3 990	1 208	-	-	-	-	-	
Albania	18 685	10 008	3 084	-	-	-	-	5 593	
Alemania	29 647 584	22 935 914	5 080 450	872 600	12 862	6 983	19 585	719 190	
Angola	2 572	1 986	586	-	-	-	-	-	
Arabia Saudita	1 412 006	1 369 652	-	32 874	-	-	-	9 480	
Argelia	235 273	145 034	42 846	-	-	-	-	47 393	
Argentina	2 402 547	1 814 099	109 648	339 037	-	205	-	139 558	
Armenia	19 617	4 061	1 208 b/	-	-	-	-	14 348	
Australia	5 733 615	4 215 154	933 888	332 169	-	2 087	4 812	245 505	
Austria	2 831 055	2 273 085	500 716	3 520	-	3 390	-	50 344	
Azerbaiyán	9 944	9 944	-	-	-	-	-	-	
Bangladesh	33 264	19 934	6 000	-	-	-	-	7 330	
Belarús	57 441	33 888	10 200	-	-	-	-	13 353	
Bélgica	3 693 313	2 826 944	640 000	16 560	-	1 159	-	208 650	
Belize	2 506	1 964	542	-	-	-	-	-	
Benin	5 856	3 935	-	-	-	-	-	1 921	
Bolivia	19 383	17 708	-	-	-	-	-	1 675	
Bosnia y Herzegovina	79 985	5 985	-	74 000	-	-	-	-	
Botswana	70 919	23 844	7 047	40 028	-	-	-	-	
Brasil	3 394 616	2 890 360	337 500	-	-	493	-	166 263	
Bulgaria	98 691	31 955	9 600	-	-	97	-	57 039	
Burkina Faso	5 198	3 990	1 208	-	-	-	-	-	
Camerún	21 056	15 740	5 043	-	273	-	-	-	
Canadá	13 604 544	7 447 809	1 620 121	2 889 387	-	1 030 338	-	616 889	
Chad	1 967	1 967	-	-	-	-	-	-	
Chile	570 515	423 028	103 600	7 370	-	412	-	36 105	
China	5 423 345	3 933 826	1 161 985	67 800	1 277	1 653	137	256 667	
Chipre	127 457	104 505	22 952	-	-	-	-	-	
Colombia	469 132	296 022	81 615	87 000	-	-	-	4 495	
Corea, República de	6 195 104	3 876 469	977 412	688 202	-	-	-	653 021	
Costa Rica	58 843	57 059	-	-	-	-	-	1 784	
Côte d'Ivoire	19 676	19 676	-	-	-	-	-	-	
Croacia	191 291	71 898	21 888	43 002	-	-	-	54 503	
Cuba	130 963	80 671	23 124	-	3 499	-	-	23 669	
Dinamarca	2 370 943	1 901 767	421 344	-	180	412	-	47 240	
Ecuador	48 248	35 742	10 722	-	-	-	-	1 784	
Egipto	414 423	231 673	70 528	58 480	-	-	-	53 742	
El Salvador	48 080	41 319	-	6 075	-	-	-	686	
Emiratos Árabes Unidos	774 716	620 966	135 110	-	-	-	-	18 640	
Eritrea	1 970	1 970	-	-	-	-	-	-	

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	EN EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas Estado complementario SI	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Bezas del Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Eslovaquia	531 557	97 868	29 753	260 966	-	-	-	142 970
Eslovenia	367 136	216 592	47 716	14 620	-	21 370	-	66 838
España	9 847 826	6 665 427	1 468 324	1 198 386	28 950	824	24 010	461 905
Estados Unidos de América	99 953 925	67 463 037	14 455 526	16 533 762	152 567	117 847	5 145	1 226 041
Estonia	128 935	23 962	7 027 b/	94 450	-	-	-	3 496
Etiopia	13 755	7 957	2 368	-	-	-	-	3 430
ex República Yugoslava de Macedonia	103 356	11 786	-	90 750	-	-	-	820
Federación de Rusia	4 650 621	2 912 273	578 968	630 315	-	425	-	528 640
Filipinas	360 869	181 536	3 775	155 710	-	-	-	19 848
Finlandia	1 948 350	1 410 723	312 512	51 361	-	412	-	173 342
Francia	21 336 148	15 949 492	3 513 469	1 025 702	27 090	10 465	2 500	807 430
Gabón	17 708	17 708	-	-	-	-	-	-
Georgia	10 792	5 985	- c/	-	-	-	-	4 807
Ghana	15 690	7 871	2 195	-	-	-	-	5 624
Grecia	1 462 320	1 138 085	300 059	-	6 106	97	-	17 973
Guatemala	59 907	57 059	-	-	-	-	-	2 848
Haiti	10 213	5 967	1 776	-	-	-	-	2 470
Honduras	11 622	9 838	-	-	-	-	-	1 784
Hungría	677 736	241 609	73 471	1 965	-	191 222	-	169 469
India	1 250 112	812 640	241 227	37 500	-	2 710	-	156 035
Indonesia	429 361	273 065	78 344	-	-	-	-	77 952
Irán, República Islámica del	1 080 803	297 103	-	731 066	-	-	-	52 634
Iraq	58 572	29 837	-	-	-	-	-	28 735
Irlanda	1 220 522	927 671	205 504	55 000	-	130	-	32 217
Islandia	149 371	89 040	26 000	-	-	-	-	34 331
Islas Marshall	1 967	1 967	-	-	-	-	-	-
Israel	1 383 855	1 220 831	103 600	2 000	-	17 253	-	40 171
Italia	16 649 497	12 909 160	2 846 653	658 229	10 880	1 393	-	223 182
Jamahiriya Árabe Libia	1 393 917	249 943	- b/	1 131 484	-	-	-	12 490
Jamaica	16 289	15 740	-	-	-	-	-	549
Japón	67 784 471	51 331 188	10 427 213	4 770 782	-	2 998	-	1 252 290
Jordania	79 480	21 727	6 204	51 549	-	-	-	-
Kazajstán	101 232	47 673	14 054	-	-	-	-	39 505
Kenya	211 924	17 713	5 674	181 256	-	-	-	7 281
Kirguistán	3 397	1 967	607	-	-	-	-	823
Kuwait	513 805	422 235	87 984 b/	-	-	-	-	3 586
Letonia	164 165	27 955	8 501	119 411	-	-	-	8 298
Libano	51 605	45 327	-	-	-	-	-	6 278
Liberia	1 967	1 967	-	-	-	-	-	-
Liechtenstein	16 754	13 718	3 036	-	-	-	-	-

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	EN EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas Estado complementario SI	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Bezas del Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Lituania	166 421	45 846	15 327	52 000	-	-	-	53 248
Luxemburgo	251 352	203 113	45 643	-	-	-	-	2 596
Madagascar	12 771	5 912	1 646	-	-	-	-	5 213
Malasia	557 068	391 055	118 384	7 550	-	-	-	40 079
Mali	5 860	3 939	-	-	-	-	-	1 921
Malta	35 217	25 964	7 332 b/	-	-	-	-	1 921
Marruecos	130 504	89 399	24 696	-	-	-	-	16 409
Mauricio	28 538	21 850	6 688	-	-	-	-	-
Mauritania, República Islámica de	1 967	1 967	-	-	-	-	-	-
México	4 463 250	3 575 972	810 561 b/	-	6 997	309	-	69 411
Mónaco	1 640 995	8 220	-	220 810	-	-	1 361 750	50 215
Mongolia	2 879	1 997	608	-	-	-	-	274
Myanmar	25 070	19 716	5 354	-	-	-	-	-
Namibia	35 385	11 808	3 655	-	-	-	-	19 922
Nicaragua	3 258	1 986	586 b/	-	-	-	-	686
Níger	5 341	1 967	630	-	-	-	-	2 744
Nigeria	241 525	78 702	21 952	131 380	-	-	-	9 491
Noruega	2 632 149	1 797 322	397 716	355 900	-	172	-	81 039
Nueva Zelanda	630 259	584 529	-	30 316	823	-	-	14 591
Países Bajos	5 629 574	4 469 360	984 520	21 690	-	851	-	153 153
Pakistán	541 313	105 744	32 713	335 196	-	247	-	67 413
Panamá	35 835	35 835	-	-	-	-	-	-
Paraguay	32 577	23 610	-	-	-	-	-	8 967
Perú	186 277	175 114	-	-	-	-	-	11 163
Polonia	3 407 120	888 743	268 780	2 197 398	-	-	-	52 199
Portugal	1 497 066	1 008 908	214 511	176 250	-	-	800	96 597
Qatar	871 322	168 181	-	697 300	-	-	-	5 841
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	23 945 207	16 224 481	3 560 532	3 519 787	3 430	80 941	-	556 036
República Árabe Siria	106 001	73 511	22 020	-	-	-	-	10 470
República Centroafricana	1 967	1 967	-	-	-	-	-	-
República Checa	1 142 013	352 277	108 557	487 956	-	556	-	192 667
República de Moldova	2 586	1 991	595	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	5 902	5 902	-	-	-	-	-	-
República Dominicana	66 899	66 899	-	-	-	-	-	-
República Unida de Tanzania	16 414	11 921	3 670	-	-	-	-	823
Rumania	309 960	116 091	35 775	59 058	-	34	-	99 002
Santa Sede	4 740	2 740	2 000	-	-	-	-	-
Senegal	9 838	9 838	-	-	-	-	-	-
Serbia	55 392	35 879	10 800	-	-	-	-	8 713
Seychelles	5 856	3 935	-	-	-	-	-	1 921

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	EN EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas Estado complementario SI	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Bezas del Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Sierra Leona	1 967	1 967	-	-	-	-	-	-
Singapur	1 254 774	1 026 559	227 392	-	-	-	-	823
Sri Lanka	46 117	31 788	9 664 b/	-	-	-	-	4 665
Sudáfrica	1 083 508	564 444	173 938	97 611	-	68 600	-	178 915
Sudán	20 782	15 740	-	-	-	-	-	5 042
Suecia	3 603 709	2 649 380	593 978	93 247	-	3 052	-	264 052
Suiza	3 988 529	3 175 337	650 038	500	5 671	1 550	-	155 433
Tailandia	680 815	402 316	123 977	135 600	-	-	-	18 922
Tayikistán	8 170	2 031	675	-	-	-	-	5 464
Túnez	90 974	61 730	18 451	-	-	-	-	10 793
Turquía	973 173	706 538	213 577	-	-	34	-	53 024
Ucrania	205 898	75 451	22 222	-	-	-	-	108 225
Uganda	23 150	11 916	3 701	-	-	-	-	7 533
Uruguay	96 810	90 361	-	-	-	-	-	6 449
Uzbekistán	29 387	25 579	-	-	-	-	-	3 808
Venezuela, República Bolivariana de	422 824	324 217	80 546 b/	-	-	-	7 409	10 652
Viet Nam	75 379	39 867	12 000	-	-	-	-	23 512
Yemen	15 218	11 964	3 254	-	-	-	-	-
Zambia	46 096	3 975	1 174	29 600	-	-	-	11 347
Zimbabwe	41 659	13 899	4 094	22 020	-	-	-	1 646
Total parcial	375 775 680	262 878 033	56 036 647	42 025 537	260 605	1 570 721	1 426 148	11 577 989
<u>Nuevos Estados Miembros:</u>								
Malawi	2 790	1 967	-	-	-	-	-	823
Montenegro	3 609	1 967	-	-	-	-	-	1 642
Mozambique	7 246	1 964	-	-	-	-	-	5 282
Palau	1 967	1 967	-	-	-	-	-	-
Total parcial	15 612	7 865	-	-	-	-	-	7 747
<u>Otros:</u>								
Burundi	823	-	-	-	-	-	-	823
Total parcial	823	-	-	-	-	-	-	823
TOTAL GENERAL	375 792 115	262 885 898	56 036 647	42 025 537	260 605	1 570 721	1 426 148	11 586 559

a/ Se indican los costos reales, si se conocen; en caso contrario se indican estimaciones suministradas por las Divisiones científicas del Organismo y/o los costos suministrados por los Estados Miembros para equipo y suministros, los costos suministrados por los Estados Miembros para reuniones y otros conceptos, y el costo estimado de los expertos gratuitos a razón de 200 dólares de los Estados Unidos por día más los gastos de viaje y dietas proporcionados por los Estados Miembros.

b/ Contribución prometida/pagada en 2007 con respecto a 2006: Armenia - 1 170 euros; Estonia - 6 808 euros; Jamahiriya Árabe Libia - 71 949 euros; Malta - 7 103 euros; México - 454 011 euros; Sri Lanka - 8 044 euros; Venezuela - 78 5; euros; con respecto a 2005: Armenia - 1 170 euros; Kuwait - 88 741 euros; Nicaragua - 567 euros; Venezuela - 79 871 euros; con respecto a 2004: Armenia - 1 129 euros.

c/ Promesa de contribución reevaluada: promesa de Georgia con respecto a 2000 - 51 euros.

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PARA 2007 INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE

(en euros)

	EN EFECTIVO		EN ESPECIE (Nota Q)			
	TOTAL	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Agencia para la Energía Nuclear (AEN)	6 758	-	-	-	-	6 758
Asociación Americana de Físicos en Medicina (AAPM)	2 350	-	-	-	-	2 350
Asociación Europea de Medicina Nuclear(AEMN)	3 420	-	-	-	-	3 420
Asociación Mundial de Explotadores de Instalaciones Nucleares (AMEIN)	12 159	-	-	-	-	12 159
Comisión de las Comunidades Europeas (CCE)	7 665 411	7 637 967	-	-	-	27 444
Consejo Superior de Medio Ambiente y Recursos Naturales Naciones Unidas (NU)	1 581	-	-	1 581	-	-
Nuclear Threat Initiative (NTI)	675 161	675 161	-	-	-	-
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)	555 289	555 289	-	-	-	-
Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV)	78 890	78 890	-	-	-	-
Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM)	274	-	-	-	-	274
Oficina Internacional de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	10 428	-	-	10 428	-	-
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI)	2 857	-	-	-	-	2 857
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	786	-	-	-	-	786
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	1 524 461	1 523 128	-	-	-	1 333
Organización Marítima Internacional (OMI)	412	-	-	-	-	412
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	16 610	16 610	-	-	-	-
Organización Mundial de la Salud (OMS)	1 121	-	-	-	-	1 121
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	5 472	-	-	-	-	5 472
Organización Regional para la Protección del Medio Ambiente Marino (ROMPE)	6 348	-	-	-	-	6 348
Otras fuentes	63 840	63 840	-	-	-	-
Procter and Gamble	73 436	73 436	-	-	-	-
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	38 825	38 825	-	-	-	-
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	(562 204)	(566 627)	-	-	-	4 423
Unión Africana (UA)	160 863	160 058	-	-	-	805
Unión Europea (UE)	1 836	-	-	-	-	1 836
	7 448	-	-	-	-	7 448
TOTAL	10 353 832	10 256 577	-	12 009	-	85 246

**RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR PROGRAMAS PRINCIPALES PARA 2007, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE**

(en euros)

	EN EFECTIVO		EN ESPECIE (Nota Q)			
	TOTAL	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios ^{a/}	Becas del Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Programa principal 1 - Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares						
1. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	-	-	-	-	-	-
Programa A - Energía nucleoelectrónica	4 716 311	2 766 335	-	-	-	1 949 976
Programa B - Tecnologías del ciclo del combustible y materiales nucleares	1 374 947	295 081	-	-	-	1 079 866
Programa C - Creación de capacidad y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	493 486	-	7 226	38 591	-	447 669
Programa D - Ciencias nucleares	2 081 028	387 172	3 616	-	-	1 690 240
Programa principal 1 - Total	8 665 772	3 448 588	10 842	38 591	-	5 167 751
Programa principal 2 - Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental						
2. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	362 772	362 772	-	-	-	-
Programa E - Agricultura y alimentación	1 752 762	1 682 822	6 394	-	4 812	58 734
Programa F - Salud humana	1 496 482	51 936	169 051	1 118 730	-	156 765
Programa G - Recursos hídricos	55 556	13 020	20 957	-	-	21 579
Programa H - Protección de los medios marino y terrestre	2 070 298	528 947	9 705	25 551	1 413 927	92 168
Programa I - Aplicaciones físicas y químicas	76 960	-	10 786	-	-	66 174
Programa principal 2 - Total	5 814 830	2 639 497	216 893	1 144 281	1 418 739	395 420
Programa principal 3 - Seguridad nuclear tecnológica y física						
3. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	2 235 418	1 644 490	-	-	-	590 928
Programa X - Preparación y respuesta en caso de incidentes y emergencias	1 441 250	1 306 421	-	-	-	134 825
Programa J - Seguridad de las instalaciones nucleares	5 641 343	4 408 403	2 127	-	-	1 230 813
Programa K - Seguridad radiológica y del transporte	2 865 413	1 225 906	24 090	-	7 409	1 608 008
Programa L - Gestión de desechos radiactivos	2 019 820	222 115	6 195	96 726	-	1 694 784
Programa M - Seguridad física nuclear	16 750 191	16 454 794	-	130 051	-	165 346
Programa principal 3 - Total	30 953 435	25 262 129	32 412	226 777	7 409	5 424 708
Programa principal 4 - Verificación nuclear						
4. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	892 242	891 146	-	-	-	1 096
Programa N - Salvaguardias	9 006 752	8 344 294	-	171 500	-	490 958
Programa O - Verificación en el Iraq conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	63 434	63 434	-	-	-	-
Programa principal 4 - Total	9 962 428	9 298 874	-	171 500	-	492 054
Programa principal 5 - Servicios de apoyo a la información						
Programa P - Información y comunicación al público	260 921	260 921	-	-	-	-
Programa Q - Tecnología de la información y la comunicación (TIC)	317 800	317 800	-	-	-	-
Programa R - Recursos de información nuclear	-	-	-	-	-	-
Programa S - Servicios de conferencias, traducción y publicaciones	1 581	-	-	1 581	-	-
Programa principal 5 - Total	580 302	578 721	-	1 581	-	-
Programa principal 6 - Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo						
Programa T - Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	405 842	213 512	458	-	-	191 872
Programa principal 6 - Total	405 842	213 512	458	-	-	191 872
Programa principal 7 - Políticas y gestión general						
Programa U - Dirección ejecutiva, formulación de políticas y coordinación	559 177	559 177	-	-	-	-
Programa V - Administración y servicios generales	160 470	160 470	-	-	-	-
Programa W - Servicios de supervisión y evaluación de los resultados	-	-	-	-	-	-
Programa principal 7 - Total	719 647	719 647	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	57 102 256	42 160 968	260 605	1 582 730	1 426 148	11 671 805

a/ Excluye los proyectos de cooperación técnica extrapresupuestarios que ascienden a 10 121 146 euros.